

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Escuela de Pregrado
Carrera de Geografía

¿SON LOS CAMPAMENTOS EXPRESIONES DE (IN)JUSTICIAS AMBIENTALES?

El caso de Alto Hospicio, norte de Chile.

Memoria para optar al título de Geógrafa

PAULA VALENTINA CONCHA ROMÁN

Tesis asociada al Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para
inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”
(Investigadora Responsable: Dra. Yasna Contreras Gatica)

Profesor Guía: Yasna Contreras Gatica

Santiago – Chile

Agosto 2021

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Hay que trabajar en grupo para poder lograr las cosas y luchar por los sueños... es difícil, pero nunca es imposible...

Ángela, líder de varios territorios de Iquique y Alto Hospicio.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a aquellas personas que habitan los campamentos de Alto Hospicio, en especial a aquellos que contribuyeron a la realización de esta memoria, gracias por permitirme conocer de sus vidas.

Agradecer a mi profesora guía Yasna Contreras, quien confió en mis capacidades, me aconsejó y guio en cada etapa de esta investigación y que en una situación excepcional como es esta pandemia, se preocupó por cada uno de los integrantes del Fondecyt y de nuestro bienestar.

Quiero agradecer a mis padres y hermana, por siempre creer en mí, por apoyarme en cada decisión que he tomado, aconsejarme para elegir los mejores caminos para mi vida y siempre formarme como persona.

Quiero agradecer a las amigas que esta bella carrera universitaria me otorgó, mis “k”. Aprendí de la heterogeneidad de cada una de ellas, porque siempre me han apoyado y nunca me han juzgado. La vida universitaria fue mucho más amena por ustedes.

A mis amigas del colegio, que a pesar de que cada una ha tomado su rumbo, el amor, la confianza y la sinceridad se han mantenido por más de catorce años.

A cada persona que aportó con un granito y fue parte de este proceso, muchas gracias.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

RESUMEN

En el actual proceso constituyente y como resultado del estallido social, e incluso, de muchos movimientos sociales que luchan por la vivienda y el territorio, esta memoria de Geografía evidencia desde el concepto justicia ambiental e incluso, espacial, cómo los campamentos resultan ser referentes y ejemplos complejos de injusticias ambientales.

La metrópolis neoliberal se ha reproducido en base a la lógica capitalista, generando profundas desigualdades socio territoriales y acentuando la exclusión y marginalidad de algunos grupos sociales, principalmente a través de la comodificación territorial. Bajo este contexto es que habitar en el marco de la informalidad, se posiciona como una de las formas de acceso a la vivienda y en el caso de los campamentos, siendo relegados a espacios sensibles a crisis medioambientales y económicas.

El presente estudio aborda esta problemática desde la justicia ambiental, para así identificar si esta situación se trata de algo azaroso en el territorio o más bien, corresponde a un fenómeno político-económico que repercute en la distribución desigual de los impactos negativos en diferentes territorios. A través de la utilización de metodologías mixtas, los resultados muestran las principales cargas y afecciones a las cuales se ven sometidos los habitantes de los campamentos de Alto Hospicio y también permitió generar un acercamiento a conocer quienes habitan en estos lugares caracterizados por la marginalidad y las demandas que solicitan como sujetos de derechos.

Palabras Clave: Justicia Ambiental, Justicia Espacial, Campamento, Informalidad, Marginalidad

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

ABSTRACT

In the current constituent process and because of the social outburst, and even of many social movements fighting for housing and territory, this Geography report shows, from the concept of environmental and even spatial justice, how the camps turn out to be referents and complex examples of environmental injustices.

The neoliberal metropolis has been reproduced based on capitalist logic, generating deep socio-territorial inequalities, and accentuating the exclusion and marginalization of some social groups, mainly through territorial commodification. Under this context it is that living in the framework of informality, is positioned as one of the forms of access to housing and in the case of camps, being relegated to spaces sensitive to environmental and economic crises.

The present study addresses this problem from environmental justice, to identify if this situation is something hazardous in the territory or rather corresponds to a political-economic phenomenon that affects the distribution of the negative impacts of the city. Using mixed methodologies, the results show the main burdens and conditions to which the inhabitants of the Alto Hospicio camps are subjected and allowed to generate an approach to know who lives in these places characterized by marginality and demands that they request as subjects of rights.

Keywords: Environmental Justice, Spatial Justice, Settlement, Informality, Marginality.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

INDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I. PRESENTACIÓN	9
1.1 Introducción	9
1.2 Planteamiento del Problema	10
1.3 Justificación del Área de Estudio.....	13
1.3.1 Perspectiva histórica de la ciudad de Alto Hospicio	14
1.3.2 Antecedentes socio demográficos en torno a la creación de campamentos en Alto Hospicio.	15
1.4 Objetivos de Investigación.....	24
1.4.1. Objetivo General	24
1.4.2 Objetivos Específicos.....	24
CAPITULO 2. REVISIÓN CONCEPTUAL	25
2.1 Justicia Espacial	25
2.2 Justicia Social	26
2.3 Justicia Ambiental.....	27
2.4 Racismo Ambiental.....	30
2.5 Informalidad – Campamentos.....	31
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO	36
3.1 Enfoque de Investigación.....	36
3.2 Métodos y Herramientas de Análisis	37
3.2.1 Análisis de Información Geoespacial.....	37
3.2.2 Entrevista en profundidad	38
3.2.3 Análisis de Prensa	39
CAPITULO 4. RESULTADOS	41
4.1 Condiciones Ambientales y Materiales	41
4.1.1 Caracterización de vivienda	41
4.1.2 La consolidación de un parque residencial diverso.....	42
4.1.3 Mercado y Oferta de la Vivienda excluyente en Alto Hospicio	48
4.1.5 Normativa urbana que evidencia injusticia ambiental	51
4.1.6 Riesgos Socioambientales	55
4.2 Caracterización de los habitantes de campamentos y sus condiciones de habitabilidad	64

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

4.2.1 Elección de habitar en campamentos	68
4.3 Demandas de los habitantes de campamentos: ¿A qué aspiran?	69
4.3.1 Erradicación y Radicación	70
4.3.2 Espacio Limpio	73
4.3.3 Espacio Seguro.....	74
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	91
ANEXO 1. División Urbana de Alto Hospicio en barrios y sectores.....	91
ANEXO 2. Especificación permisos de edificación según destino de uso.....	92

INDICE DE CARTOGRAFIAS

Cartografía N°1. Comuna de Alto Hospicio.....	14
Cartografía N°2. Expansión Urbana de Alto Hospicio, años 2002, 2011 y 2017.	16
Cartografía N°3. Campamentos de Alto Hospicio 2021.	18
Cartografía N°4. Variación de campamentos en Alto Hospicio, año 2019-2021.	19
Cartografía N°5. Campamentos Zona Norte de Alto Hospicio 2021.....	22
Cartografía N°6. Campamentos Zona Sur de Alto Hospicio.	23
Cartografía N°7. Permisos de Edificación según destino de uso de Alto Hospicio entre los años 2010 y 2019.....	43
Cartografía N°8. Permisos de Edificación según Número de Pisos de Alto Hospicio entre los años 2010 y 2019.	45
Cartografía N°9. Certificados de recepción en Alto Hospicio entre los años 2011 y 2019.	47
Cartografía N°10. Plan Regulador de Alto Hospicio año 2013.....	52
Cartografía N°11 Campamentos sobre zonificación comunal.	54
Cartografía N°12. Riesgo Ambiental	56
Cartografía N°13. Red Húmeda de la comuna de Alto Hospicio.....	62
Cartografía N°14. Principal Equipamiento de la comuna de Alto Hospicio.....	67

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

INDICE DE FIGURAS

Figura N°1. Dimensiones componentes del concepto Justicia.	31
Figura N°2. Resumen Conceptual.	34
Figura N°3. Tabla resumen metodológico.....	40
Figura N°4 (Izquierda) y Figura N°5 (derecha). Acumulación de basura en Alto Hospicio	57
Figura N°6. Combate de Incendio en Relleno Sanitario 2021.	60
Figura N°7 (Izquierda) y Figura N°8 (derecha). Viviendas de material ligero.	61
Figura N°9 (Izquierda) y Figura N°10 (Derecha). Estanques recolectores de agua.....	65
Figura N°11 (Izquierda) y Figura N°12 (Derecha). Implementos de alcantarillado.	66

INDICE DE TABLAS

Tabla N°1. Diferencias de población entre los años 2002, 2012 y 2017.....	15
Tabla N°2. Programas y procesadores de datos.	38
Tabla N°3. Entrevistados seleccionados desde Fondecyt Regular 1171722.	39
Tabla N°4. Tipología de Vivienda Alto Hospicio, años 2002 y 2017.....	41
Tabla N°5. Déficit Habitacional Alto Hospicio.	48

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1. Aumento de campamentos en Alto Hospicio años 2020-2021.....	20
Gráfico N°2. Aumento de familias habitando en campamento Alto Hospicio años 2020-2021	21
Gráfico N°3. Tenencia de vivienda según quintil de ingreso, 2017. Comuna de Alto Hospicio.....	50
Gráfico N°4. Percepción de contaminación según habitantes de Alto Hospicio.	63

CAPITULO I. PRESENTACIÓN

1.1 Introducción

Los movimientos masivos de personas, tanto local como globalmente, es un fenómeno que ha existido por décadas, sin embargo, el interés académico en Chile por estos procesos data tan solo desde la década de 1990, dado el aumento de flujos de personas tanto internas como externas en el país (Tijoux & Palominos, 2015). De esta forma, las migraciones se han convertido en un tema de principal importancia, por las distintas repercusiones en el territorio, con un cambio evidente en cómo desarrollan sus vidas, sus formas de expresión e interacción con el espacio y también sus formas de ocupación, teniendo en cuenta los contextos, contenidos, deseos y condiciones personales que cada sujeto posee (Echeverri, 2005).

Las grandes urbes se posicionan entre las primeras opciones de la población móvil para habitar, dadas las oportunidades laborales y de producción de vivienda, siendo esta última uno de los cambios más significativos a los cuales se ven sometidos, de un lugar de origen a un lugar de destino, y en ocasiones de tránsito (Tapia, Liberona, & Contreras, 2017). En muchos casos estas nuevas configuraciones se producen más allá del hecho de partir y establecerse en el nuevo territorio, sino que engloba diferentes tipos de relaciones sociales que dan paso a la configuración de un nuevo espacio habitable (Tapia & Ramos, 2013). Es así como las migraciones contemporáneas, se producen bajo el deseo de una mejora en las condiciones de calidad de vida de cada uno de los sujetos en los lugares de migración (Contreras, Ala-Louko, & Labbé, 2015) y también como parte del pluralismo cultural y de redes que se forma a partir de un mundo globalizado e integrado (Sassone, Bertone de Daguerre, Capuz, Jáuregui, & Matossian, 2006).

Sin embargo, es necesario comprender que las migraciones de finales de siglo no son el resultado de la globalización que las moldea, sino que representan los canales a través de los cuales este proceso mundial ha logrado desarrollarse (Stefoni, 2004), con mercados nacionales y globales en un constante requerimiento de lugares centrales para poder desarrollarse y que los efectos propios de la globalización se realicen de maneras particulares (Sassen, 1998).

En Chile este proceso de globalización se caracteriza por un imperante modelo capitalista, que se ha destacado por su elevado grado de liberalización económica, uno de los más altos entre los países latinoamericanos y que ha tenido como respuesta diversos cambios estructurales y por ende políticas territoriales, que apuntan al privilegio y fortalecimiento del sector privado (Bustos & Prieto, 2019), colocando al mercado como el principio de articulación social, generando transformaciones en las ciudades de Chile, principalmente con la urbanización generalizada.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Los sistemas financieros y el mercado, específicamente el inmobiliario “*se constituyen en la gerencia y la manufactura de la “infraestructura” de las ciudades capitales y globales*” (Daher, 2013, pág. 49), obteniendo de esto un proceso muy selectivo y ambivalente, ya que con ello se ha llegado a transformar en “commodities” recursos esenciales como el agua, el suelo o el aire, así como también los espacios públicos y la vivienda (Romero, 2009), que resulta en mayores desigualdades sociales, como también en consecuencias negativas con el sistema natural y medio ambiente, dado el tratamiento intensivo a través de la tecnologización, la extracción de materiales y energías (Pellow, 2006).

Esta situación afecta directamente a ciertos grupos poblaciones, entre los cuales se encuentran aquellos de menores ingresos, migrantes y/o racializados, ya que la lógica de mercado provocará un alza permanente en los costos de servicios urbanos y de vivienda, como consecuencia de la tendencia alcista de la renta urbana (Rubio, 2015), que no todos pueden o están dispuestos a pagar y origina una nueva configuración del espacio, apelando a igualdad de oportunidades territoriales (Contreras, Neville, & González, 2019).

Bajo este contexto, Chile se conforma como un país con una oferta residencial segregativa, informal, ilegal y racista (Contreras, Ala-Louko, & Labbé, 2015), que a pesar de los importantes esfuerzos de las minorías por mejorar su calidad de vida, incluyendo sus viviendas, su salud y educación, combinando sus escasos recursos con las escasas oportunidades que les ofrece la ciudad moderna, no logran pertenecer a la ciudad a partir de un habitar digno (Mac Donald, 2011), lo que trae como resultado la producción de habitares informales o irregulares, como única alternativa residencial y de inclusión en la ciudad aunque tengan que superar múltiples barreras que les impone el mercado del suelo urbano y deban luchar por no ser desplazados de ese lugar. Entonces esta forma de apropiación del espacio, no son para ellos un problema, sino que un camino para acceder a la tierra y la vivienda en contextos donde no es posible hacerlo de otra forma (Mac Donald, 2011).

1.2 Planteamiento del Problema

El norte de Chile ha presentado fuertes transformaciones urbanas, caracterizado por una gobernanza empresarialista desde sus comienzos (De Mattos, Fuentes, & Link, 2014), dada la cantidad de recursos naturales que posee esta zona geográfica y la necesidad de extraerlo, comoditizarlo y así incorporarlo a los circuitos de mercado y constituirse como un país inserto en los mercados globales (Bustos & Prieto, 2019).

Desde la época de la economía salitre, hasta el período actual, caracterizada por la relevancia de la industria minera y el posicionamiento de empresas multinacionales en Chile, la zona norte se ha consolidado como un territorio productor de riqueza y también como receptor de habitantes de diversos orígenes, tanto migrantes internos, cómo

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

extranjeros (Contreras & Palma, 2015). Dentro de las causas que explican dichos movimientos destacan no solo la oportunidad de empleo que proporciona la actividad minera o vinculadas a ellas (Bustos & Prieto, 2019), también la persistencia de redes sociales y/o familiares que explican el arribo de inmigrantes de la región latinoamericana y andina (Contreras & Palma, 2015). La concentración de inmigrantes en los sectores más empobrecidos de algunas ciudades del norte ha develado el impacto y la profunda desigualdad socio territorial causada por la economía capitalista (Rubio, 2015). Se ha acentuado la exclusión social y cultural a través de la comodificación territorial, entendida como el estímulo desmedido de la propiedad privada y su libre transacción en el mercado, regida exclusivamente por los precios de oferta y demanda, dejando fuera el rol regulador del estado (Romero, 2009).

En este sentido, la organización del espacio es la traducción geográfica de los hechos económicos, sociales y actúa sobre las relaciones que tienen lugar en él (Soja, 2011). En estas circunstancias de desigualdad, se engendró un espacio social caracterizado por la injusticia comprendida desde la geografía y en específico desde el aporte de Edward Soja como el nulo acceso a derechos económicos, sociales y culturales (Soja, 2011). Esto último, evidencia cómo muchas familias quedan relegadas y marginadas de mercados formales (Contreras, Ala-Louko, & Labbé, 2015) y se enfrascan en la marginalidad y vulnerabilidad otorgada por no poseer poder político ni económico (Arriagada & Pardo, 2011). Uno de los principales problemas de igualdad y justicia ambiental son los problemas de acceso a los servicios urbanos (equipamiento e infraestructura), los cuales son concebidos como bienes que deben ser pagados por el consumidor en desmedro de sus condiciones de vida, dada la instalación de servicios y equipamiento que significan un efecto negativo para la población.

Bajo este contexto es que la informalidad en el acceso a la vivienda y al suelo se presenta como una alternativa para quienes habitan este territorio y cómo la lógica de acceder a ella (Contreras, Ala-Louko, & Labbé, 2015), ante la imposibilidad de diversos actores sociales de acceder a los mercados formales, ya sea en vivienda, trabajo o transporte (Mac Donald, 2011). Los núcleos de vivienda precaria de autoconstrucción corresponden entonces a una expresión de la necesidad de subsistencia de grupos marginados y, al mismo tiempo, de la indiferencia de los gobiernos que han mantenido activo el sesgo neoliberal en la gestión urbana y en las políticas sociales.

Dado lo anterior, se postula que los campamentos corresponden a la expresión material de los márgenes culturales, económicos y políticos donde el modelo no actúa con la pretendida eficacia de la retórica neoliberal y representa un espacio de contención en medio de un contexto social urbano mayor caracterizado por una nueva realidad para las pobres marcada por la desintegración social, exclusión y una serie de efectos negativos derivados de la segregación residencial (Tironi, 2003).

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

La conformación de campamentos entonces, no es un accidente para la reproducción del sistema (Imilán, Osterling, Mansilla, & Jirón, 2020), más bien es una forma de reproducción de las ciudades y en el caso de habitantes de bajos ingresos y migrantes esta segregación residencial también forma parte de una de las diversidades expresiones del racismo existente, que se puede expresar espacialmente (Pulido, 2000) y como un resultado de programas de viviendas excluyentes y de desigualdades estructurales (Imilán, Osterling, Mansilla, & Jirón, 2020), también poniendo en evidencia la ausencia de una política habitacional y migratoria (Contreras, Neville, & González, 2019), que permita radicar las acciones discriminadores, de aislamiento social y así no acentuar su proceso de exclusión (Arias, Moreno, & Nuñez, 2010).

Dentro de este marco, la memoria apela al concepto de justicia ambiental, definida como el trato justo y significativo, en cuanto la participación de todas las personas independiente de su raza, color, origen, nacionalidad o ingresos, con respecto al desarrollo implementación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales (Johnson, 2009). Este concepto dialoga con la justicia espacial desde Edward Soja (2011), permitiendo una discusión respecto a desigualdad en la distribución espacial y social, tanto de los impactos medioambientales negativos como de aquellas implicancias positivas derivadas de la aplicación de normativas y políticas públicas en materia de medio ambiente (Arriagada & Pardo, 2011)

Bajo el supuesto de la modernización y la instantaneidad, es que se han producido graves problemas ambientales y sociales en torno al mundo, problemas a los cuales las personas afrodescendientes y las comunidades de bajos ingresos se encuentran mayormente expuestos, con niveles más altos de contaminación que el resto de la nación, con ciertas enfermedades que los más ricos no poseen y también problemas de marginalidad y por ende, acceso a recursos e infraestructura esencial (Johnson, 2009).

El modelo neoliberal relega a las personas de color o de bajos de ingresos económicos a espacios ambientales dañinos, los cuales tienen que afrontar una “*mayor carga de exposición medioambiental de aire, del agua y del suelo, contaminación asociada con la industrialización, militarización y las prácticas de consumo*” (Pellow, 2006, pág. 17), a la vez que grupos con un perfil socioeconómico más alto, se benefician equitativamente de aquellas implicaciones positivas derivadas de la política y la regulación ambiental (Campos-Vargas, Aparicio, & Alanís, 2015).

Bajo estas premisas, donde los grupos más marginados y vulnerables, son los más sensibles a las crisis medioambientales y económicas y a la actual gestión del territorio, basada en una línea de privatización y libre mercado, asociado a la industrialización, militarización y las prácticas de consumo actuales, que conllevan a que estos grupos afronten una mayor

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

carga de exposición medioambiental del aire, del agua y del agua (Pellow, 2006), surge la pregunta ¿Son los campamentos en Chile expresiones de injusticias ambientales?

Esta memoria en línea con el Fondecyt 1171722, reconoce que los campamentos, al igual que las tomas, tugurios, entre otros son otras formas de reproducción de la justicia en su dimensión espacial, ambiental y social, sin embargo, se abordó desde el concepto de injusticia ambiental, exponiendo las externalidades negativas desde las cuales se ven afectados.

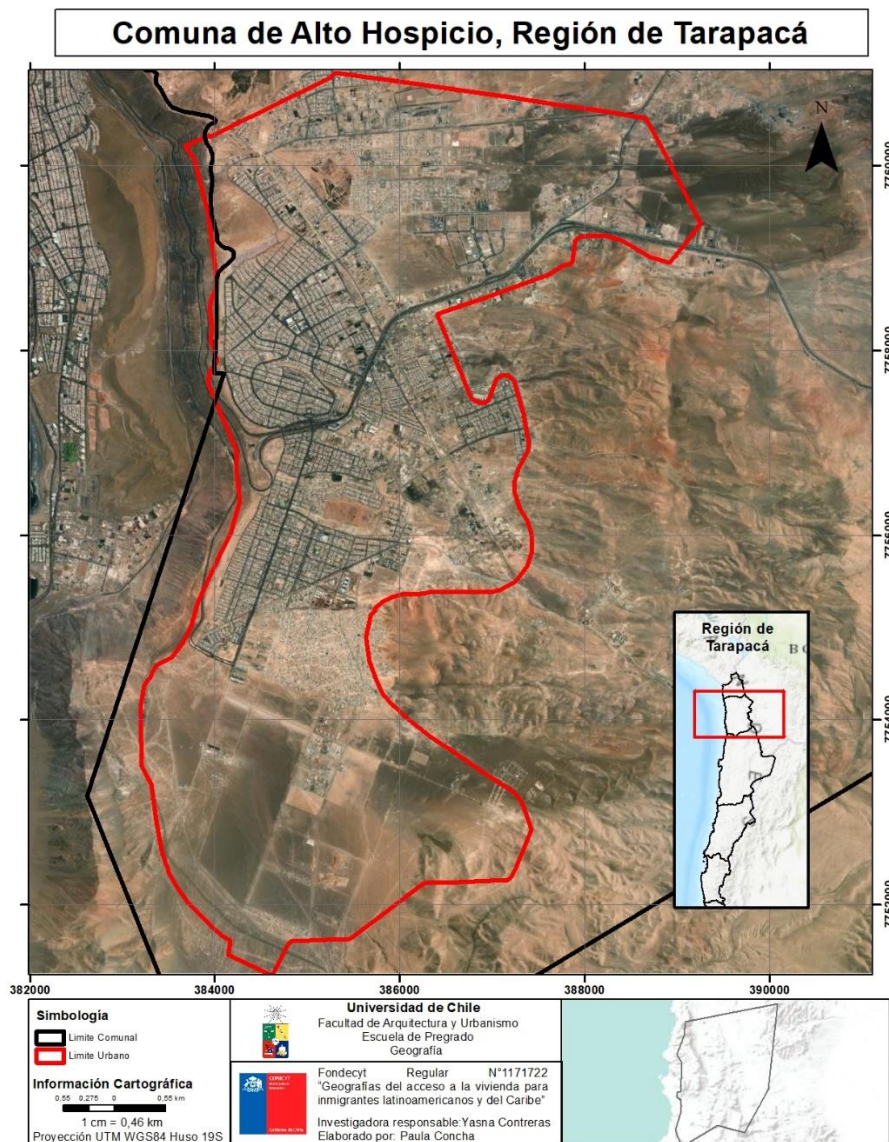
1.3 Justificación del Área de Estudio

Esta investigación es parte de un Fondecyt Regular (ANID 1171722) el que debatió cómo y qué estrategias despliegan familias inmigrantes para acceder al suelo y la vivienda en diferentes territorios del norte chileno (Iquique, Alto Hospicio, Calama, Antofagasta y San Pedro de Atacama). Frente a ello, la memoria se ancla a uno de esos territorios, en específico, la ciudad de Alto Hospicio ubicada en la Región de Tarapacá, Chile. Esta comuna posee una superficie de 573 km² y se encuentra ubicada a 8 kilómetros al oeste de la capital regional, la ciudad de Iquique y en el comienzo de la Pampa del Tamarugal. Es una comuna relativamente nueva, siendo creada el año 2004. La ciudad de Alto Hospicio se configura como una de las urbes de mayor aumento de población de las últimas décadas. Para el año 2002 contaba con tan solo 55.880 habitantes, mientras que para el 2017 se dobló su población, llegando a los 108.375 habitantes (INE, 2018), situación que se atribuye a los distintos procesos económicos y movimientos sociales de la región, especialmente de la comuna colindante, Iquique (Guerrero, 1995).

La cartografía N°1 identifica con una línea roja el límite urbano de la comuna de Alto Hospicio, espacio en el cual se trabajó para esta memoria, ya que el límite comunal, como se muestra en el esquicio de la misma cartografía, abarca mucha más superficie y no es de interés para esta investigación.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°1. Comuna de Alto Hospicio.



Fuente: Elaboración propia en base datos IDE 2021

1.3.1 Perspectiva histórica de la ciudad de Alto Hospicio

En sus comienzos, en la localidad de Alto Hospicio se ubicaron parcelas de hortalizas para el abastecimiento de alimentos a la comuna vecina. En esta época no contaba con más de 300 habitantes, en su mayoría población aimara dedicada a las tierras (Mansilla, Imilán, Tapia, & Jirón, 2020). Pero en la década los años '80 y '90 sucede una explosión demográfica (Guerrero, 1995) asociada a diferentes causas, entre éstas, alta concentración de viviendas de interés social (VIS) construidas en Alto Hospicio dado los altos valores de

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

suelo de Iquique (Contreras & Palma, 2015). Lo anterior, vinculado al fuerte déficit habitacional que existía para 1989 en la ciudad de Iquique con casi 11.632 viviendas y otras más de 5.000 familias viviendo en calidad de allegado o hacinados (Guerrero, 1995), los reducidos espacios de suelo disponible y el comienzo de reiterados desalojos en Iquique, obligó a sus habitantes a buscar soluciones y opciones de vivienda, emergiendo varios campamentos en Alto Hospicio. Bajo este contexto es que el aumento de población en la comuna no ha cesado.

Dada la cantidad de personas o familias que migraron a Alto Hospicio, en 1990, se tomaron alguna serie de acciones organizativas y de ayuda para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, repartiendo agua potable a través de camiones aljibes, creación de pozos negros y también la organización en lotes de terreno (Arriaza, 2004), generando las primeras poblaciones de la ciudad y configurándose como una alternativa espacial para el desarrollo urbano de Iquique (Guerrero, 1995). Rápidamente este pequeño núcleo urbano se expandió y comenzaron a tener otras necesidades y expectativas de carácter social (Sanhueza, 2021) y es entonces para el año 2004, que se crea oficialmente la comuna de Alto Hospicio, bajo la Ley N°19.943 del Ministerio del interior, dado su gran tamaño y la dificultad que otorgaba su administración a la comuna de Iquique. En palabras del presidente de la república de Chile de aquel entonces, Ricardo Lagos, esta comuna se crea con el objetivo de *“relevar a la actual administración de Iquique de la atención del territorio y población de esta localidad”* (BCN, 2004, pág. 1).

1.3.2 Antecedentes socio demográficos en torno a la creación de campamentos en Alto Hospicio.

Desde que se le otorga el nombre de comuna en el año 2004 a Alto Hospicio, es que el aumento de su población no ha cesado e incluso se ha convertido en una de las comunas de mayor tasa de crecimiento, muy por sobre los valores nacionales tal como se evidencia en la Tabla N°1.

Tabla N°1. Diferencias de población entre los años 2002, 2012 y 2017.

Año	Población ALTO HOSPICIO	Población IQUIQUE	Población PAIS
2002	49.436	166.204	15.116.435
2012	94.254	183.997	16.572.475
2017	108.375	191.468	17.574003

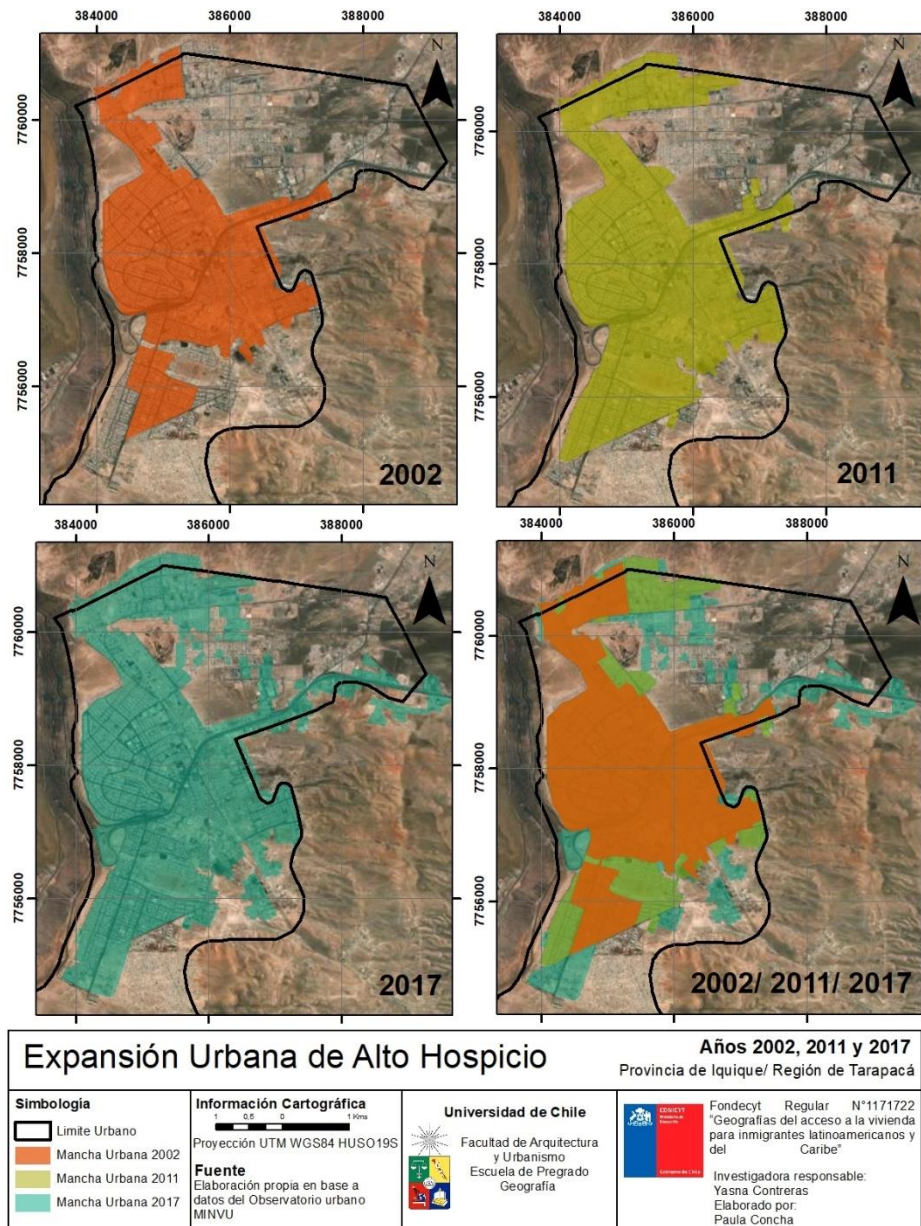
Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda, INE (2002, 2012 Y 2017).

Este aumento en población se ha traducido en una constante expansión urbana de la comuna, incluso superando los límites urbanos dispuestos. En relación con lo anterior, en la

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

cartografía N°2, se aprecia la expansión del área urbana de Alto Hospicio, según datos censales, para el año 2002 en naranja, 2011 en verde y 2017 en celeste, evidenciando un claro aumento de las hectáreas ocupadas por población tanto hacia el sector norte, como hacia el sector sur de la comuna.

Cartografía N°2. Expansión Urbana de Alto Hospicio, años 2002, 2011 y 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Urbano MINVU, 2021.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Este resultado cartográfico (Cartografía N°2) se relaciona estrechamente con el aumento demográfico que se ha producido como parte de un centro planificado y satélite de Iquique (Figueroa & Fuentes, 2009), que permite la continuidad del desarrollo urbano de la región (Guerrero, 1995), como también un espacio de tránsito hacia valles interiores.

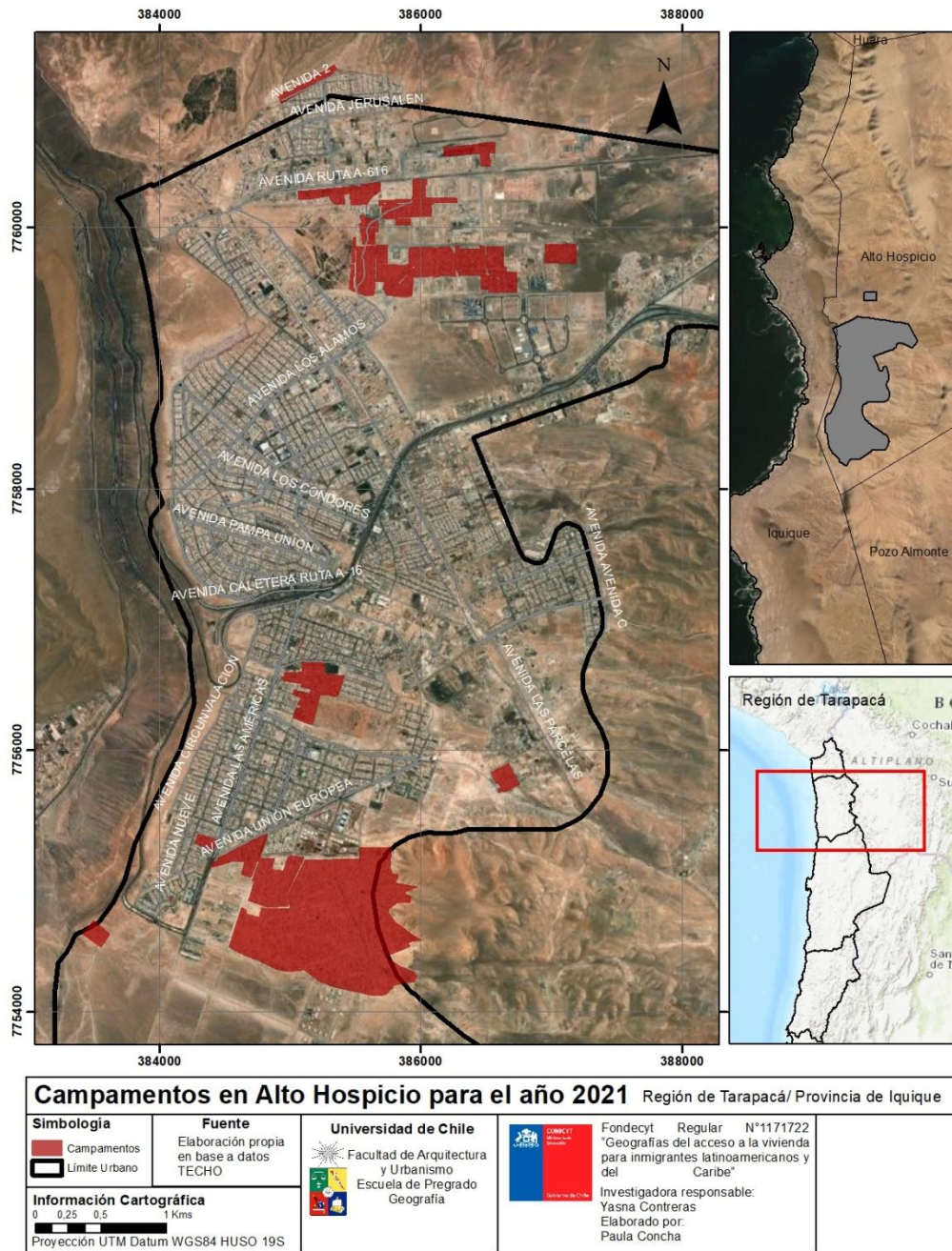
En un acercamiento a las estadísticas demográficas específicas, la distribución entre hombres y mujeres es casi homogénea con 54.206 hombres, correspondientes al 50.01% del total de la población y por el otro lado, con 54.169 mujeres, correspondiente al 49.9% restante (INE, 2018). Un dato que sí es importante rescatar corresponde a la población económicamente activa presente en la región, refiriéndose a esta a los habitantes con un rango etario entre 15 y 65 años, que llega a los 73.074, es decir casi un 68% de la población total, si bien la ciudad se inserta en una región de alta inversión minera, los habitantes se dedican en gran medida al comercio, particularmente al comercio por cuenta propia, en un alto porcentaje. Con respecto a los inmigrantes, estos corresponden al 13% de la población que habita Alto Hospicio, siendo en su mayoría bolivianos, seguido por peruanos y colombianos. (INE, 2018).

Según Mansilla, Imilán, Tapia y Jirón (2020), en Alto Hospicio es posible identificar cinco tipologías de acceso a la vivienda, las que corresponden a tomas de terreno, campamentos transitorios, viviendas de interés social, viviendas privadas y predios industriales. La memoria se concentra en las primeras dos, agrupándolas como campamentos de acuerdo con la definición que entregó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2019, que los define como *“Asentamientos precarios de 8 o más hogares que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida”* (MINVU, 2019, pág. 7).

El último informe entregado por la ONG TECHO (TECHO, 2021), expone que el aumento en la campamentación se ha producido principalmente por el aumento de tamaño de los campamentos ya existentes y no por la aparición de nuevos campamentos, es por esto por lo que en cuanto a cifras es más apropiado identificar las familias que habitan en este tipo de asentamiento. Bajo esto, la Región de Tarapacá se posiciona dentro de las tres comunas con mayor aumento de familias viviendo en campamento, quintuplicando el promedio nacional, con una variación de 107%, llegando a las 8.458 familias para el año 2021, distribuidas en 62 campamentos activos. En cuanto a Alto Hospicio, para el año 2021, se registraron 42 campamentos los cuales se muestran en la cartografía N°3.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°3. Campamentos de Alto Hospicio 2021.



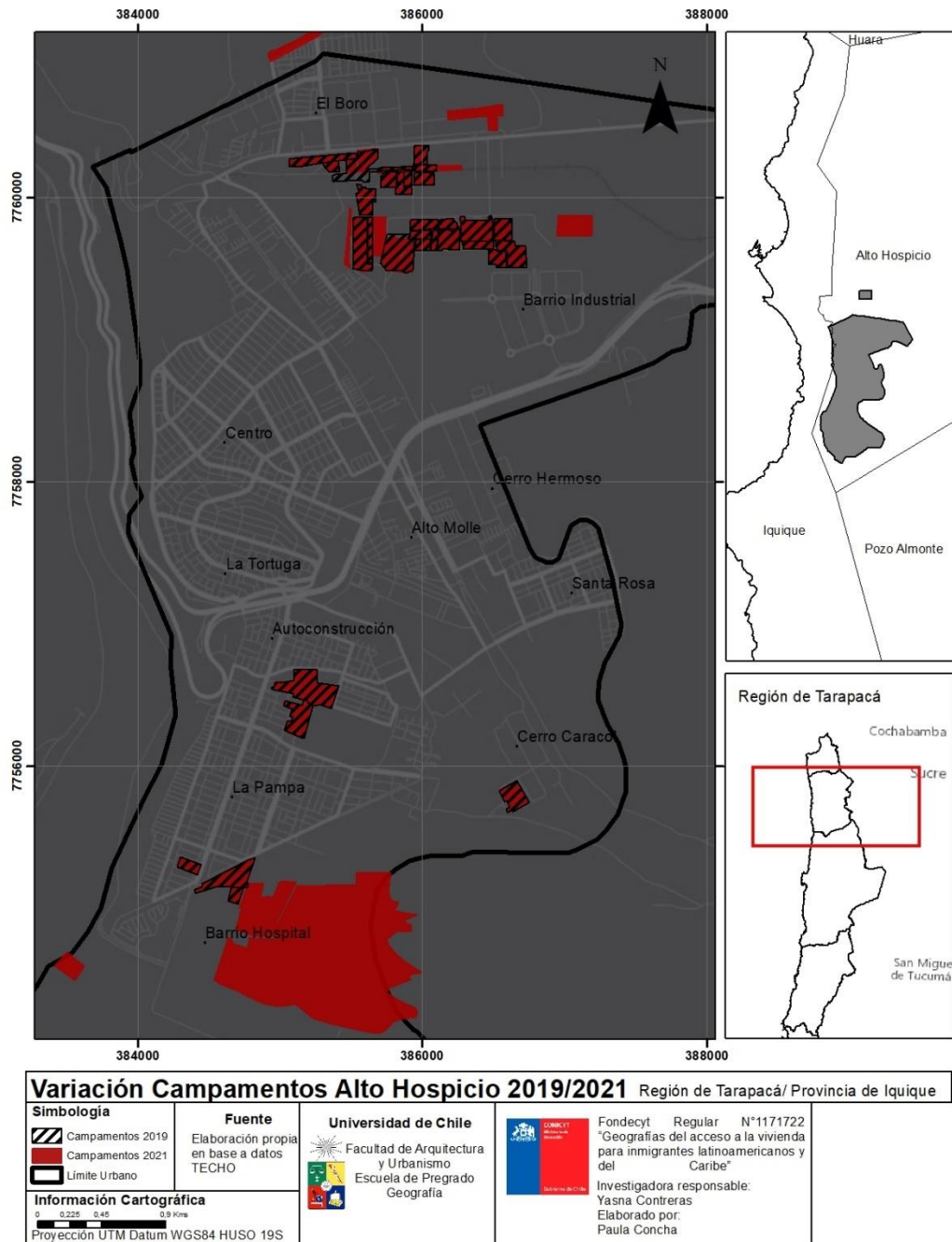
Fuente: Elaboración propia en base a datos TECHO 2021 y fotointerpretación con imagen enero 2021 Google Earth.

Alto Hospicio ha tenido una fuerte variación en la cantidad de campamentos, para el año 2019 según el informe de catastro nacional que arroja el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2019), tenía 30 campamentos activos, mientras que para el año 2021 estas

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

cifras aumentaron, llegando a los 42 campamentos (TECHO, 2021), como se observa en la cartografía N°4.

Cartografía N°4. Variación de campamentos en Alto Hospicio, año 2019-2021.



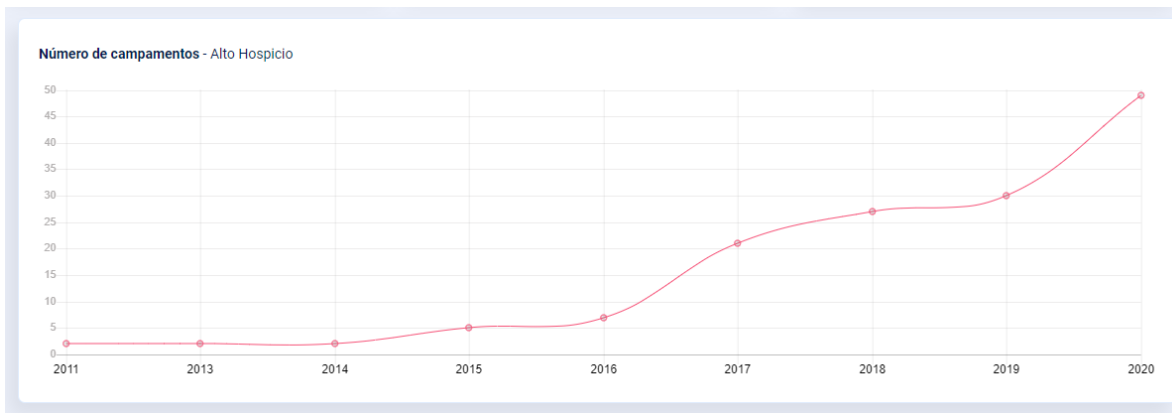
Fuente: Elaboración propia en base datos TECHO 2019 y 2021.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

La cartografía N°4, evidencia espacialmente el aumento de un 63% de campamentos en Alto Hospicio. En rojo se muestran los campamentos actuales, mientras que de negro achurado se muestran los campamentos que existían para el año 2019, ambos según datos oficiales de la ONG TECHO. Estos tuvieron su principal expansión en el sector sur de la comuna, específicamente en el Barrio Hospital, aunque en el sector norte de igual manera se crearon nuevos campamentos, en torno a los que ya existían.

El incesable aumento de campamentos en la comuna de Alto Hospicio es un hecho que data de años anteriores a los estudiados. El gráfico N°1, muestra que la curva de campamentos comienza a aumentar aproximadamente en el año 2014, sin embargo, es posible apreciar cómo la curva entre los años 2019 y 2020 se incrementa con respecto a años anteriores, situación atribuible al estallido social y a los efectos de la pandemia en términos de acceso a la vivienda.

Gráfico N°1. Aumento de campamentos en Alto Hospicio años 2020-2021.

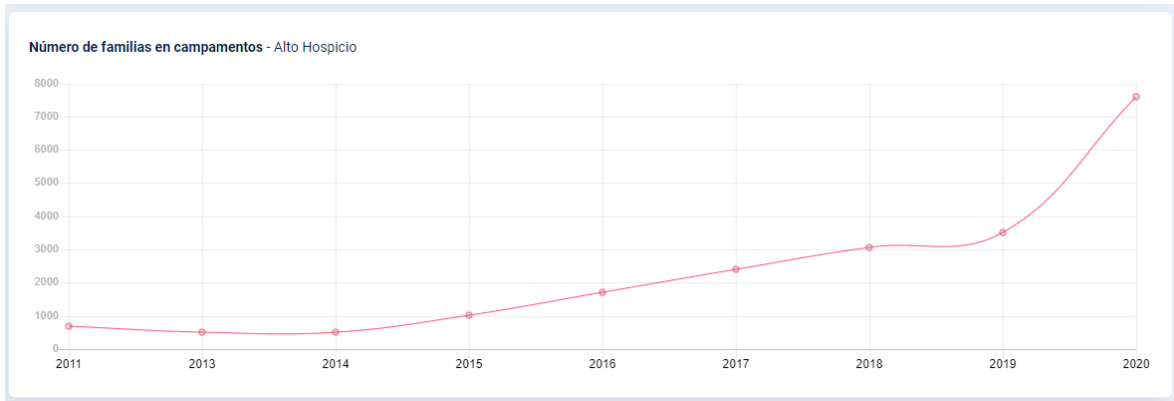


Fuente: Extraído de Informe Ejecutivo Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021.

Con el mismo comportamiento se presenta el Gráfico N°2, el cual indica la cantidad de familias habitando en campamento en la comuna de Alto Hospicio, números que también han ido aumentando gradualmente en los últimos años. Cómo se concluye en el Informe Ejecutivo de TECHO (2021), se produjo un crecimiento explosivo de los campamentos con una variación de 116% entre 2019 y 2021, siendo actualmente alrededor de 7.590 familias las que toman como opción esta forma de acceso a la vivienda.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Gráfico N°2. Aumento de familias habitando en campamento Alto Hospicio años 2020-2021.



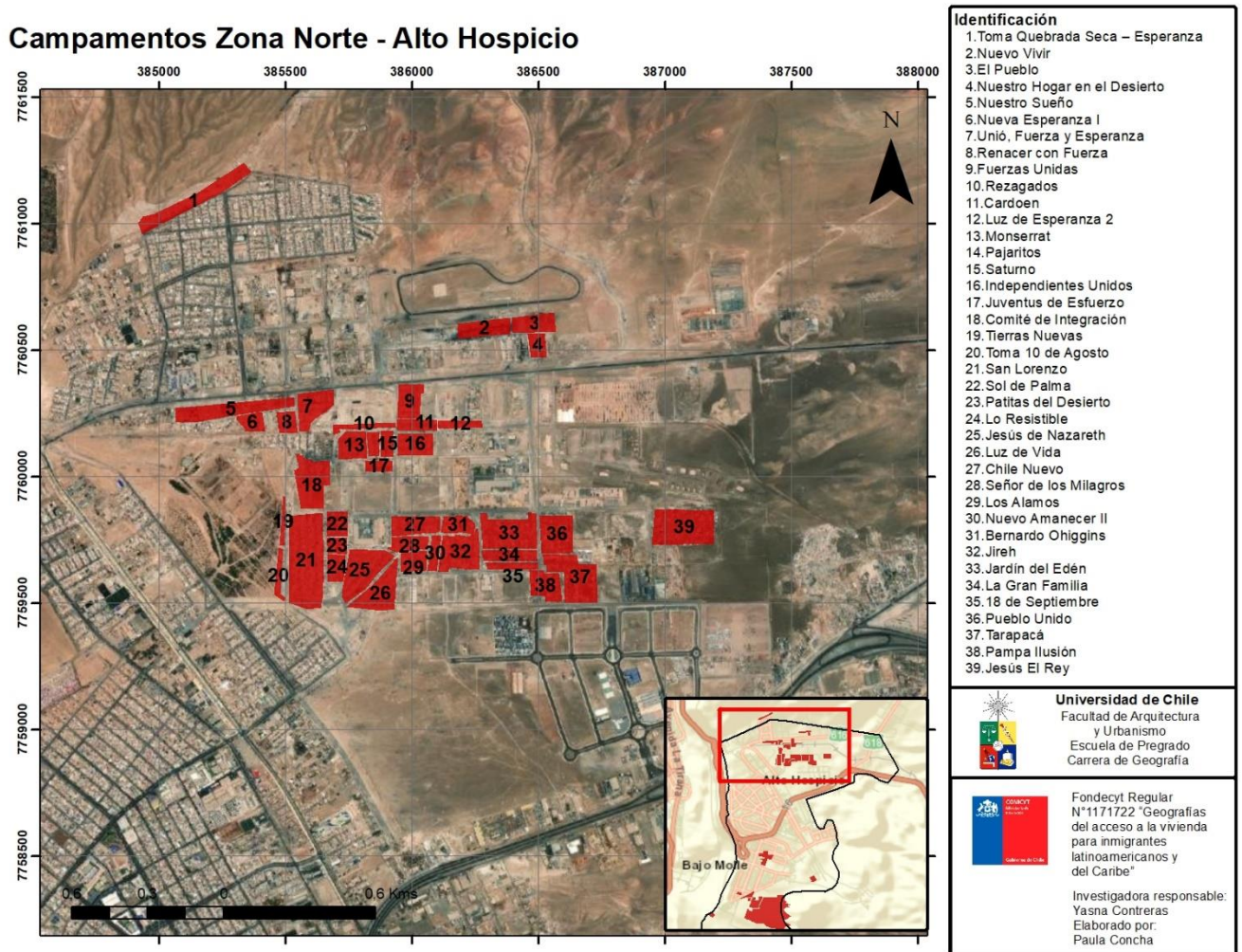
Fuente: Extraído de Informe Ejecutivo Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021.

La variación que se observa en el Gráfico N°2, se podría atribuir al contexto nacional con un latente estallido social y pandemia y donde muchas familias han perdido su fuente laboral, lo cual les imposibilita continuar con el pago de arriendos y/o de inversión en una vivienda. En palabras de Gonzalo Rodríguez, director social de TECHO Chile: *“Todo se relaciona con los altos valores que tiene el suelo... el valor de los arriendos se disparó y un gran porcentaje destinaban más del 50% de su sueldo en pagar arriendo”* (Radio PAUTA, 2018)

Los campamentos presentes para el año 2021 se concentran en dos zonas específicas de Alto Hospicio. El primer conglomerado se muestra en la cartografía N°5 y se ubica en el margen de la zona norte de la comuna, en los sectores conocidos como El Boro y El Barrio Industrial (Ver Anexo 1). En esta sección se encuentran 39 de los 48 campamentos identificados para el año 2021 en el catastro de campamentos elaborado por TECHO (2021).

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°5. Campamentos Zona Norte de Alto Hospicio 2021.

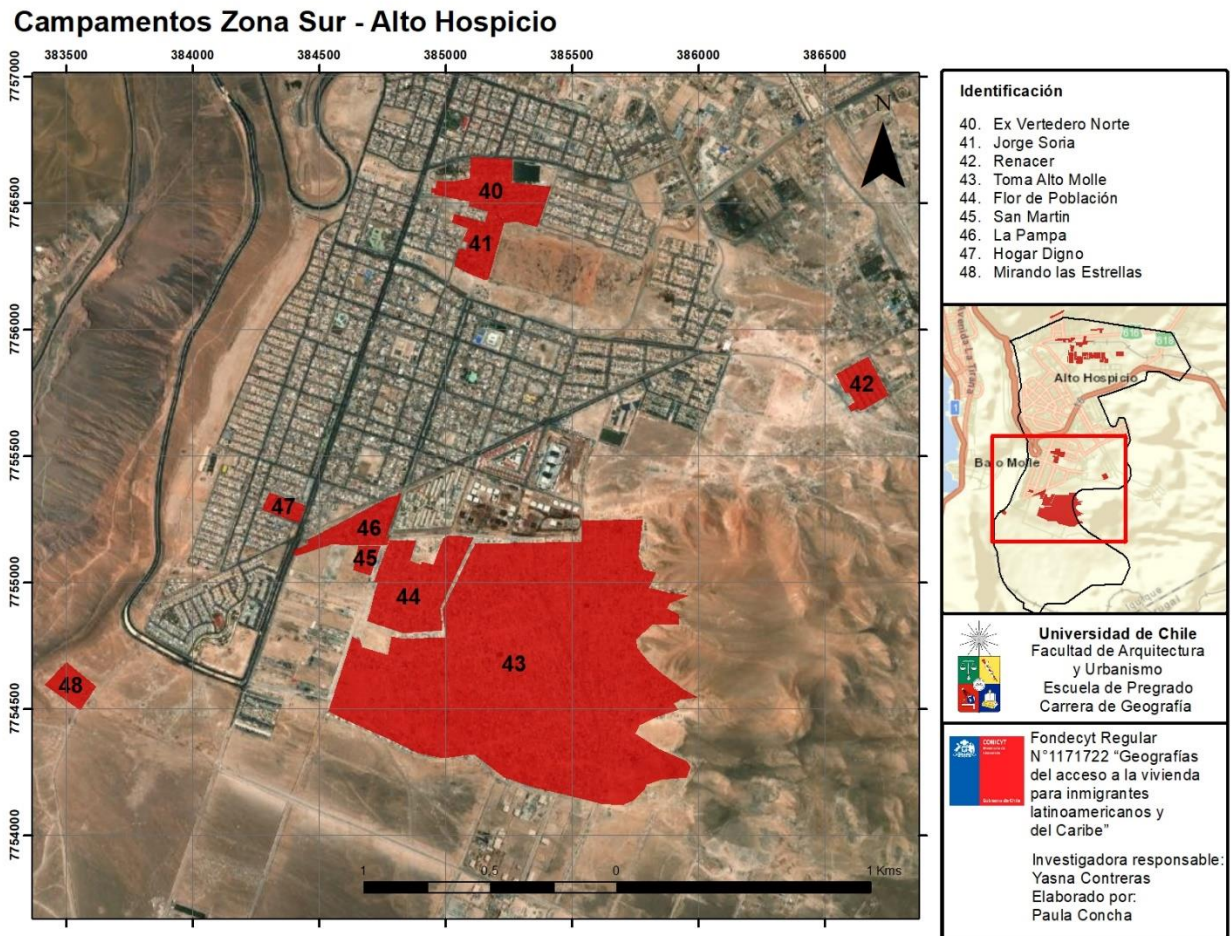


Fuente: Elaboración propia en base a datos de TECHO 2021.

Mientras que el segundo conglomerado de campamentos (Ver Cartografía N°6), se encuentra ubicado al margen de la zona sur de Alto Hospicio, entre los sectores de La Pampa, Hospital y Ex Ejército (Ver Anexo 1). Si bien contiene sólo 9 campamentos, la extensión de estos es mucho más grande que los presentados en la Cartografía N°5.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°6. Campamentos Zona Sur de Alto Hospicio.



Fuente: Elaboración propia en base a TECHO 2021.

Sumado a lo anterior, las condiciones de vida en Alto Hospicio resultan complejas. Según el índice de Calidad de Vida Urbana, que toma las variables de vivienda y entorno, salud y medio y ambiente, condiciones socioculturales, ambiente de negocios, condición laboral y conectividad y movilidad, Alto Hospicio se posiciona en el número 88 de las 99 comunas presentes en Chile (CCHC, 2019), con uno de los peores promedios a nivel nacional. En cuanto a los índices de pobreza, según la encuesta CASEN del año 2017, Alto Hospicio presentó un 27.5% de personas en situación de pobreza multidimensional y un 7.8% de personas en situación de pobreza por ingresos (Casen, 2017).

Considerando los antecedentes generales referidos al crecimiento sostenido que ha tenido la comuna, la dinámica que se presenta en ella y específicamente las condiciones sociogeográficas y de localización de los diversos campamentos de Alto Hospicio, esta memoria se cuestiona: ¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Para resolver esta pregunta de investigación se propone un objetivo general y de manera específica tres objetivos los cuales se presentan a continuación.

1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar si los campamentos de Alto Hospicio corresponden a expresiones de injusticias ambientales.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar las condiciones ambientales y materiales que explican la concentración de campamentos en Alto Hospicio y que llevan a plantear la tesis de la injusticia ambiental.
- Caracterizar a los habitantes de los campamentos y sus condiciones de habitabilidad.
- Identificar las demandas de quienes habitan y se movilizan en los campamentos de Alto Hospicio.

CAPITULO 2. REVISIÓN CONCEPTUAL

Esta memoria tiene como centro de discusión el concepto de Justicia Ambiental en tanto, las condiciones de emplazamiento y localización de los campamentos abarca parte de las externalidades negativas que la literatura en geografía reconoce. Sin embargo, para aproximarse a una comprensión relacional de este concepto, en este apartado se plantea una discusión que relaciona la justicia ambiental, con la justicia espacial y la justicia social.

2.1 Justicia Espacial

Edward Soja, conocido geógrafo por sus investigaciones en temas de justicia, define justicia espacial como la búsqueda social y geográfica de un amplio espectro de derechos económicos, sociales y culturales (Soja, 2011). Este concepto no es algo diferente a la justicia social, ni tampoco son reemplazables, ambas poseen las mismas características ontológicas de la vida humana: historicidad, socialidad y espacialidad, pero la diferencia radica en la espacialidad otorgada al concepto, que actúa como dualidad, como productor y producción de justicia. (Soja, 2011)

La justicia espacial incluye el ámbito geográfico de la justicia como tal, útil para los movimientos sociales urbanos (Soja, 2011), a la cual le otorga tres dimensiones; la primera, una dimensión concreta y material, el espacio percibido; la segunda una dimensión abstracta, asociada a las ideas y discursos, el espacio concebido y la tercera, la dimensión vivencial, el llamado espacio vivido (Soja, 2011). Por ende, la justicia espacial no puede reemplazar al concepto de justicia social, sino que acentúa el espacio como categoría de análisis, para la búsqueda de una mayor justicia. Esta óptica entiende que la organización del espacio es la traducción geográfica de los hechos sociales y actúa sobre las relaciones que tienen lugar en él y, a diferencia de otros autores, este señala que el capitalismo no es el mecanismo central productor de injusticias.

Por otro lado, Bosque y Moreno (2007), sostienen que la justicia espacial alude a:

“las instalaciones no estén desigualmente repartidas sobre el espacio, de modo que no existan diferencias, o al menos estas no sean excesivamente grandes, en el acceso de la población a estas instalaciones. En el caso de equipamientos no deseables nuevamente, se trata de que las distancias entre la población y los equipamientos no sean demasiado desiguales, de modo que unas personas se vean muy afectadas y otras no lo estén en absoluto” (Bosque & Moreno, 2007, pág. 4).

La definición anterior, aborda la instalación de infraestructuras tanto desde los beneficios que puedan otorgar, como también las externalidades negativas que puedan generar, además de incluir el factor distancia, que Soja no aborda y la cual influye directamente sobre la calidad de vida de las personas. Muy similar a lo que propone Soja, Daniel

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Santana, doctor en geografía, plantea que la justicia espacial es una herramienta que puede contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, también puede ser apropiada para generar mayores desigualdades espaciales y externalidades negativas, ya que supone que “*las actividades económicas promovidas por los entes privados son dañinas para ciertos grupos sociales*” (Santana, 2012, pág. 80), donde se estaría asumiendo que cualquier tipo de práctica por empresas privadas sería dañina, lo cual no se comprueba en la realidad .

En esa línea es que Daniel Santana le otorga principal atención al espacio y las infraestructuras presentes en ellas, definiendo justicia espacial como “*la óptima distribución espacial de las infraestructuras deseables*” (Santana, 2012, pág. 80), aludiendo específicamente a los impactos positivos, pero mermando los impactos negativos que generan cierto tipo de infraestructuras y los impactos geográficos sociales que implican. Bajo esta óptica, es que el concepto de justicia espacial no logra abordar la problemática de esta memoria, donde el espacio y las infraestructuras presentes en ellas, debe ser estudiado desde la territorialidad, poniendo en el centro a las personas y grupos sociales, priorizando su calidad de sujetos de derechos, incluyendo su libertad y participación en la conformación estructural del espacio que habitan. Por esto, se vuelca necesario complementar este marco conceptual con el concepto de justicia social.

2.2 Justicia Social

En vínculo con la justicia espacial, emerge el concepto justicia social, ampliamente debatido por las ciencias sociales. El aumento de la población y el avance de las sociedades ha traído consigo significativas diferencias entre aquellos habitantes que se han visto beneficiados por este proceso global y por aquellos que les ha impactado negativamente, dado esto es que el concepto de justicia social se puso sobre la palestra como un desafío mundial. Las justicias o injusticias no se pueden aislar de su contexto histórico, social, político y económico y todas recaen bajo las premisas, sin embargo, este concepto ha ido mutando. La justicia social por su parte se ha extendido cambiando de conceptualización en otras justicias, pero siguiendo la base prístina de este concepto.

La Organización de las Naciones Unidas indica que la justicia social es una visión necesaria para la mejora del bienestar humano y la equidad social, de tal forma que adaptarse a esto implique mejores relaciones y disminución de los riesgos, y principalmente como búsqueda de la dignidad humana (ONU, 2020). No obstante, colocar esto en práctica es lo complejo del concepto, de esta forma es que la justicia social se configura más bien como una cuestión moral y política, lo que ha llevado a que muchos autores se refieran a la justicia social solo dentro del marco económico y las inequidades producto de esto.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

John Rawls, destacado filósofo estadounidense y uno de los primeros autores en definir concretamente justicia social, sostiene que ésta trata de abordar los resultados injustos que resultan de tanto los procesos sociales como la de toma de decisiones institucionales y de equidad individual, sino también sobre la distribución de los beneficios y cargas de la sociedad (Rawls, 2009), lo cual parece ser una definición muy completa, sin embargo su sucesor, un economista de la India llamado Amartya Sen en su libro “The idea of justice” (Sen, 2009), presenta una fuerte crítica a la teoría implantada por Rawls, pero a su vez se basa en los cimientos del mismo.

Para Sen, la justicia social no tiene fin y es relativo en el tiempo (Sen, 2009), apuntando a aquello que se puede hacer para lograr un estado de justicia o de equidad entre los “unos” y los “otros”, posicionando a los unos sobre los otros para un posterior estado donde no existan asimetrías e intenta dejar de lado aquellas cosas que se deben hacer, ya que la base de las justicias o de las injusticias corresponde a la forma en que las personas viven sus vidas, así que para acercarlo a la realidad se debe orientar la teoría a lo que se puede hacer y no a lo que se debe hacer (Sen, 2009)

Por otro lado, David Harvey (1996), propone una analogía entre eficiencia y justicia social, refiriéndose a que una ciudad justa sería aquella donde se pueda acceder a distintas locaciones de manera eficiente, reduciendo al máximo los costos de movimientos. Más tarde, en la publicación Justicia y Naturaleza, Harvey refiere a la justicia ambiental como un movimiento que pone énfasis sobre las poblaciones marginadas y empobrecidas que están expuestas a circunstancias medioambientales peligrosas y que no poseen una distribución de las ventajas y cargas ambientales (Harvey, 1996).

Sin embargo, a pesar de que este autor le otorga un grado de espacialidad al concepto, indica que la justicia social se trata de un concepto más bien normativo y no es poseedora de métodos geográficos y en base a esta frase, es que David Harvey implanta su principal al concepto de justicia social y de cómo se compone esta, indicando que las normas insertas en los modelos normativos son las que fallan y producen desigualdad e injusticias, que se ven reflejadas en la población (Harvey, 1996).

2.3 Justicia Ambiental

Dadas las condiciones socioambientales en las que habitan las familias con las que se trabajaron en el Fondecyt Regular 1171722, se recurre al concepto de justicia ambiental para enmarcar esta investigación, ya que sus viviendas y la forma de habitar de estos responde a la discusión teórica presentada a continuación.

Al contrario del énfasis positivo que coloca Daniel Santana sobre el concepto de Justicia Espacial, se refiere a este a partir de lo negativo que se puede generar, definiéndola como la “*adecuada repartición de las infraestructuras no deseables*” (Santana, 2012, pág. 80) y a

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

partir de esto se comienza a visualizar la unión entre las distintas dimensiones de justicia. La justicia ambiental entonces, incluiría la capacidad de las comunidades a tener una “voz” en los distintos procesos que se desarrollen sobre el territorio. Como expone Glen S. Johnson (2009), implica hacerse partícipe en la toma de decisiones que afecta a sus salud, medio ambiente y calidad de vida, como el crecimiento económico y desarrollo de las comunidades. Según este autor, la Justicia Ambiental se define como *“el trato justo y significativo participación de todas las personas independientemente de su raza, color, origen nacional, o ingresos con respecto al desarrollo, implementación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales”* (Johnson, 2009, pág. 20), generando un énfasis sobre la participación de las comunidades.

Campos-Vargas, Aparicio y Alanís (2015) en su publicación “Riesgos socio naturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial”, desarrollan explícitamente la idea de la correlación entre todos estos conceptos y específicamente en el enlace que se genera entre la justicia espacial y la justicia ambiental, a través de la justicia social, específicamente la propuesta por John Rawls (2009).

Sostienen que el predecesor de este concepto es el racismo ambiental, lo cual direcciona la definición que le otorgan a justicia ambiental, como las desigualdades de distribución espacial de los impactos que generan riesgos medioambientales entre la población de color. Exponen que en países del tercer mundo también existe este concepto, al cual nombran “ecologismo de los pobres” definido como *“espacios en los que se lucha contra los impactos ambientales que ponen en riesgo a los pobres”* (Campos-Vargas, Aparicio, & Alanís, 2015, pág. 60). Esta última definición engloba a las minorías raciales o étnicas y a población de bajos ingresos económicos, que son quienes conforman la mayor parte de la población de estos países.

Para todos los casos, estos grupos de personas se encuentran mucho más expuestos a una serie de problemas y riesgos socioambientales que aquellos grupos con un perfil socioeconómico más alto y del mismo modo, *“estos grupos tampoco se benefician equitativamente de aquellas implicaciones positivas derivadas de la política y la regulación ambiental”* (Campos-Vargas, Aparicio, & Alanís, 2015, pág. 60). Además, exponen que la justicia ambiental y sus sinónimos, no puede estar desligado del ecológico y ambientalismo clásico, es decir, son conceptos que *“no solo se basan en la distribución justa de bienes y males ambientales entre la población humana, sino también entre esta y el resto de los seres vivos con los que se comparte la biosfera”* (Campos-Vargas, Aparicio, & Alanís, 2015, pág. 61).

Siguiendo esta línea, Arriaga y Pardo (2011), ponen énfasis nuevamente en la dualidad de la justicia ambiental con la justicia social, basándose en que la distribución no equitativa, tanto de los riesgos como de los beneficios medioambientales asociados a la política y a la

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

toma de decisiones, se genera netamente como consecuencia del racismo y del clasismo. Entonces para estos autores, la justicia ambiental corresponde a un fenómeno que combina tanto elementos sociales como medioambientales e indican que es un concepto que reconoce “*la desigualdad en la distribución espacial y social, tanto de los impactos medioambientales negativos como de aquellas implicaciones positivas derivadas de la aplicación de las normativas y políticas públicas en materia de medio ambiente*”. (Arriagada & Pardo, 2011, pág. 628). Especifican que la población más afectada es aquella perteneciente a los grupos sociales caracterizados por perfiles socioeconómicos bajos y los conformados por minorías étnicas, donde usualmente esta desigual carga de los impactos medioambientales negativos se produce debido a que sus lugares de residencia o trabajo se encuentran próximos a localizaciones que presentan niveles de contaminantes elevados. Estos sectores de la población no poseen poder político ni económico, lo que conlleva a la marginalidad y vulnerabilidad, sumado al beneficio no equitativo de aquellas implicaciones positivas derivadas de la política y regulación ambiental, por lo que se convierten en los más sensibles a las actuales crisis ambientales. Aquí David Pellow (2006) define injusticia ambiental como la situación de que las minorías, indígenas, personas de color y comunidades de bajos ingresos, afrontan una mayor carga de exposición medioambiental del aire, del agua, y del suelo, en general asociado a la industrialización, militarización y a las prácticas de consumo actuales.

La injusticia ambiental problemática del mundo moderno, ligado directamente con las ideologías de libre mercado y el capitalismo, que fomentan el crecimiento económico. Este crecimiento económico, es logrado a través de lo que él denomina el “Treadmill” o cinta de correr, que se basa en la automatización y otras formas de tecnologías intensivas sobre los recursos naturales y químicos, que tiene como consecuencia una mayor contaminación y mayores desigualdades sociales.

Para Pellow, el racismo ambiental, la desigualdad ambiental y la injusticia ambiental son sinónimos y todos conectan con la desigualdad racial y la violencia institucional que se ejerce actualmente, a través de la segregación y la destrucción del medio ambiente.

Por otro lado, el autor David Harvey, ha propuesto y diferenciado variadas nociones de justicia y ha sido capaz de entrelazarla con otros conceptos, de tal forma que teóricamente nutre y debate de sus usos, significados y simbolismos. En cuanto a la justicia ambiental, este plantea que corresponde a un “*movimiento que pone su énfasis sobre las poblaciones marginadas y empobrecidas que están expuestas a circunstancias medioambientales peligrosas, de tal forma que la lucha radique en la distribución más equitativa de las ventajas y cargas medioambientales*” (Harvey, 1996, pág. 504). Este concepto posee características y principios básicos que otros autores también han puesto sobre la palestra.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

En primer lugar y como distinción se habla de las desigualdades en la protección contra los peligros medioambientales, luego se le agrega la carga social, identificando que este fenómeno tiene como centro de sus preocupaciones a pobres y marginados, carentes de poder y racialmente marcados, como también a las mujeres y finalmente el principio precursor de esto, se trata del cálculo monetario, es decir, la diferencia que existe entre “ricos y pobres”, donde los grupos acomodados no tienen que aceptar residuos tóxicos en las puertas de sus casas para sobrevivir, mientras que la clase más baja no tiene las mismas posibilidades de elección (Harvey, 1996).

Para Harvey, justicia ambiental es aquel discurso menos susceptible para verse cooptado por las grandes empresas o por los gobiernos y también adopta una posición de intensa rectitud moral (Harvey, 1996), inabordable e innegociable por los discursos científicos, jurídicos o racionalistas y que se regiría bajo el cuestionamiento de ¿Qué es lo moralmente correcto?

2.4 Racismo Ambiental

En relación con lo anterior y considerando que en el área de investigación (Alto Hospicio) habita un gran porcentaje de familias afrodescendientes (Sanhueza, 2021), parece central para esta memoria incluir la noción de racismo ambiental, ya que existen situaciones que se complejizan de acuerdo con el grupo social al cual pertenecen, como son las minorías étnicas y/o empobrecidos y además porque variados autores recurren a este concepto como un sinónimo de justicia ambiental o bien una definición muy similar.

El racismo ambiental es un concepto al cual recurren algunos autores como sinónimo de justicia ambiental o lo que este concepto significa, sin embargo, en estudios geográficos este concepto es una de las formas en que se reproducen las injusticias ambientales. El foco de este concepto se basa en la discriminación más que una ideología pura, reconociendo las estructuras y las diferencias sociales que se dan en torno a vulnerabilidades económicas y la carga de ser de “color”.

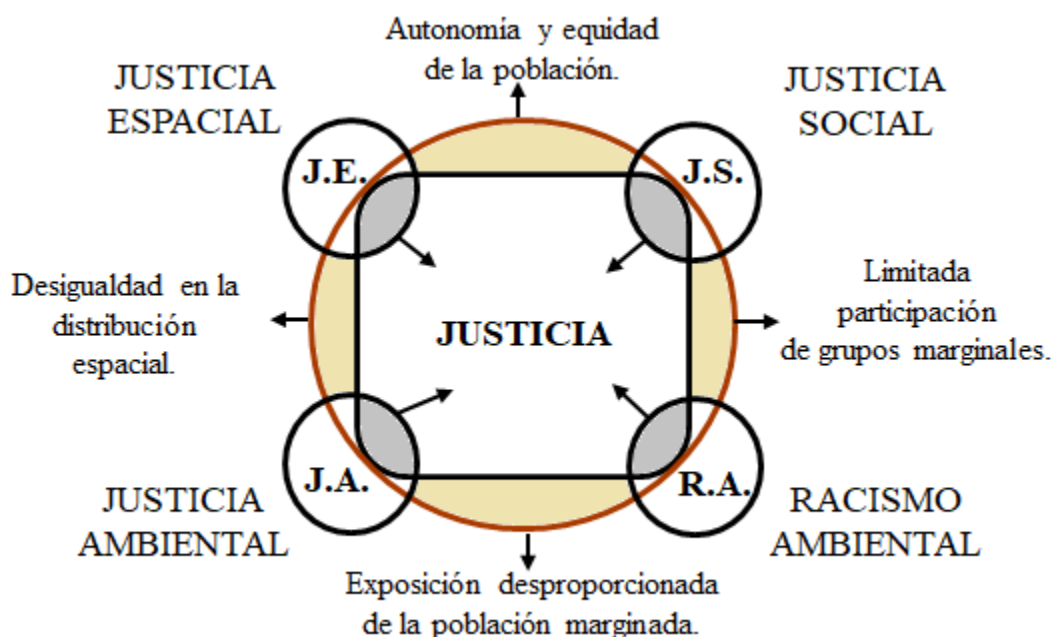
La geógrafa Laura Pulido, ha llevado su carrera investigativa a estudios étnicos y activismo, por lo que su conceptualización de racismo ambiental considero es de las más acertadas. Para esta autora, el racismo se reconoce como algo más que la discriminación por el color, si no que las múltiples formas en las que se despliega en el territorio y existe a través de ideas, palabras, acciones y estructuras, lo que desencadena que todos los espacios se encuentren racializados y de forma a los lugares, en palabras de ella; *“el racismo se entiende como un acto discreto que puede expresarse espacialmente, no se ve como una relación socioespacial tanto constitutiva de la ciudad como producida por ella”* (Pulido, 2000, pág. 13) y se relaciona con la justicia ambiental desde Harvey (1996) en la conformación de prácticas particulares hacia las posiciones marginadas, carentes de poder y racialmente marcadas, colocando en el centro de sus preocupaciones a esta población.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Es entonces que para Pulido (2000), el modelo dominante de racismo corresponde al racismo estructural, que abarca todos los estudios sociales y posee una relación dialéctica entre todas las escalas en que repercute, siendo una de las más visibles la segregación residencial que socava sistemáticamente el bienestar de las poblaciones racialmente subordinadas y las obliga a una mayor exposición de cargas medioambientales. Entonces el racismo ambiental implica un análisis de la limitada participación de grupos marginales (Non-White) en asuntos ambientales y desproporcionada exposición de ellos a la contaminación (Pulido, 2000).

Bajo esta primera revisión teórica, se evidencia la multidimensionalidad del concepto de justicia, pero que sin embargo tienen puntos de convergencia que se muestran en la Figura N°1 y que permite guiar una correcta conceptualización, inclusive aludiendo al racismo ambiental.

Figura N°1. Dimensiones componentes del concepto Justicia.



Fuente: Elaboración propia en base a revisión teórica de esta memoria.

2.5 Informalidad – Campamentos

Además de los tres conceptos de justicia descritos y la mención de racismo ambiental, se hace necesario desglosar el concepto de informalidad y generar un marco para el contexto actual, ya que esta memoria se compone como algo más que justicia y campamentos desde el acceso al suelo y la vivienda informal, si no que más bien cómo estos conceptos dialogan

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

en la marginalización de ciertos grupos de personas y cómo, además, existe una carga ambiental que no es estudiada o valorada.

Bajo la premisa anterior es que la definición de informalidad se muestra con sus variados significados, sus variadas representaciones en el territorio, como también su dinamismo poblacional, económico y temporal, aún más cuando se desea incurrir en el concepto de campamento.

Existen dos formas principales de describir la informalidad aquella basada en lo legislativo y la que lo define desde la ocupación informal. Smolka y Biderman (2011), afirman que existen muchas expresiones de esto y lo definen como la tenencia, el acceso a servicios públicos y el incumplimiento con las regulaciones sobre el uso de suelos sosteniendo que finalmente suponen una o más formas de ilegalidades, irregularidades o acciones clandestinas para acceder a una vivienda y al suelo urbano. Sin embargo, asociándola directamente al suelo Antonio Azuela de la Cueva en su publicación “Los asentamientos populares y el orden jurídico en la urbanización periférica de América Latina” (1993), expone la informalidad desde la ocupación directa de la tierra, refiriéndose a esta como aquella que prescinde la figura usual del propietario, ha tenido una gran importancia dentro del mundo y especialmente en Latinoamérica y que en gran medida dependen del régimen político prevaleciente en cada país (De la Cueva, 1993). Ambas formas de entender la informalidad se configuran desde la producción del espacio, a causa de una geografía desigual, valores espaciales desiguales y a menudo una regulación estatal desigual (Roy, 2013)

La informalidad en el acceso a la vivienda entonces, considerando que se basa en aquello que se encuentra fuera de norma, se posiciona como una forma más de acceder a una vivienda, así también los campamentos (Contreras , Ala-Louko, & Labbé, 2015). Estos corresponden a un tipo de vivienda informal y como Abufhele (2019) postula, estos resuelven una necesidad habitacional y se describen como la acción colectiva de un grupo de pobladores sin casa, que en respuesta a la falta de vivienda, deciden tomarse un terreno como muestra de reivindicación ante el estado, para lograr su reconocimiento y algún tipo de negociación con el mismo y se caracterizan por tener una “*organización interna con una estructura y disciplina similares a las de los campamentos militares o paramilitares, donde de manera colectiva se lleva a cabo la instrucción, la educación y se satisfacen las necesidades básicas intentando proveerse de lo necesario*” (Abufhele, 2019, pág. 57).

Por el contrario, Clichevsky (Clichevsky, 2000) expone que estos asentamientos generalmente no poseen organización previa; comienzan por una o varias familias, a las cuales se van agregando, a lo largo de un tiempo más o menos largo, otras, hasta configurar algunas de más de 50 000 habitantes. No obstante, sea una ocupación organizada o no, estos habitantes se caracterizan por tener que luchar a diario por el derecho a un lugar

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

donde vivir en paz y dignidad, más allá de las condiciones físicas de las viviendas, atesorando la organización social, de sociedad y de territorio. (Sugranyes, 2011).

Los asentamientos informales se han visto tradicionalmente como una consecuencia directa de la pobreza urbana. Según Valentina Abufhele (Abufhele, 2019) en estos territorios se concentra una proporción significativa de las personas que se encuentran bajo la línea de la pobreza, sin embargo, la evidencia sugiere que la informalidad no solo es un efecto de la pobreza urbana, sino también una causa (Smolka & Biderman, 2011). En el caso de Chile, los pobladores de asentamientos informales pertenecen a los quintiles de más bajos ingresos de la población (Abufhele, 2019), pero que sin embargo según las últimas investigaciones en Chile, se muestra que aproximadamente la mitad de los hogares que habitan en campamentos se encuentran sobre la línea de la pobreza, lo que conduce a que la informalidad se relacione directamente a con las restricciones de acceso a la tierra legal (Clichevsky, 2000).

Se ha reconocido que este tipo de habitar trae consigo riesgos inherentes como la pobreza, bajos estándares de salud, alto porcentaje de delitos y crímenes, embarazo adolescente, desalojos sin opción a compensación de las inversiones realizadas (Smolka & Biderman, 2011), como también una relación problemática con el medio ambiente (Clichevsky, 1997). Respecto a este último punto Clichevsky pone énfasis en que usualmente se realiza ocupación de tierra sin condiciones urbano-ambientales para ser usadas como ambientales, como por ejemplo sectores inundables, cercanos a basurales clandestinos, sin infraestructura, con dificultosa accesibilidad al transporte público, centros primarios de salud, entre otros (Clichevsky, 2000). Este último rasgo es de los más relevantes para identificar lo que sería un asentamiento informal.

La informalidad o el habitar en campamentos, se puede confundir con asentamientos precarios, pero no informales, que son foco de pobreza y vulnerabilidades o bien deteriorados, pero que representan un contexto distinto, con características similares, especialmente la connotación negativa que se les otorga. Bajo esta línea de pensamiento, es que se rescata el planteamiento realizado por (Rivas, 2013), que enlista elementos distintivos de los campamentos para su reconocimiento y una posible definición. En primer lugar, la agrupación geográfica, donde la concentración de familias es un elemento clave, posteriormente la autogestión en la construcción de vivienda, provisión de servicios y construcción del entorno en general y finalmente la autogestión comunitaria, tratando de la capacidad de las comunidades para identificar y satisfacer sus intereses propios a través de la organización y acciones colectivas.

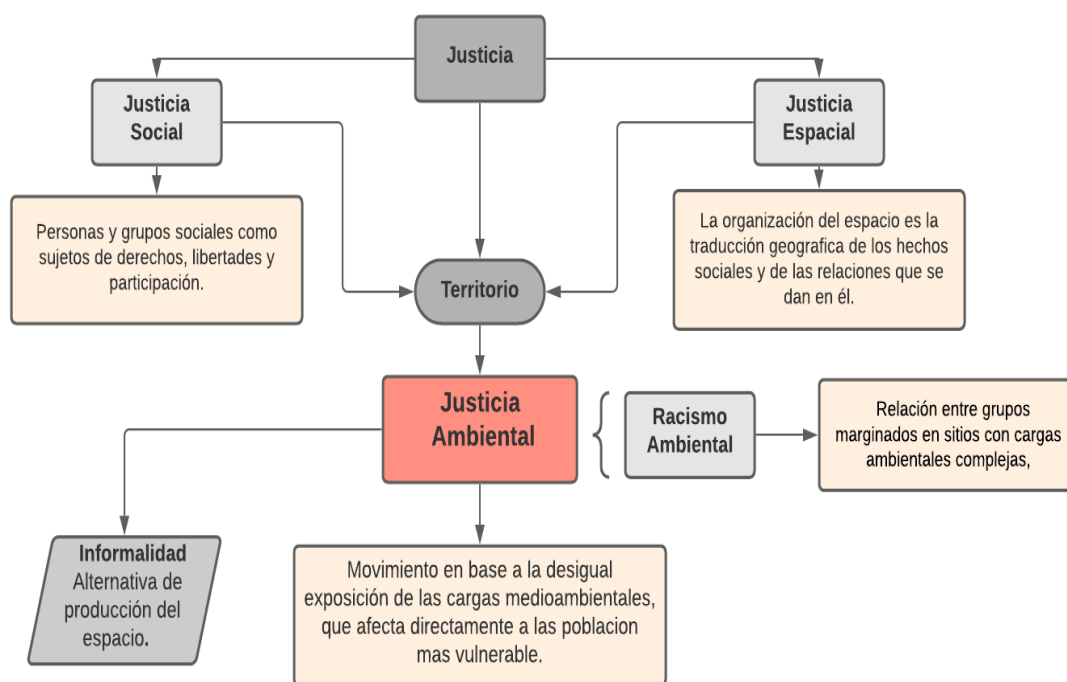
En este apartado, se realizó una breve revisión de los conceptos de justicias, considerando que ni un concepto se separa de otro y que más bien actúan como complemento, teniendo como base la idea de justicia. Para efectos de esta investigación, se pondrá en el centro el

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

concepto de Justicia Ambiental, específicamente el acuñado entre la convergencia de ideas de David Pellow y de David Harvey, definiéndola como un movimiento en base a una situación de desigualdad, asociado a la carga y exposición ambiental de tal forma que tanto las ventajas y desventajas sean distribuidas de forma equitativa en el territorio y no tan solo sobre minorías indígenas, de color, pobres o marginados y además identificando que esta situación se asocia a las prácticas de consumo actuales, con ideologías de libre mercado y capitalismo. Sin embargo, también se les dará lugar a los conceptos de Justicia Social y Justicia espacial, no en su totalidad porque había que recurrir a otro tipo de investigación, pero sí de forma implícita teniendo en cuenta la idea de territorio desde la definición de Justicia Social y Justicia Ambiental de Edward Soja y también concediendo la idea de racismo desde Laura Pulido, con el énfasis en lugares racializados y racismo estructural que afecta directamente a minorías étnicas.

En la Figura N°2 y a diferencia de la anterior, se pone en el centro y se presta especial atención al concepto de Justicia Ambiental y cómo este concepto será utilizado para esta memoria.

Figura N°2. Resumen Conceptual.



Fuente: Elaboración propia en base a revisión teórica de esta memoria.

Finalmente, la justicia ambiental se nutre del concepto de justicia social desde las personas y grupos sociales como sujetos de derechos, libertades y participación y a su vez del

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

concepto de justicia espacial desde la organización del espacio y como este traduce las relaciones sociales que se producen en él, es decir la territorialidad de ambos conceptos. Por otro lado, se complementa con el concepto de racismo ambiental, en base a la a los grupos marginados y racializados con cargas ambientales complejas, que deriva en que la informalidad se convierta en una de las formas de producción del espacio.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

Esta investigación se enmarca en el proyecto Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”, el cual otorga información base respecto al área de estudio y herramientas metodológicas ya realizadas que son un aporte esencial para la culminación de esta memoria de título.

3.1 Enfoque de Investigación

El enfoque metodológico de esta investigación fue de carácter exploratorio correlacional, ya que ambos tipos de estudio permitieron abordar la pregunta de investigación propuesta, evidenciando procesos específicos ocurridos en Alto Hospicio y relacionarlos teóricamente con fenómenos de injusticias ambientales, para así dilucidar si son expresiones de estas o se relacionan con algún otro tipo de proceso social. El tipo de estudio exploratorio se aplica para investigaciones que examinan un tema de poco estudiados y nos permiten familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos y también permitir que el tema se siga abordando en otras investigaciones (Hernández-Sampieri, Fernández , & Baptista, 2004), ya que si bien la justicia ambiental se ha abordado ampliamente desde una perspectiva física-espacial, se requieren análisis complementarios para lograr un análisis social de esta. Mientras que el estudio correlacional tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos temas, permitiendo conocer el comportamiento de una variable a partir de otra dentro del mismo estudio o de algún patrón sistemático (Hernández-Sampieri, Fernández , & Baptista, 2004)

Esta investigación se realizó con un carácter mixto, este método se caracteriza por poseer una perspectiva de investigación cualitativa, la cual tiene como propósito “*reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido*” (Hernández-Sampieri, Fernández , & Baptista, 2004, pág. 10), sumado a una perspectiva de investigación cuantitativa, para comprobar ciertas suposiciones con variables definidas en un contexto específico (lugar y tiempo) (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) .En esta investigación específicamente, en su mayoría se utilizó un método cualitativo para responder a las preguntas de investigación, pero fue clave el complemento con el método cuantitativo, de tal forma que interactuasen y se potencien, para lograr un mayor entendimiento del fenómeno de estudio. Este tipo de método es considerado como el ideal por algunos autores, ya que se logra un conocimiento holístico y se caracteriza por representar “*un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implicación la recolección y análisis de datos*” (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 16), para posteriormente integrarlos y lograr una discusión conjunta.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

3.2 Métodos y Herramientas de Análisis

Esta investigación consta de tres objetivos, que fueron respondidos a partir distintas herramientas metodológicas

3.2.1 Análisis de Información Geoespacial

La evolución de las tecnologías de información y comunicación ha diversificado las posibilidades de acercarse a la comprensión del fenómeno urbano desde una perspectiva geográfica (García & Mas, 2018), es así que el análisis de información geoespacial nos permitió realizar un estudio de forma transversal tanto geográfica como territorialmente, combinando la espacialidad con los conjuntos de datos existentes y de tal forma generar una descripción y análisis más acabado de nuestra área de estudio y objetivos de investigación.

En esta ocasión se utilizaron herramientas geográficas espaciales. La primera corresponde a cartografías a partir de foto interpretación y a partir de bases de datos georreferenciados, este método según Vílchez (Vílchez, 2000), es una forma de procesar información de eventos o entidades geoespaciales con el fin de generar nueva información mediante operaciones de manipulación y análisis que ayude a la toma de decisiones.

En esta ocasión se utilizaron herramientas geográficas espaciales. En primer lugar, se elaboraron cartografías a partir de bases de datos georreferenciados obtenidos en línea, dentro de las cuales se encuentran el Instituto Nacional de Estadísticas, el Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Cámara Chilena de la Construcción, el Servicio de Impuestos Internos y la ONG TECHO Chile. Posteriormente se trabajó en base a fotointerpretación de Imágenes Google Earth de enero del 2021, de tal forma de reconocer y generar material, cómo también actualizar el material dispuesto por las distintas entidades. Finalmente se trabajó con bases de datos.

Para llevar a cabo lo expuesto anteriormente se utilizaron distintos programas procesadores de datos y de sistemas de información geográfica de forma complementaria, los cuales se desglosan en la tabla N°2.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Tabla N°2. Programas y procesadores de datos.

Procesador	Acción
ArcGIS	Programa de Sistema de Información Geográfica, en el cual se crearon la totalidad de las cartografías presentes en esta memoria. Trabaja a partir de datos en formato shapefile, los cuales fueron obtenidos de distintas entidades.
Google Earth	Programa de Sistema de Información Geográfica, el cual se utilizó en una primera instancia para reconocimiento de terreno, posteriormente fotointerpretación y actualización de datos.
REDATAM	Software procesador de datos interactivo, utilizado por el Instituto Nacional de Estadísticas para conocer resultados de los Censos.
STATA	Software estadístico y procesador de datos, utilizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para emitir los resultados de las diferentes CASEN.
Excel	Software basado en hojas de cálculo, el cual permitió emitir resultados estadísticos y de selección.

Fuente: Elaboración propia 2021.

3.2.2 Entrevista en profundidad

Las entrevistas en profundidad es una técnica metodológica de investigación de carácter cualitativo y se define como una *“técnica social que pone relación de comunicación directa de comunicación directa cara a cara con un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado, con el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea, concentrada y de intensidad variable”* (Canales, 2006, págs. 219-220). Según el Centro de Investigación y Docencia (2008), de servicios educativos de Chihuahua, México, existen tres tipos de entrevistas, la primera es la historia de vida o autobiografía, que presenta la visión de la vida de una persona, con experiencias y definiciones que destaca, la segunda son entrevistas en profundidad que nos permiten conocer acontecimiento y actividades que no se pueden observar directa y por último, el tercer tipo es aquella que proporciona una gama de escenarios, situaciones o personas, sin embargo las técnicas básicas son análogas en los tres tipos y se obtiene información de alta connotación (CID, 2008). En esta investigación se aplicó la entrevista abierta en

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

profundidad dada la potencialidad para revelar las relaciones y características de cada medio e identificar lo que realmente es importante y sus significados para los entrevistados (Canales, 2006).

Para la realización de las investigaciones asociadas al Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”, la Dra. Yasna Contreras y el equipo de investigación han realizado 63 entrevistas en las comunas de Iquique y Alto Hospicio entre los años 2018 y 2020, de las cuales fueron seleccionadas 6 entrevistas para llevar a cabo esta memoria de geografía. Las entrevistas tienen data el año 2020 y pertenecen a diversos habitantes residentes en los campamentos de Alto hospicio. Para identificarlos se usan seudónimos para resguardar su identidad y respetar el compromiso de confidencialidad en cuanto a sus testimonios.

Tabla N°3. Entrevistados seleccionados desde Fondecyt Regular 1171722.

Nombre	Nacionalidad	Campamento
Epov	Boliviana	San Lorenzo
Anpo	Colombiana	Flor de Población
Majo	Colombiana	Los Angelitos
Carva	Colombiana	Los Angelitos
Mari	Ecuatoriana	Jesús de Nazaret
Cardo	Colombiana	San Lorenzo

Fuente: Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”

Si bien las entrevistas apuntaban a trayectorias residenciales, se seleccionaron aquellas que de una u otra forma significaban un aporte para esta investigación en línea con justicia ambiental. De esta forma, se logró extraer información esencial de cada uno de los relatos para lograr caracterizaciones generales y específicas de los campamentos de Alto Hospicio, como también generar conocimiento respecto a sus demandas.

3.2.3 Análisis de Prensa

Como indica Castillo (2008), la actividad periodística es parte fundamental de la construcción de la sociedad, está legitimada y funciona como manifestación de consensos sociales, presenta la realidad y permite su observación, comprensión, análisis y escudriñamiento La prensa o también llamado discurso informativo, por más objetivo que presenta ser, construye una realidad de tipo imaginario y también de acuerdo al énfasis de lo que se esté tratando, entonces el análisis de esta, nos permite conocer la imagen que se construye para la institucionalización de una identidad (Alsina, 1989), es decir, a partir de

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

ella se pudo identificar la opinión e imagen pública que se presenta respecto al tema que se abordó, en este caso, los campamentos, tratando a los textos como objetos y productores de simbolismos y también para identificar acciones y actores claves que han repercutido en alguna arista de las que se pretenden investigar.

Dado el contexto excepcional dentro del cual se enmarco esta investigación, con una revolución social de precedente y una pandemia en estado latente y la limitante metodológica que esta implicaba, es que el análisis de prensa se convirtió en un recurso indispensable para conocer la opinión de actores claves frente a los campamentos de Alto Hospicio, cómo también dar a conocer los antecedentes de la comuna de Alto Hospicio, tanto en sus efemérides, como en el plano ambiental, de tal forma de dar a conocer los riesgos ambientales a los cuales se ha visto sometida la comuna.

Figura N°3. Tabla resumen metodológico

OBJETIVO GENERAL				
ANALIZAR SI LOS CAMPAMENTOS DE ALTO HOSPICIO CORRESPONDEN A EXPRESIONES DE INJUSTICIAS AMBIENTALES				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	HERRAMIENTAS			
	ENTREVISTAS	GEODATOS	PRENSA	GABINETE
Determinar las condiciones ambientales y materiales que explican la concentración de campamentos en determinados sectores de Alto Hospicio				
Caracterizar a los habitantes de los campamentos y sus condiciones de habitabilidad.				
Identificar las demandas de quienes habitan y se movilizan en los campamentos de Alto Hospicio.				

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO 4. RESULTADOS

En este capítulo se muestran los resultados en base a los objetivos propuestos y la discusión teórica realizada, comenzando por una caracterización de la trama habitacional de Alto Hospicio, para luego determinar condiciones externas que afecten directamente a los campamentos y la ubicación de estos. Posteriormente se identificó quienes son las personas que adoptan esta forma de vivir y las motivaciones que los llevan a hacerlo, para finalizar identificando y agrupando las demandas generadas por estos mismos habitantes de los campamentos de Alto Hospicio.

4.1 Condiciones Ambientales y Materiales

Para comenzar a responder los objetivos propuestos, se determinaron las condiciones ambientales y materiales que explican la concentración de campamentos en Alto Hospicio, entendiendo esto como aquellas características físicas y tangibles que componen la comuna, como también aquellas que tienen directa relación con usos de suelo e instalaciones no deseadas por la población o como algunos autores denominan; NIMBY (Not in my backyard – No en mi patio trasero) (Schively, 2007).

4.1.1 Caracterización de vivienda

La trama habitacional de la comuna de Alto Hospicio y como queda en evidencia en la cartografía N°2 de expansión urbana de la comuna, ha tenido fuertes variaciones en los últimos años, lo que vuelve a ser confirmado por los datos estadísticos expuestos por el INE y principalmente al comparar los datos censales del año 2002 con los del 2017, situación que se muestra en la tabla N°4.

Tabla N°4. Tipología de Vivienda Alto Hospicio, años 2002 y 2017.

Tipo de Vivienda	2002	2017	Variación %
Casa	10.809	26.357	143%
Departamento en edificio	738	4142	461%
Vivienda tradicional indígena	0	13	No aplica
Pieza en casa antigua o en conventillo	122	445	265%
Mediagua, mejora, rancho o choza	3254	1750	-46%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	28	24	-14%
Otro tipo de vivienda particular	71	348	390%

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Vivienda colectiva	15	11	-27%
Operativo calle (no es vivienda)	0	1	No aplica
Total	15037	33091	120%

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y 2017.

Desde la tabla N°4, se desprende la variación porcentual que se produjo en Alto Hospicio para el año 2017 con respecto al año 2002 en cuanto a la vivienda y las tipologías de esta. En el total de viviendas hubo un incremento de un 120%, el cual comprende principalmente el aumento de departamentos en edificios, los cuales tuvieron un boom de crecimiento con un aumento de 461% y de otro tipo de vivienda particular con un aumento de 390%. Seguido a esto, la tipología de pieza en casa antigua o en conventillos aumentó un 265%, mientras que las casas se incrementaron un 143%. No obstante este fuerte aumento habitacional, también hubo disminuciones porcentuales, enfocándonos en el objeto de estudio que son los campamentos y responden a la tipología Mediagua, mejora, rancho o choza, estas tuvieron un descenso de un 46% en el año 2017.

Entre el principal aumento y la principal disminución tipológica de vivienda, se puede realizar una asociación en cuanto a viviendas de interés social de tipo edificio y la erradicación de campamentos. Los programas gubernamentales para eliminar la campamentación, ha transformado a Alto Hospicio en un especialista en la producción de viviendas de interés social (Sanhueza, 2021).

4.1.2 La consolidación de un parque residencial diverso

Con una base demostrada porcentual del aumento de viviendas en Alto Hospicio, es necesario averiguar si los conductos normativos y regulatorios formales acompañan este crecimiento habitacional, entendiendo que en Chile una obra que posea al día y todos los permisos que la ley indica, se considera una vivienda formal.

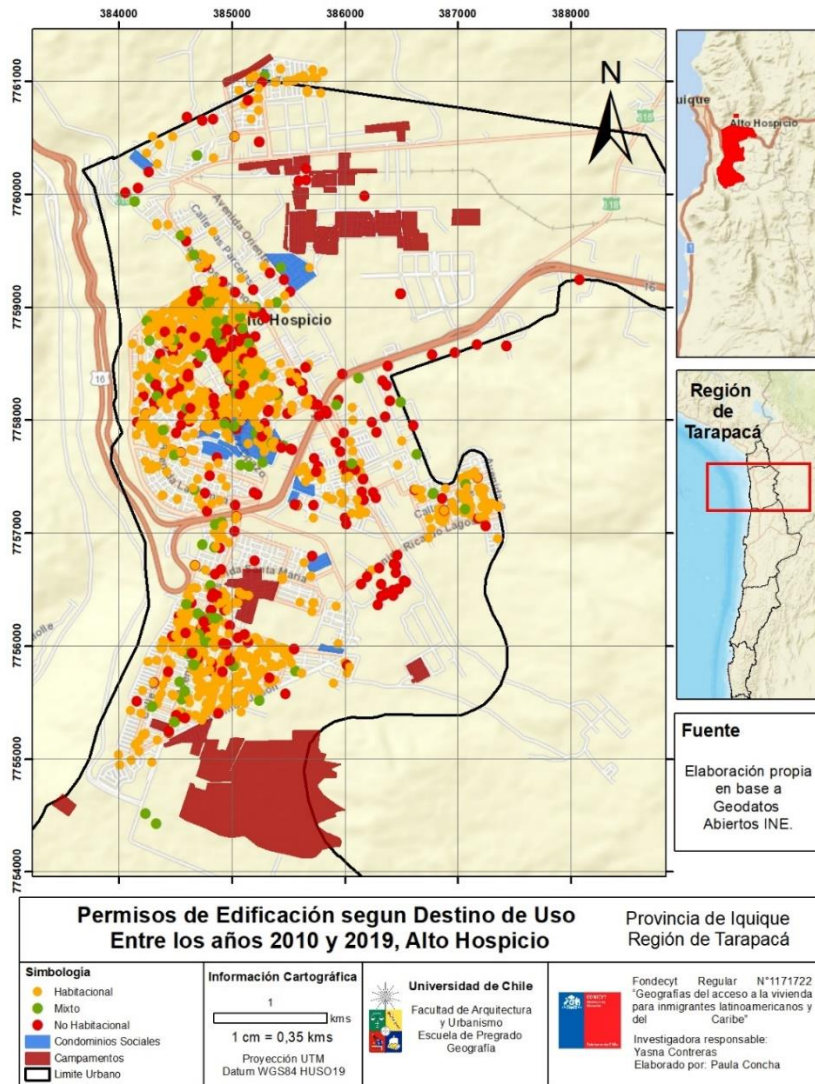
Los permisos de edificación corresponden a uno de los primeros requisitos para que una obra esté construida sobre la legalidad, estos deben ser solicitados cada vez que se proceda a “*Construir, reparar, alterar, ampliar o demoler un edificio, o ejecutar obras menores*” (OGUC, 1992) y serán emitidos por el director de Obras Municipales respectivo. Para la comuna de Alto Hospicio, se emitieron 1833 permisos de edificación entre los años 2010 y 2019, cifra que se torna interesante al compararla con las más de treinta y tres mil viviendas que se censaron para el año 2017. Dentro de estos se pueden identificar distintas características de edificación que otorgan un atisbo de la composición de edificación comunal.

En Alto Hospicio existen dos núcleos de concentración de permisos de edificación, uno hacia el norte, en el sector de “El Centro” y otro al sur en el sector de “La Pampa” (Ver Anexo 1). Mientras que, en los sectores circundantes a los campamentos, se observa una

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

nula o muy baja emisión de permisos de edificación. Los permisos de edificación tienen variados atributos que los caracterizan y que varían de acuerdo con el tipo de construcción. La cartografía N°6 muestra los permisos de edificación según destino de uso emitidos entre los años 2010 y 2019 inclusive, resumido en tres grupos; habitacional, no habitacional y mixto (Ver Anexo N°2), indicados con amarillo, rojo y verde respectivamente.

Cartografía N°7. Permisos de Edificación según destino de uso de Alto Hospicio entre los años 2010 y 2019.



Fuente: Elaboración propia en base a Geodatos Abiertos INE 2021.

Los permisos de edificación emitidos hasta el año 2019, según su destino de uso (Cartografía N°7), son principalmente de carácter "Habitacional", con 1415 permisos, representando el 77% del total, seguido por los permisos de uso no habitacional con un

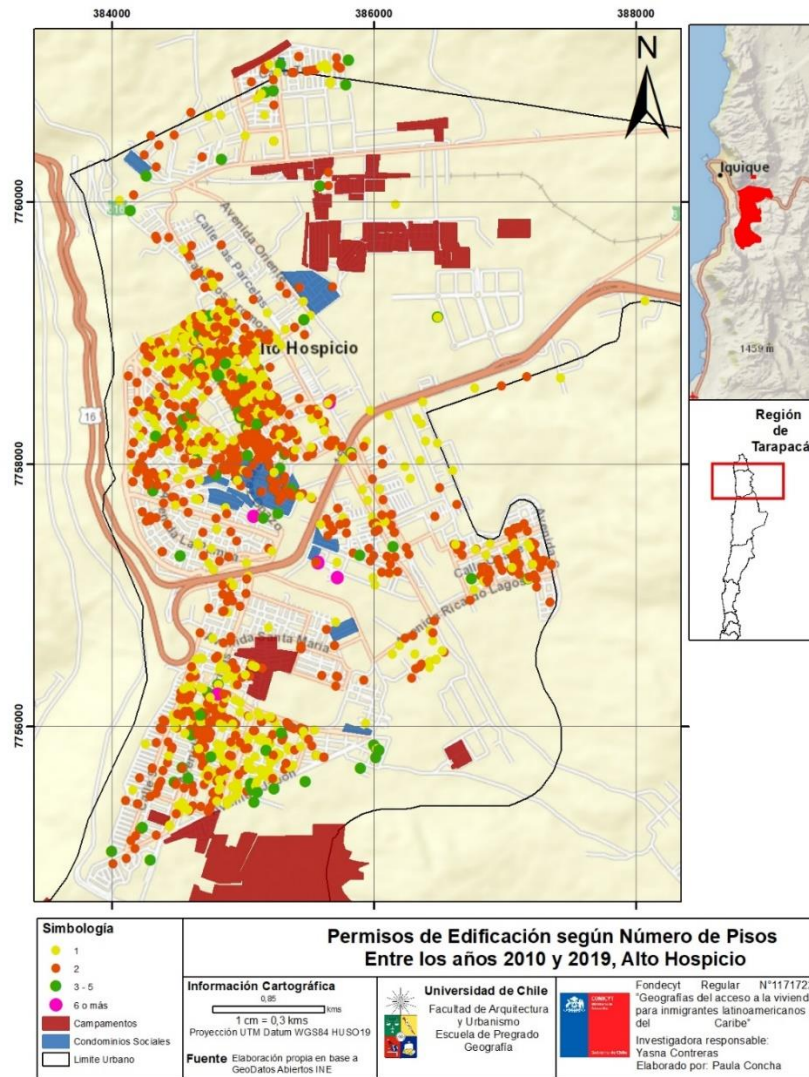
¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

17% y en menor medida de uso mixto con un 6%. Esto apunta a una mayor regularización de la vivienda, sin embargo, considerando el total de viviendas contabilizadas en el Censo 2017, con una cifra mayor a treinta y tres mil viviendas, el porcentaje de viviendas que se encuentran realmente bajo el concepto de formalidad es muy escaso. Se podría inferir que esta situación se debe a los requisitos que se necesitan para que una vivienda comience su proceso de regularización y se otorguen finalmente los certificados de recepción, ya que *“las obras deberán ejecutarse en conformidad con los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por el respectivo permiso y sus modificaciones, si las hubiese”* (Artículo 5.2.2) (OGUC, 1992) y *“no se podrá solicitar la recepción definitiva de una obra sino cuando se encuentre totalmente terminada”* (Artículo 5.2.6) (OGUC, 1992) y bajo el perfil comunal, la población no tendría la capacidad para llevar a cabo estos conductos normativos.

Los permisos de edificación según destino de uso generan un primer acercamiento a la regularización de las construcciones en Alto Hospicio, sin embargo, este dato se complementa con el número de pisos y por ende la altura de las edificaciones ubicadas en la comuna, los cuales permiten una mejor caracterización de las obras construidas y como se distribuyen espacialmente, como se muestra en la cartografía N°8, que sumado a la tabla N°5 se pueda generar una comparación inferida entre cifras reales de tipos de viviendas y aquellas que se encuentran con la normativa correspondiente.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°8. Permisos de Edificación según Número de Pisos de Alto Hospicio entre los años 2010 y 2019.



Fuente: Elaboración propia en base a Geodatos Abiertos INE 2021.

Según la cartografía N°8, existe una predominancia de las edificaciones de uno y dos pisos, identificadas con simbología de color amarillo y naranja, que porcentualmente equivalen al 33,6% y 61,8% respectivamente, del total de los permisos emitidos. Los permisos para edificaciones de entre tres y cinco, se encuentran en menor medida con un 4,2 % y finalmente, las edificaciones de mayor altura, correspondientes a las de seis pisos o más, son muy escasas, con tan solo un 0,3% del total de permisos de edificación emitidos. En general estos se reparten de forma transversal en la comuna, pero lo que si se vuelca interesante a discutir es la relación entre viviendas de interés social (VIS) y emisión de

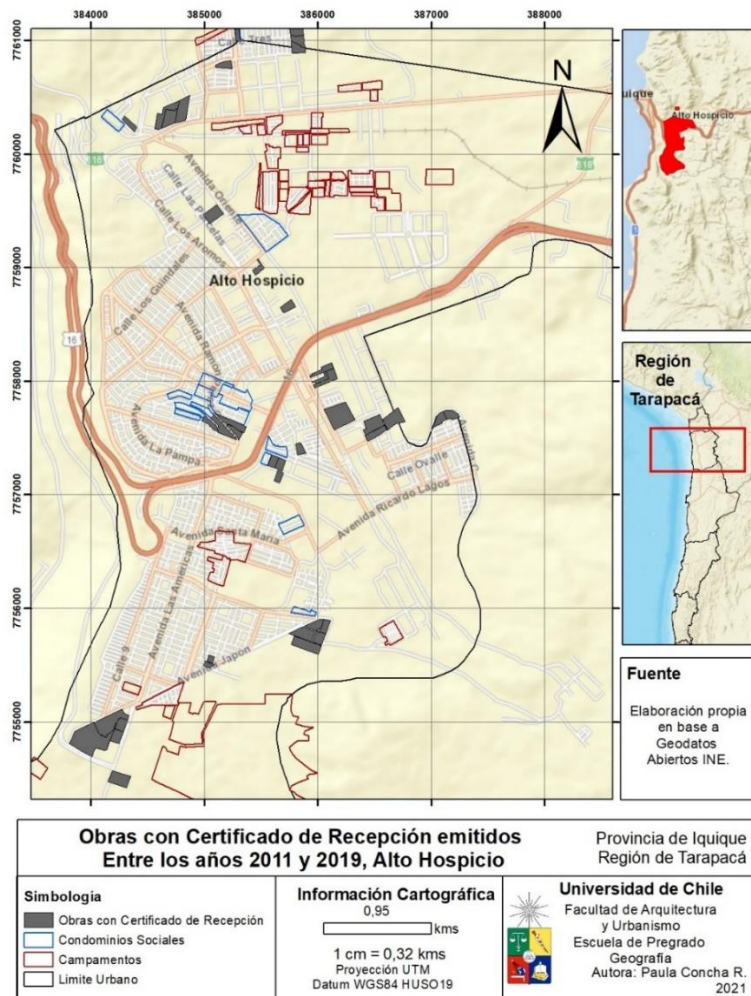
¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

permisos de edificación. Todas las viviendas de interés social que se encuentran en la comuna de Alto Hospicio son de entre 3 a 10 pisos de altura, siendo exactamente 14 obras de este tipo, versus el desglose de los permisos para edificar en altura donde solo un permiso está dentro de este rango, lo que deja fuera de norma incluso a la población que habita en viviendas de interés social otorgadas por el estado y por ende quedan relegados conceptualmente a la informalidad

Como se mencionó anteriormente, para que una obra construida obtenga su recepción final, será necesario que esta se encuentre terminada y con todo lo propuesto en el permiso de edificación, para que el fiscalizador, quien se encuentra habilitado para realizar la visita a obra en cualquier momento, autorice la entrega del respectivo certificado de recepción y en caso de presentar irregularidades, se le otorgue una siguiente oportunidad para generar arreglos o bien se realice nuevamente el permiso de edificación. En la cartografía N°9 se muestran los certificados de recepción final para la comuna de Alto Hospicio.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°9. Certificados de recepción en Alto Hospicio entre los años 2011 y 2019.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CCHC 2021.

Los certificados de recepción se presentan muy escasos en la comuna (ver Cartografía N°9), con tal solo 41 certificados emitidos entre los años 2011 y 2019, concentrándose por año en 2014 y 2018 con 8 certificados de recepción emitidos y los demás años fluctúan entre los 3 y 5 permisos. En términos más recientes, se ha presentado una necesidad creciente de viviendas en Alto Hospicio, que data desde el terremoto 8,3° que afectó a la zona en el año 2014, el cual altero el mercado de vivienda y arriendo, por la destrucción algunas de estas y su inhabilitación temporal, como también por el alza de subsidios y de su posibilidad de pago, que generó un alza generalizada en los arriendos y una dificultad de aplicar el subsidio de arriendo (Trivelli y cía, 2016). Seguido por un estallido social a nivel nacional, que englobaba las exigencias de la ciudadanía con respecto a diversas materias, entre ellas suelos, pensiones, educación y también aspectos habitacionales, pero que sin

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

embargo dejó a miles de personas a nivel nacional sin sus empleos, lo que repercutiría directamente sobre otros ámbitos de su vida, como es el acceso a la vivienda. Y, finalmente, una crisis sanitaria que tuvo repercusiones en todo el mundo e hizo visible una variedad de vulnerabilidades, injusticias y desigualdades, como también las ha potenciado.

4.1.3 Mercado y Oferta de la Vivienda excluyente en Alto Hospicio

El parque habitacional en Chile dista mucho entre un sector de la población a otro, mientras unos viven en grandes viviendas, sin problemas con los que lidiar, existe otro grupo que no posee el mismo privilegio y se encuentran constantemente buscando formas de habitar tranquilamente, muchas veces en base a una inestabilidad económica, a través de compartir espacios de vivienda o en espacios muy reducidos.

Entonces el concepto de déficit habitacional se coloca sobre la palestra, definido por la Cámara Chilena de la Construcción como la cantidad de viviendas nuevas que se necesitan para reemplazar las viviendas inhabitables y entregar una vivienda a las familias allegadas, es un indicador que respecto a la población total se encuentra muy elevado en el norte de Chile, alcanzando un 18%. Este se mide a partir de la combinación de tres variables poblaciones distintas: viviendas irrecuperables, hogares con allegamiento externo y núcleos allegados con hacinamiento.

De acuerdo con las últimas cifras entregadas por la encuesta CASEN 2017, el déficit habitacional a nivel nacional aumento en un 13% con respecto al año 2015, desglosándose en un aumento del déficit habitacional por allegamiento con un 35% y una disminución del déficit habitacional por deterioro con un 7% menos (Ministerio de Desarrollo Social, 2017).

El norte de Chile entrega una situación muy preocupante en cuanto al déficit habitacional, ya que siempre se ha posicionado sobre los promedios nacionales, arrojando como resultado en el último periodo 2012- 2018 un aumento en un 3,4% (Moraga, 2018). La tabla N°5 muestra cómo Alto Hospicio específicamente presenta casi un tercio del déficit habitacional a nivel a regional, con un déficit de un poco más de 5.000 viviendas.

Tabla N°5. Déficit Habitacional Alto Hospicio.

	Viviendas irrecuperables	Allegamiento externo	Allegamiento Interno hacinado e independiente	Total déficit cuantitativo
Alto Hospicio	2819	1246	952	5008
Total regional	5706	5652	2347	13705

Fuente: Elaboración propia en base a Casen 2017.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

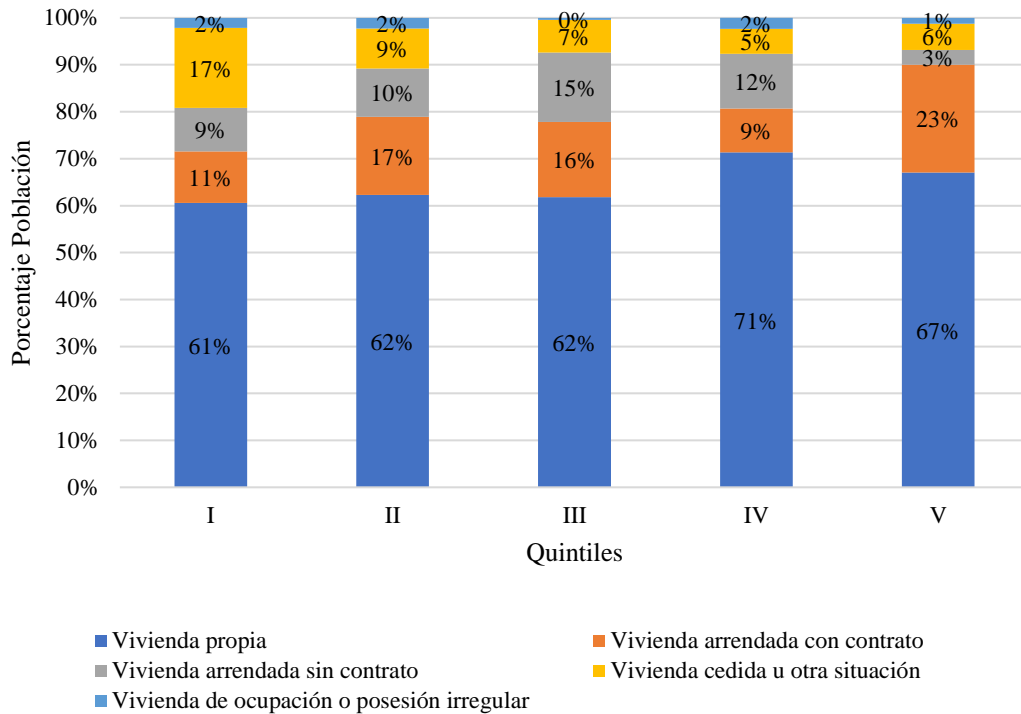
Mucho de los datos censales y estadísticos se entregan como la conurbación Iquique – Alto Hospicio, que, si bien ambas corresponden a comunas independientes, históricamente presentan una dependencia mutua, Iquique utilizando a Alto Hospicio como extensión territorial y Alto Hospicio a Iquique como fuente de empleo y servicios. Bajo este contexto es que esta conurbación ha presentado un incremento en el parque habitacional sobre el promedio nacional y además se encuentra dentro de las zonas con las mayores tasas de arriendo residencial (Trivelli y cía, 2016), siendo en Alto Hospicio específicamente un 25% de las viviendas se ocupan bajo arriendo, ya sea con o sin contrato (Ministerio de Desarrollo Social, 2017).

En Alto Hospicio la oferta de arriendo se concentra en tres puntos específicos, correspondientes al centro de la comuna, otro al sur en el sector de “La Autoconstrucción” y uno al norte en el sector de “El Boro” (Ver Anexo 1 sectores). En base al informe emitido por Beatriz Seguel (2017), para el Fondecyt Regular N°1171722 “Geografías de acceso a la vivienda para inmigrantes Latinoamericanos y del Caribe: Explorando nuevos fenómenos socioespaciales en ciudades del norte de Chile”, donde se analiza la oferta de arriendo, el mayor porcentaje de arriendo corresponde al de carácter informal, alcanzando el 88% dentro de lo que ese estudio respecta. Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional Casen (2017), el arriendo sin contrato alcanza el 11% de las viviendas encuestadas.

El arriendo formal lo componen principalmente personas chilenas, mientras que el informal tiene como público objetivo inmigrantes latinoamericanos, ambos casos intentan cumplir las necesidades particulares de cada grupo de personas (Seguel, 2017), pero tiene directa incidencia con el tipo de arriendo al cual se accede, como también a la localización de este. Los arriendos informales suelen localizarse donde reside población de bajos ingresos.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Gráfico N°3. Tenencia de vivienda según quintil de ingreso, 2017. Comuna de Alto Hospicio



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta CASEN 2017.

La encuesta Casen realizada en el año 2017, permite evidenciar que para ese año la tenencia de vivienda propia ya sea pagada o pagándose, se reproduce de forma transversal y similar en los cinco quintiles socioeconómicos, predominando en aquellos pertenecientes al IV y V quintil, con un 71% y 67% respectivamente. Mientras que la tenencia de vivienda por arriendo con contrato se encuentra en porcentajes mucho más bajos que la vivienda propia, también comportándose de manera uniforme en todos los quintiles, siendo el más bajo el IV quintil con un 9% de hogares.

La tenencia de vivienda de ocupación o posesión irregular se encuentra en bajos o nulos porcentajes en todos los quintiles. Sin embargo, es posible observar que la ocupación de vivienda cedida u otra situación, se concentra en el quintil I, y, considerando que el arriendo de vivienda sin contrato, la vivienda cedida y la ocupación y posesión irregular, significan una condición de informalidad, el primer quintil consta con un 28% de viviendas ocupadas en torno a la informalidad, porcentaje que disminuye en cuanto aumenta el nivel socioeconómico, seguido por el quintil II con un 21%, el III con un 22%, el IV con un 19% y finalmente el quintil V con tan solo un 10% de población viviendo bajo esta condición. Entonces se puede afirmar que las formas en que funciona Alto Hospicio

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

impiden limitar la categoría de informalidad urbana solo al campamento (Mansilla, Imilán, Tapia, & Jirón, 2020)

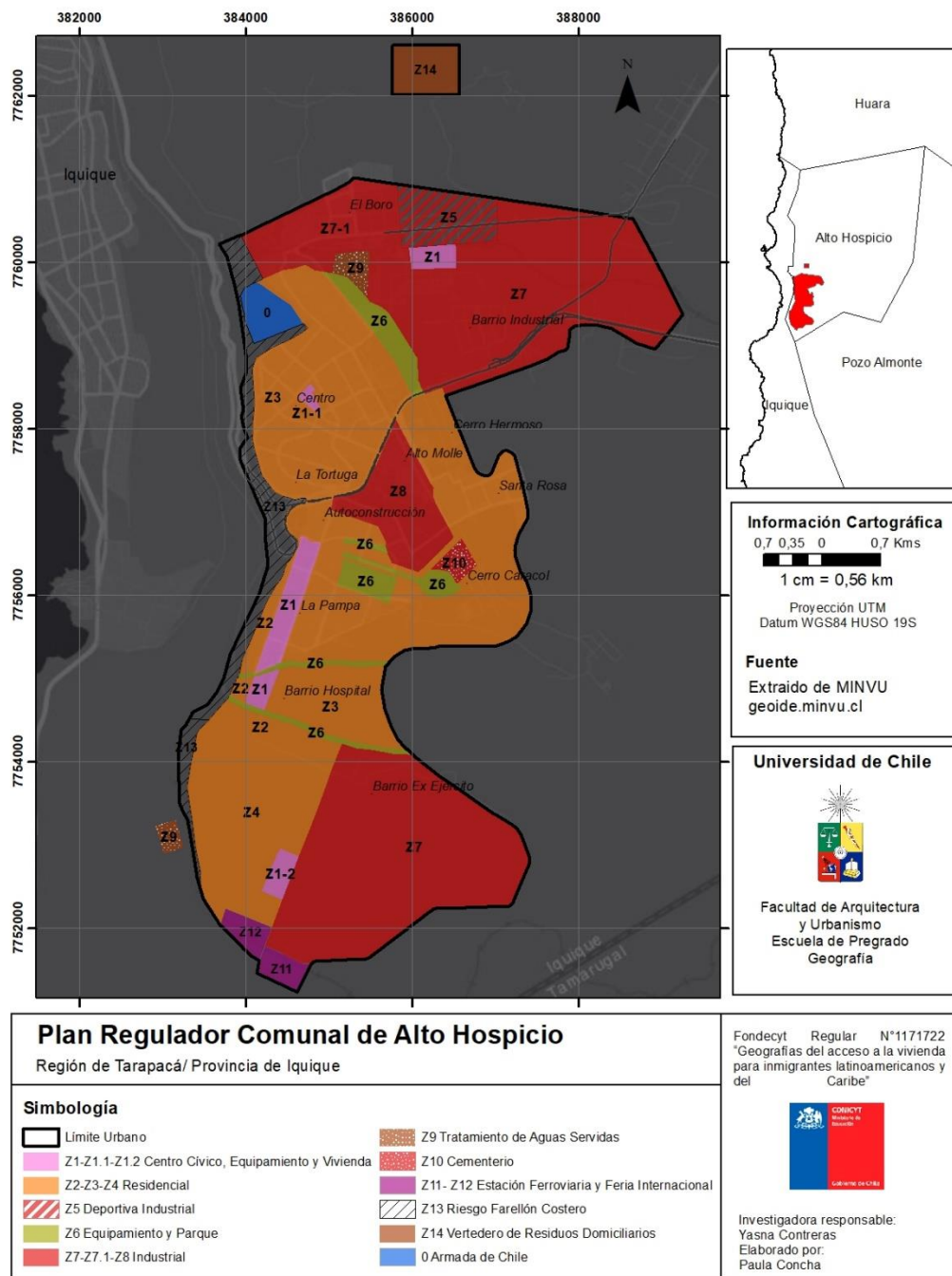
Trivelli y Cía. (2016), exponen en el “Informe de estimación y análisis de precios de arriendo residencial para las capitales regionales Iquique-Alto Hospicio”, los valores de arriendo de acuerdo con las ofertas computadas para la conurbación Iquique – Alto Hospicio, de las cuales un 28.7% del total de ofertas, posee un valor inferior a 10 UF, mientras que el promedio de los arriendos alcanza las 14UF aproximadamente. Para la comuna de Alto Hospicio específicamente, según la encuesta Casen (2017), los valores de arriendo se encuentran en general bajo las 10UF, con un promedio de 8UF en esta comuna. La comparación entre los valores de la comuna de Alto Hospicio por sí sola y de la conurbación Iquique-Alto Hospicio, permite inferir que los valores de arriendo de Iquique son más altos, dada la desviación de valores.

4.1.5 Normativa urbana que evidencia injusticia ambiental

Parte de las transformaciones en la oferta y producción de viviendas de interés social en Alto Hospicio, en los cambios en los usos de suelos y en la densificación de la ciudad, cómo también en la generación de nuevas viviendas, están vinculadas a las condiciones de edificación de su normativa local. El Plan Regulador de Alto Hospicio, correspondiente al “Seccional Alto Hospicio – Alto Molle”, se encuentra vigente desde el año 2002, donde se estableció la zonificación y vialidad estructurante de la comuna de Alto Hospicio. Este ha sufrido dos modificaciones normativas, la primera en el año 2010, con la sustitución de una de sus zonas y la segunda el año 2013, con la alteración de normas urbanísticas en cinco de las zonas establecidas, para dar paso a la zonificación ilustrada en la cartografía N°10.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°10. Plan Regulador de Alto Hospicio año 2013.



Fuente: Elaboración propia en base a datos MINVU.

Actualmente la comuna de Alto Hospicio cuenta con 18 zonificaciones distintas, destacando en cantidad de suelo ocupado las zonas residenciales, agrupadas y representadas con el color naranja en la cartografía N°10 y las cuales corresponden a la Z2, Z3 y Z4,

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

siendo Residencial Mixta, Residencial en Densidad Alta y Residencial en Densidad Media respectivamente. Se puede apreciar que presentan una leve concentración hacia la zona céntrica de Alto Hospicio y no existe este tipo de uso de suelo en los márgenes comunales.

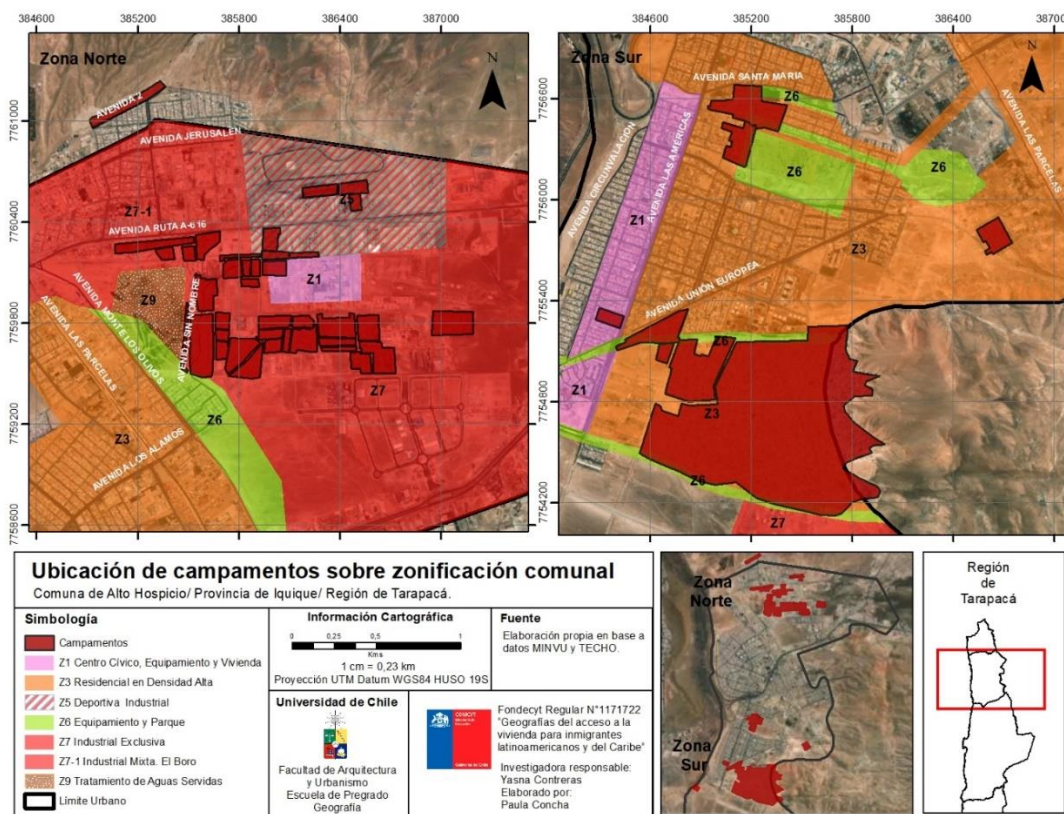
El uso de suelo Industrial se configura como el siguiente en la lista de mayor cantidad de suelo ocupado en Alto Hospicio. Este se encuentra representado con el color rojo en la cartografía N°10 y el cual agrupa la zonificación Z7, Z7.1, y Z8, siendo Industrial Exclusiva, Industrial Mixta El Boro e Industrial Mixta Alto Molle respectivamente. En la misma línea, también se identificaron con tonalidades rojizas aquellos usos de suelo no habitables como la Zona Deportiva Industrial y el Cementerio.

El ordenamiento territorial que se le ha dado a esta comuna en torno al plan regulador comunal ilustra una clara inconsistencia entre la teoría y la práctica de sus usos de suelo, aquellas zonificaciones nombradas anteriormente, que se consideran no aptas para uso residencial, en la realidad presentan una gran cantidad de viviendas tanto formales como informales, lo que deja en evidencia la dinámica especulativa de la comuna, con un mercado inmobiliario que rentabiliza con los suelos y el deterioro de las formas de habitar (Contreras, 2017).

La comuna de Alto Hospicio y como se muestra en la cartografía N°11, materializa esta lógica de territorios desigualmente administrados, donde los usos de suelos no deseados o “LULU” (Locally Unwanted Land Use), concepto acuñado por la doctora en estudios urbanos Carissa Schively (2007), quedan relegados a la población más vulnerable y lejana a las poblaciones más privilegiadas (Pellow, 2006).

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°11 Campamentos sobre zonificación comunal.



Fuente: Elaboración propia en base a datos MINVU y TECHO 2021.

La zona norte de Alto Hospicio se caracteriza según el Plan Regulador Comunal dispuesto para Alto Hospicio, por poseer en su mayoría un uso de suelo industrial, indicado con coloración roja en la cartografía N°11. Sin embargo, sobre esta zonificación se ubican casi la totalidad de los campamentos de la zona norte (Sector El Boro, ver Anexo 1), que lo transforma en un espacio para habitar no planeado y que se normalicen las practicas habitacionales sobre usos no adecuados (Roy, 2005) y también en las cercanías de estos, como es este caso, con la zona destinada a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Cartografía N°11), colindando con los campamentos y no teniendo en cuenta el área de influencia de zonificaciones como estas.

En cuanto a la zona sur de Alto Hospicio (Ver imagen derecha de la cartografía N°11), posee una gran extensión de uso de suelo residencial y de parque, zonas aptas según el Plan Regulador Comunal para la instalación de viviendas. No obstante, el campamento Alto Molle (Cartografía N°6), considerado el de mayor extensión y más reciente dentro de la comuna, se encuentra al margen del límite comunal, e incluso sobrepasa los límites de este, por lo que el acceso a infraestructura básica se encuentra limitada, tanto en capacidad como

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

cercanía, lo que limita las relaciones entre los habitantes de los campamentos y el resto de la comuna y el desarrollo de sus prácticas cotidianas, que son centrales en la producción de la ciudad (Imilán, Osterling, Mansilla, & Jirón, 2020).

4.1.6 Riesgos Socioambientales

La ubicación de los campamentos de Alto Hospicio, como se mostró en el apartado anterior, están caracterizados por una marginalidad espacial y normativa que los convierte en un producto residual de la producción de la comuna (Imilán, Osterling, Mansilla, & Jirón, 2020), en que la ausencia de planificación y de regulación formal (Roy, 2005), da paso nuevas formas de habitar, específicamente dentro de un marco informal, y es el mercado al cual pueden y deciden acceder cierta parte de la población, sin considerar a lo que se ven expuestos.

La ciudad se presenta como una “creadora y amplificadora de la situación o escenario de riesgo, al ocupar espacios poco propicios para la urbanización (Castro, y otros, 2008, pág. 4). En el caso de los campamentos, estos tienden a situarse en el margen de las ciudades, por lo general con nula discriminación para la elección de zonas con condiciones ambientales propicias para vivir (Clichevsky, 2000) , por lo que la exposición a cualquier tipo de amenazas, sean naturales o antrópicas, siempre se encuentran en estado latente y sumado a esto, el estado de vulnerabilidad de la población que habita en campamentos es alta, considerando tres tipos de vulnerabilidades planteados por el Minvu en su informe de “Campamentos en áreas de riesgo según el instrumento de planificación territorial” (2020), la vulnerabilidad social, referida a las formas en que se organizan y relacionan en el territorio, fortaleciendo o debilitando las comunidades, la vulnerabilidad estructural, que apunta a las características de calidad y materialidad de la vivienda e infraestructura, como también el acceso a elementos esenciales como los servicios básicos o infraestructura de primera necesidad y finalmente la vulnerabilidad de gestión, referida a las capacidades organizativas de la comunidad.

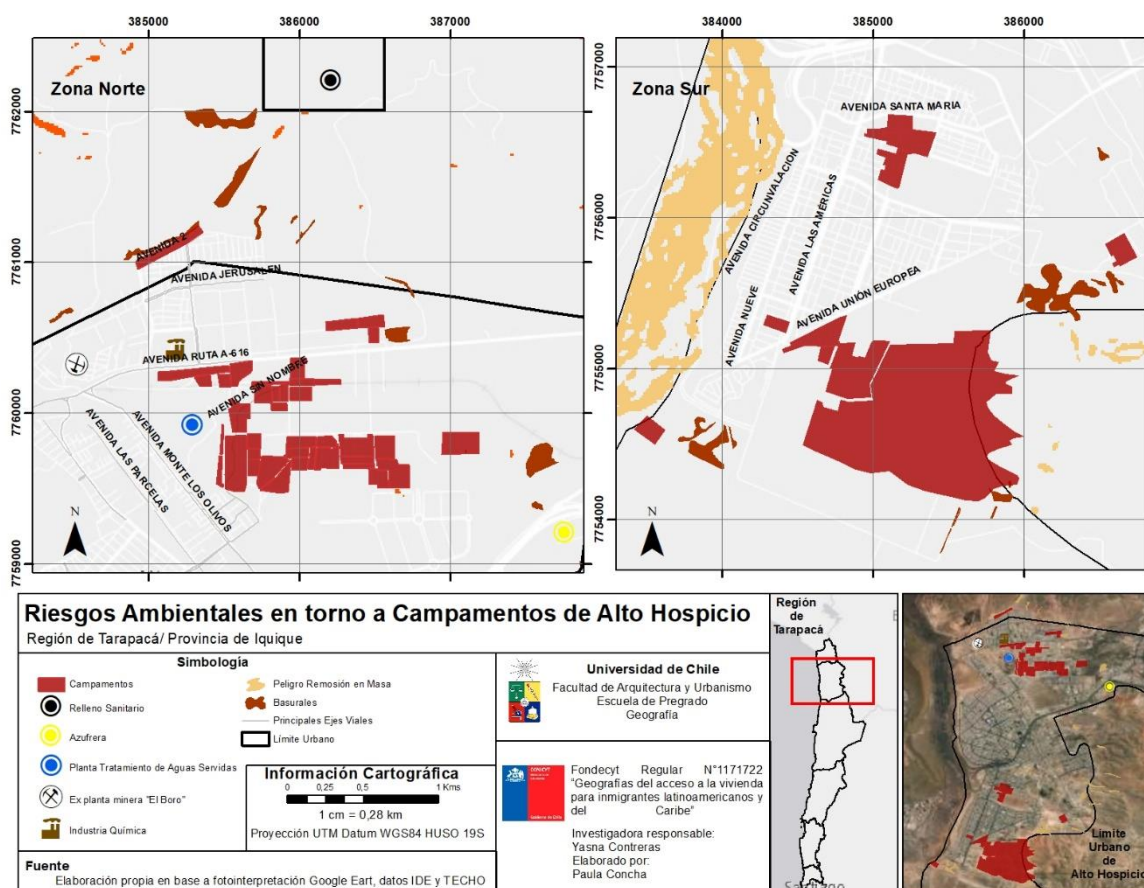
Considerando las distintas vulnerabilidades que presentan los campamentos, es que se convierte necesario analizar las potenciales situaciones de riesgo a los cuales se ven expuestos los habitantes de los campamentos de Alto Hospicio. En primer lugar se exponen los riesgos ambientales en torno a los campamentos, estos fueron agrupados bajo este nombre, sin embargo, cabe destacar que se identificaron riesgos tanto antrópicos, como naturales y en segundo lugar, el riesgo de incendio a los cuales se ven sometidos en su calidad de vivienda informal.

La cartografía número 11, exhibe los riesgos ambientales en torno a los campamentos ubicados en Alto Hospicio, excluyendo aquellos encontrados en la población urbana

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales? El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

regularizada, ya que no aplican para el caso de estudio. Dentro de estos se encontraron siete potenciales sitios o actividades de riesgo, que podrían perjudicar las condiciones de habitabilidad de los habitantes tanto de los campamentos más cercanos, como a la población residente formalmente.

Cartografía N°12. Riesgo Ambiental



Fuente: Elaboración propia en base a fotointerpretación de imágenes Google Earth enero 2021 y Datos IDE y TECHO 2021.

Cercano a los campamentos ubicados en la zona norte de Alto Hospicio, es posible observar en primer lugar el “Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Alto Hospicio”, este alberga los desechos de la población, especialmente los de Iquique y Alto Hospicio, que concentran el 93% de producción de residuos en la región (MINVU, 2020). Después de variadas investigaciones y rechazos, este relleno sanitario fue aprobado a mediados del 2019, con una vida útil de 18 años (Diario El Longino, 2019) y respondiendo a la problemática ambiental de Alto Hospicio con el ex vertedero El Boro (Cartografía N°12), además de ser una oportunidad de desarrollo local y empleos, sin embargo en

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

febrero de 2020, se presenta la primera problemática con un incendio que afecta al mismo y dejó a dos personas lesionadas, lo cual nuevamente movilizó a la comunidad y su oposición a esta instalación.

Otro potencial riesgo asociado a los desechos, corresponde a los basurales y microbasurales que no cumplen con ningún parámetro de protección y control medioambiental y caracterizan a la comuna de Alto Hospicio, aun cuando existe un relleno sanitario. Estos, es posible encontrarlos tanto en la zona norte como en la zona sur de Alto Hospicio (Cartografía N°12) y en todo el borde comunal, que no necesariamente tienen como área de influencia los campamentos ubicados en la comuna.

Según la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático (2016), el aumento de la generación de residuos se correlaciona con el aumento sostenido de población y PIB nacional, situación que caracteriza a Alto Hospicio por las ramas económicas y concentración de población que posee. Si bien se expone que los residuos domiciliarios dispuestos en basurales y vertederos ilegales en Chile se comenzaron a erradicar en un 60%, esta no ha sido la situación real de la comuna de Alto Hospicio, ya que, presenta una anomalía en cuanto a el material que se dispone en estos, predominando material de construcción, chatarra y material textil, específicamente de ropa usada, proveniente de la zona franca que abarca el sector.

Figura N°4 (Izquierda) y Figura N°5 (derecha). Acumulación de basura en Alto Hospicio



Fuente: Imágenes extraídas de archivos Fondecyt Regular 1171722
“Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”

Tanto las autoridades como la prensa local han indicado que los responsables de estos puntos de acumulación de basura corresponden a la población que habita las tomas. En palabras del diario El Longino (2021):

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

“El aumento considerable de persona viviendo en situación de tomas, el problema social y de salubridad del sector ha incidido en que también crezcan considerablemente la cantidad de microbasurales en su entorno”

Según el alcalde de la comuna, se ha dado prioridad a la limpieza de las tomas, para así evitar focos infecciosos, pero a pesar de las labores de aseo y limpieza que se implementaron, con el retiro de aproximadamente doscientas toneladas diarias de residuos, las personas siguen acumulando basura en el sector donde vive y no en los puntos destinados para esto. Sin embargo, según testimonios de los vecinos del Boro, indican que existe un déficit de retiro de desechos, con maquinaria malas y focos de vectores, principalmente de ratones y moscas, indicando que;

“Se mantienen grandes focos de desechos, lo que representa un atentado para los residentes de El Boro y una desidia de parte de las autoridades del área, pues nadie controla nada”

Yerko Balbontín, presidente de la junta de vecinos Casas del Alto (Maho, 2021)

Las condiciones de aseo y ornato presente en el centro de Alto Hospicio, es muy distante a las condiciones presentes en los campamentos de la comuna de Alto Hospicio, encontrándose en una desigual protección contra este efecto medioambiental y generando una asociación de este tipo de habitar con la basura (Harvey, 1996).

La industria química identificada en la cartografía N°12, se ubica frente al conglomerado de campamentos de la zona norte de Alto Hospicio, y corresponde a la empresa OXIQUIM S.A., industria que se encarga de proveer de servicios y materias primas. La sede ubicada en Alto Hospicio, se utiliza solo como sede de almacenamiento, sin embargo, se transforma en una potencial amenaza para su entorno, ya que los productos que se encuentran allí son de la categoría detallada por ellos mismos como “Químicos y especialidades”, que en este caso corresponde específicamente a Ácido clorhídrico, hidróxido de sodio, Hidróxido de sodio sólido e Hipoclorito de sodio, todos estos caracterizados por su alta toxicidad como elementos unitarios y aún más en mezcla. Si bien, la visión de la empresa posee un compromiso con el medio ambiente, el riesgo nunca es cero.

La ex planta minera el boro, ubicada en la zona norte de la comuna (ver Cartografía N°12), perteneció a una minera del rubro “Fabricación de productos minerales no metálicos diversos”, se encuentra en el listado de “Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes” (SPPC), propiciado por la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá, como una actividad potencialmente contaminante, por la presencia de metales y metaloides (V, Cr, Ni, Cu, Zn, As, Mo, Cd, Pb, Hg). Esta, según el mismo estudio presenta un grado de priorización alta en cuanto a la gestión de suelo, ya que se encuentra en la categoría población a menos de 2 kilómetros. Dentro de esta priorización de gestión de

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

suelos emitida en el informe de “Diagnóstico Evaluación de Riesgos de Suelos Abandonados” del año 2015, se encuentran 10 sitios que podrían ser potencialmente riesgosos, pero que para esta investigación no se abordaron, ya que no existían campamentos cercanos a estos. Lo cuestionable bajo esta situación son los pocos estudios que hay respecto a los suelos de la comuna y que por ende aún no se consideren estas dimensiones en el Plan Regulador Comunal.

La azufrera (Cartografía N°12), ubicada a un costado de la ruta A-16, se presenta como un riesgo permanente y con historial. Este lugar, si bien es conocido como la azufrera, lo que existe realmente es un depósito de azufre, para su posterior procesamiento y comercialización, pero en los depósitos se encuentran muy cercanos a zonas habitadas y a la intemperie. De acuerdo con la revisión periodística de prensa de Alto Hospicio, la azufrera posee un historial que se caracteriza por variados incendios, los cuales generan una nube tóxica de ácido sulfhídrico y es nocivo para la salud de las personas. El año 2019, se produce el incendio más grande y de mayor durabilidad en la empresa, donde la nube llegó a cubrir la comuna colindante de Iquique y resultó con más de un centenar de personas en servicios de urgencias, lo que provocó reclamos y acciones gubernamentales para el cierre de la azufrera, sin embargo, esta aún se encuentra en funcionamiento. El área de influencia entonces, de esta amenaza medio ambiental, no solo contempla a los habitantes de campamentos, si no que a toda la población de Alto Hospicio e incluso de Iquique, considerando el accidente descrito.

Según el último informe emitido por el MINVU (2020), que identifica aquellos campamentos que se encuentran en áreas de riesgo según el instrumento de planificación territorial (2020), la comuna de Alto Hospicio no posee ni un campamento que se encuentre en alguna zona gravada con riesgos. Sin embargo, de acuerdo con el trabajo realizado en esta memoria, en base a la información extraída del mapa de Geología para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Ambiental en el Área de Iquique – Alto Hospicio, emitido por el SERNAGEOMIN (2015), donde se trabajó con aquellos sectores que poseen grados de peligro medio y alto, se obtuvo como resultado que sí existen amenazas existentes en cuanto a remociones en masa (Ver Cartografía N°12), asociadas a una posibilidad media de generación o depositación de caída de rocas y/o bloques, correspondiente a pendientes entre 15° y 25°, con algunas evidencias de remociones en masa, asociadas a circunstancias anteriores, siendo el último más importante el terremoto del año 2014, que tuvo registros de este tipo de eventos. Estos se ubican en el borde de la comuna, destacando el asociado al farellón costero que apunta hacia Iquique y otros en el sector sur de la comuna, pero en general no tienen influencia sobre los campamentos y tampoco sobre la población de residencia regular.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Si bien en el sector norte aparece simbolizada la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Cartografía N°12), esta no se encuentra activa actualmente. Esta planta, se crea con el fin de cubrir las necesidades sanitarias de Alto Hospicio e Iquique. Su construcción comienza el año 2003, en el sector de “El Boro”, zona no poblada en ese entonces, pero con el paso de los años, la llegada de nuevos habitantes a la comuna trajo consigo una expansión de la mancha urbana tanto hacia el norte como el sur, sin discriminar usos de suelo, es por esto por lo que la planta de tratamientos queda rodeada de conjuntos habitacionales y campamentos, los cuales comienzan a sufrir las consecuencias de su cercanía con la planta. Esto es considerado de alto riesgo, ya que la descomposición de materia orgánica lleva a la emanación de gases nocivos, como es el metano y el sulfuro de hidrógeno y la falta de oxígeno, además la cercanía con barrios residenciales aumentaba el potencial riesgo de que gases o sustancias químicas se derramasen desde la base industrial al sistema de desechos de la comunidad, como también el malestar inmediato que producen los malos olores emanados de la misma planta de tratamiento. Es así como por muchos años los vecinos de Alto Hospicio trabajaron y se movilizaron para el cierre de lugar.

En 2016, es entonces que comienzan las obras de cierre de planta, las cuales abarcarían el 50% de la planta para el siguiente año y recién en febrero de 2020 es que se logra el cierre definitivo de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector El Boro de Alto Hospicio. Es necesario dar a conocer donde se ubicaba y los impactos que tuvo, ya que gran parte del patrón de ocupación y los valores, se hizo en torno a este.

Otro riesgo al cual se ven expuestos los campamentos y quizás uno de los más importantes ya que se genera de forma transversal en los campamentos de Chile, corresponde al riesgo de incendio. En la revisión de prensa comprendida entre los años 2015 y 2021, los titulares informan de forma recurrente grandes incendios en los campamentos de Alto Hospicio, situación a la cual se le podrían atribuir distintos precursores.

Figura N°6. Combate de Incendio en Relleno Sanitario 2021.



¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Fuente: Foto extraída de Noticias Maho, junio 2021

Dentro de las causas que explicarían los riesgos de incendios a los que se ven expuestos los residentes de campamentos destacan al menos cuatro condiciones.

El acceso a servicios básicos en los campamentos es nulo o limitado, por ejemplo, en general no cuentan con sistema eléctrico propio, por lo que se recurre a conectarse de otras redes, las cuales pueden producir sobre carga y por ende un potencial incendio. El agua, otro servicio básico que se ve limitado, es de vital importancia a la hora de combatir el comienzo de un foco de incendio, por lo que, si no se posee este recurso, los habitantes se ven más susceptibles al descontrol de un siniestro. Sumado a esto la materialidad de las viviendas suele ser de material ligero, inflamable y sin aislantes o cortafuego (ver Figura N°7 y N°8), lo que otorga las características idóneas para la propagación del fuego.

Figura N°7 (Izquierda) y Figura N°8 (derecha). Viviendas de material ligero.

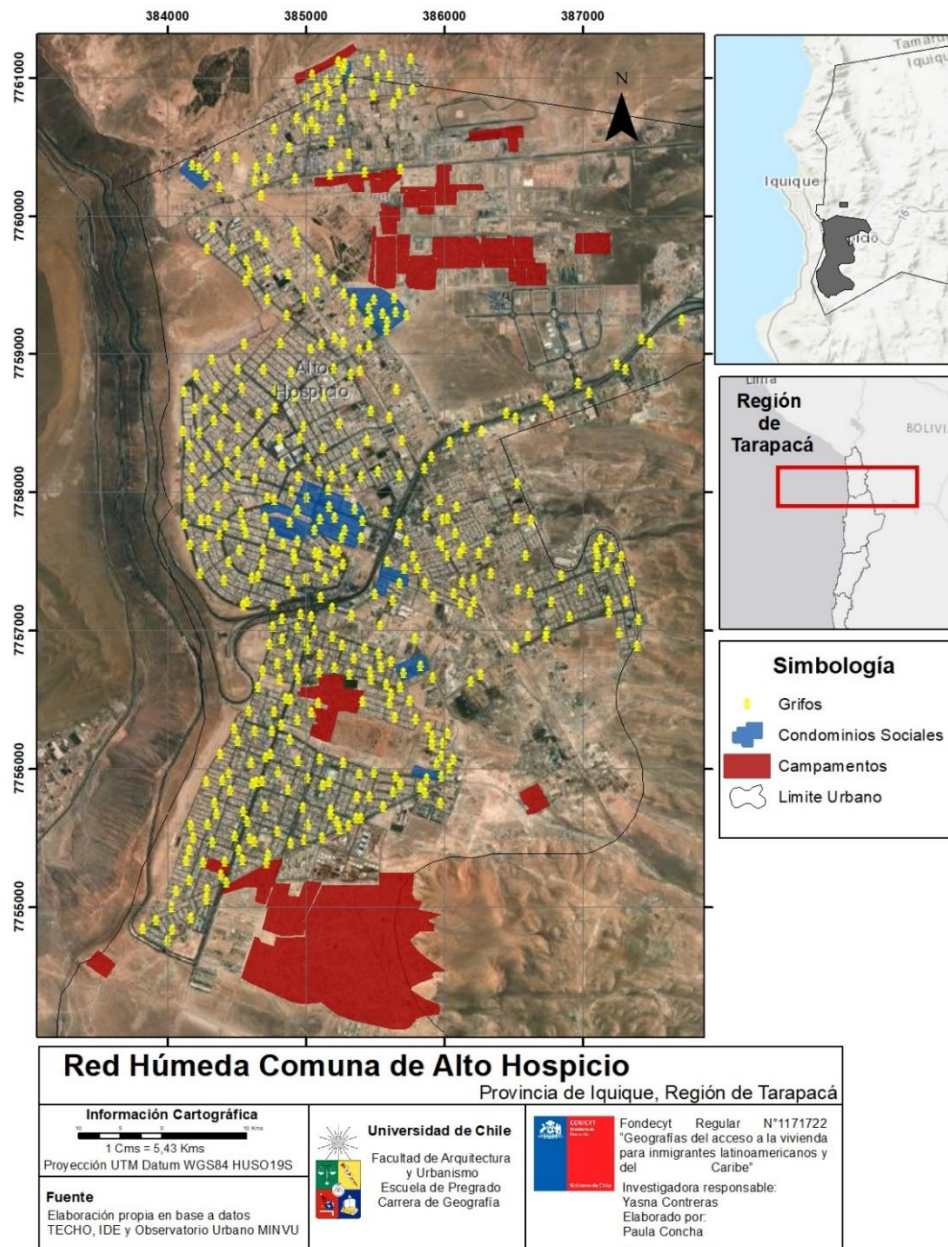


Fuente: Fuente: Imágenes extraídas de archivos Fondecyt Regular 1171722
“Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”

Por otro lado, muchas veces la entrada a los campamentos es dificultosa, lo que impide que los carros lanzaguas de bomberos se aproximen al lugar y pueda combatir de forma efectiva el incendio y además que no se encuentren sistemas de red húmeda, como muestra la cartografía N°13, dentro o cerca de los campamentos no se observan sistemas de red húmeda, elemento esencial para el combate de incendios.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°13. Red Húmeda de la comuna de Alto Hospicio.



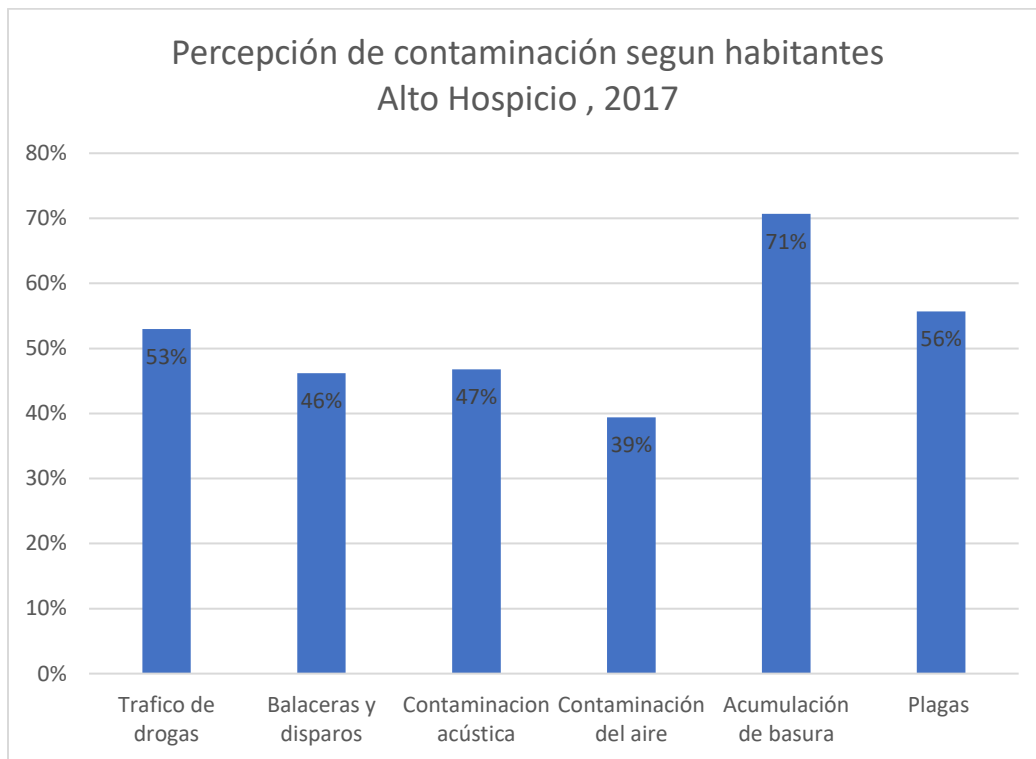
Fuente: Elaboración propia en base a datos TECHO, IDE y MINVU 2021.

Otra problemática asociada al riesgo de incendio es la situación posterior a la ocurrencia de un siniestro de este tipo, ya que usualmente se configuran como pérdida absoluta de sus viviendas y se encuentran en la necesidad de encontrar otro lugar que habitar comenzando desde el inicio en la autoconstrucción de sus viviendas.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

La información anteriormente expuesta, corresponde a aquellas material y ambientalmente tangibles, pero se convierte necesario también considerar el lado intangible, es decir, la percepción de la población respecto a situaciones de riesgo y contaminantes, ya que es la imagen real de lo que los habitantes observan y sienten en su cotidianidad. En base a esto, la encuesta Casen (2017), entrega información referida a la percepción de la población respecto a elementos contaminantes, la cual como se muestra en el gráfico N°4 posee altos porcentajes en algunos de sus apartados.

Gráfico N°4. Percepción de contaminación según habitantes de Alto Hospicio.



Fuente: Elaboración propia en base a Casen 2017.

La acumulación de basura corresponde al elemento más notorio en cuanto a contaminación y que es percibido por la población, situación que se condice con lo observado en la comuna con gran cantidad de basurales ilegales. Seguido se encuentran las plagas, que se relaciona estrechamente con la acumulación de basura y la situación de saneamiento y en tercer lugar se evidencia un gran porcentaje de personas que ha sido testigo de tráfico de drogas, que, dada la ubicación geográfica de la comuna y sus límites fronterizos, esta se caracteriza por poseer este riesgo a nivel macro zonal, la revisión de prensa alusiva a este tema arroja una gran cantidad de operativos y detenciones, en pos de combatir esta falencia.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

4.2 Caracterización de los habitantes de campamentos y sus condiciones de habitabilidad

La mayoría de los campamentos ubicados en Alto hospicio se crearon entre 2012 y 2018, sin embargo, la mayor cantidad de familias que se trasladaron a un campamento corresponde al periodo 2019-2021, superando el promedio nacional de 73,55, con un 116% de aumento comunal. De acuerdo con el último catastro nacional de campamentos emitido por el MINVU (2019), las cifras a nivel nacional arrojaron que la población que habita en campamento en general es población joven, acumulando el mayor número de personas el segmento entre los 5 y 9 años de edad y el de 25 y 29 años de edad, lo que se complementa con el último informe de campamentos de TECHO (2021), donde se indica que el número de niñas y niños menos a 14 años alcanza los 4.339 específicamente en la comuna de Alto Hospicio, situación preocupante por el desarrollo de la niñez y la incidencia directa de la precarización de sus condiciones de habitar, educarse y crecer.

En cuanto a la jefatura de hogar, el 55% corresponde a población de sexo femenino, con una mediana de 30 años, mientras que el otro 45% corresponde a población de sexo masculino, con una mediana de 50 años de edad. Por otro lado, el porcentaje de hogares con jefe/a de hogar migrante corresponde al 30,58% del total de familias según el Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021 realizado por TECHO (2021), porcentaje que se ha mantenido constante comparándolo con los resultados arrojados por el catastro Minvu 2019, lo que indica que ha aumentado en igual proporción la cantidad de familias chilenas como de inmigrantes que decidieron residir en campamento. La situación de migrantes se presenta de manera desigual a nivel nacional, la Región de Tarapacá cuenta con 39,4% de familias migrantes habitando en campamento, posicionándose como la cuarta región con mayor cantidad de familias migrantes porcentualmente.

La cantidad de personas por hogar arrojó que en la Región de Tarapacá es de 3 personas promedio, cifra que la posiciona como una de las regiones con hogares más números a nivel nacional y que se mantenido desde el anterior catastro del año 2011, predominando los hogares cuyos integrantes son el jefe de hogar, conyugue o conviviente e hijo(s) (nuclear biparental con hijos)

Con respecto al acceso a agua potable, en la comuna de Alto Hospicio el 100% de las familias que habitan en campamentos no tiene acceso a agua potable y se suministran principalmente de camiones aljibe administrados por la municipalidad, situación que deja en claro la comodificación y privatización tanto del agua como del suelo urbano, responden a una estrategia público-privada para dar paso a grupos económicos externos y resulte en una fragmentación territorial y socioambiental (Lukas, Fragkou, & Vasquez, 2020)

Según los dichos del encargado de la Oficina de Medio Ambiente, la población podría subsistir con la entrega de este insumo, como también juntarla.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

“El agua de beber llegará con calidad a las más de seis mil familias en situación de vulnerabilidad que requieren del vital elemento”

Edgar Ortega, Encargo de Medio Ambiente

Y, efectivamente muchas de las familias recolectan el agua y la disponen en estanques para su futuro uso y mejor administración, condiciones que se evidencian en las siguientes imágenes

Figura N°9 (Izquierda) y Figura N°10 (Derecha). Estanques recolectores de agua.



Fuente: Imágenes extraídas de archivos Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”

Con respecto a sistemas de alcantarillado, según la encuesta Casen 2017 el 89% de los habitantes en campamentos posee fosa séptica, mientras que otro porcentaje posee algún tipo de alcantarillado irregular como “letrina sanitaria conectada a pozo negro” o “cajón con pozo negro”, cualquiera de ellas requiere de constantes procesos de limpieza y mantenimiento, de lo contrario trae consigo riesgos inminentes de salud frente a inundaciones de aguas servidas y residuales y por la emanación de gases.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Figura N°11 (Izquierda) y Figura N°12 (Derecha). Implementos de alcantarillado.

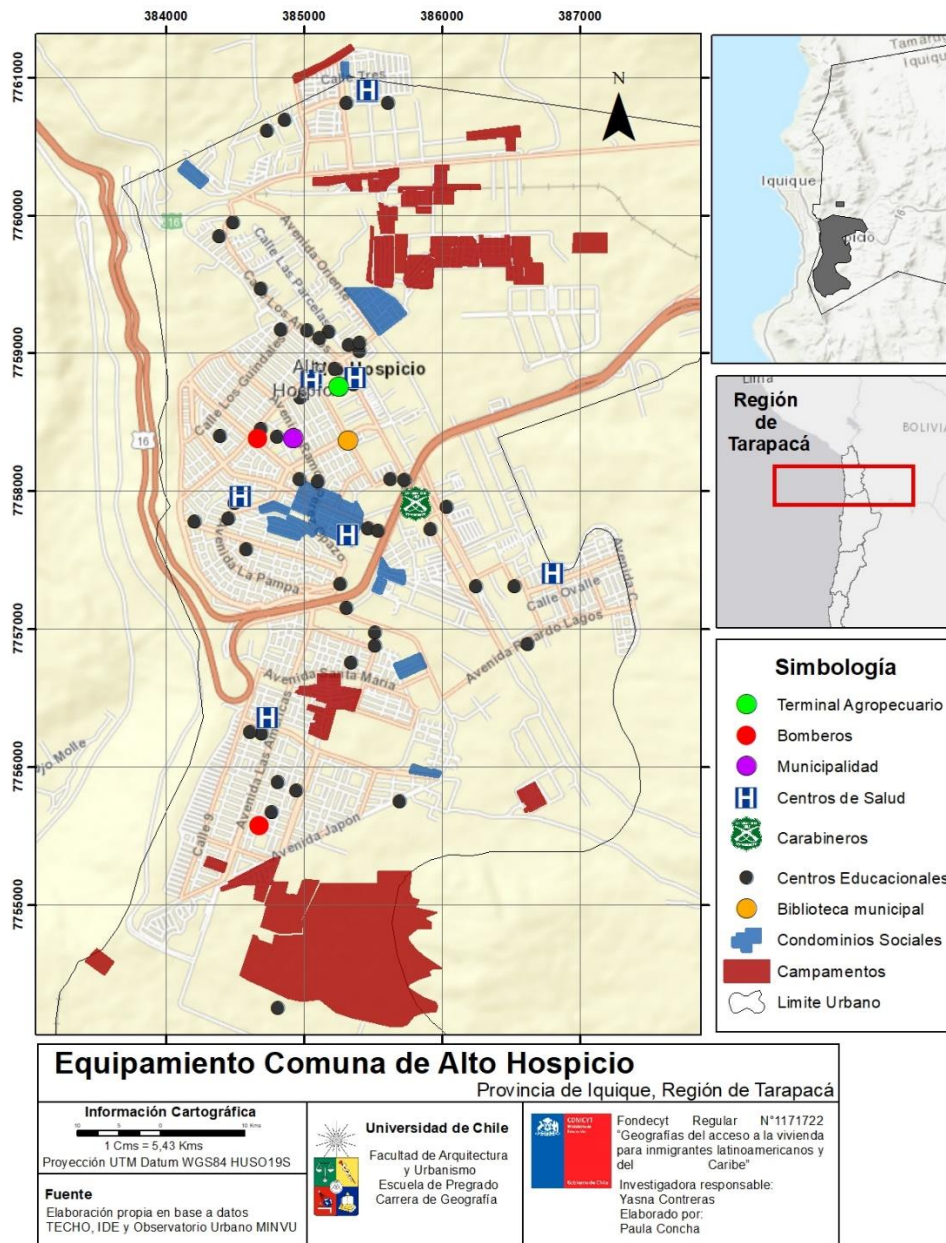


Fuente: Imágenes extraídas de archivos Fondecyt Regular 1171722 “Geografías del acceso a la vivienda para inmigrantes latinoamericanos y del Caribe”.

El acceso a equipamiento urbano es otra de las cuestiones a considerar en los catastros de campamentos. En la comuna de Alto Hospicio, estos se encuentran distribuidos como muestra la cartografía N° 14.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Cartografía N°14. Principal Equipamiento de la comuna de Alto Hospicio.



Fuente: Elaboración propia en base datos IDE y TECHO.

Es posible observar que el equipamiento urbano, se concentra en el sector de “El Centro” y de “La Tortuga”, ubicación lejana a donde se emplazan los campamentos de la comuna. Sin embargo, de acuerdo con las preguntas asociadas a equipamiento y vivienda de la encuesta Casen, los habitantes declaran cercanía de los principales servicios los cuales incluye transporte público, centro educacional, centro de salud, supermercado, almacén o feria,

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

cajero automático o caja vecina, equipamiento deportivo, áreas verde y farmacia. Existiendo la excepción de un ítem correspondiente a la cercanía con un equipamiento comunitario, donde el 73% de los habitantes de campamentos declara vivir a más de veinte cuadras o más de 2,5 kilómetros de estas locaciones (Ministerio de Desarrollo Social, 2017).

4.2.1 Elección de habitar en campamentos

Las condiciones materiales y ambientales de los espacios donde se sitúan los campamentos no son favorables para la población que reside allí, existe un estado latente de riesgo que involucra la salud de los habitantes y su entorno físico. No obstante, como las cifras indican, la población que decide habitar bajo condiciones de informalidad y específicamente en campamentos sigue en aumento, bajo motivos transversales de aquellos sujetos más vulnerables.

Según la encuesta Casen 2017, el 60% de los pobladores indica que la principal razón por la cual llega a habitar en campamento corresponde al alto costo de arriendo. Las entrevistas analizadas y las citas a continuación expuestas, develan la veracidad de esto, ya que se declara que su elección de vivir en campamento se debe a los altos valores de arriendo, como también la capacidad de ahorro que les generaría:

No con tal de no pagar arriendo porque igual el arriendo está muy alto eso es más que todo uno trabaja toda su vida y toda su platita que coge es para pagar el arriendo no le queda nada para uno comprarle algo a los hijos... a veces corría todo de mi sueldo, entonces yo dije no más arriendo y aquí vine por unas conocidas, que me dijeron aquí hay sitios están dando para que pueda vivir y ya no pague arriendo y ya, y así uno todo su sueldito por lo menos lo invierte en algo y uno vive un poquito mejor.

MARI, Campamento Jesús de Nazaret.

“... uno pasa mucho trabajo por el arriendo. Los arriendos le cobran carísimo a uno... muy caro el arriendo, ¿ya me entiendes? Y uno... prácticamente yo llegaba acá como a trabajar no más para puro arriendo, y eso... no veía la hora de conseguirme una solución para evitarme esa pagada de arriendo porque yo tengo familia en Colombia también que tengo que ayudar.”

CARDO, Campamento San Lorenzo.

“Porque los arriendos eran muchos más baratos acá me di cuenta yo después, que con la plata con la que uno arrendaba una habitación allá podía arrendar una casa acá

CARVA, Campamento Los Angelito.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Entonces el arriendo se configura como una solución habitacional transitoria para los habitantes, ya que no es sostenible en el tiempo por los altos valores o por el deseo de convertirse en propietarios de un inmueble (Contreras , Ala-Louko, & Labbé, 2015).

Otro motivo que se ve expuesto a la hora de decidir habitar en campamentos es la discriminación hacia la población inmigrante, donde muchas veces se les niega la opción a arrendar una vivienda por su condición de inmigrante.

“Yo veía un letrerito -mijo tiene pieza-, -No, no hay- puras mentiras... Y uno pasa a los quince días y el letrerito ahí y eso era el problema que por ser negro y la fama que tienen algunos colombianos también”

CARDO, Campamento Los Angelitos.

En este caso, el racismo se evidencia bajo toda su conceptualización, apuntando a un acto discriminatorio contra una persona no blanca y como respuesta generalizada e inconsciente, resultado de la inculcación de por vida de forma discreta (Pulido, 2000), lo que en Chile, ser negro resulta ser un problema y conflicto racial (Contreras , Ala-Louko, & Labbé, 2015).

Finalmente, frente a estas dificultades, las redes de apoyo toman gran importancia, ya que entre los mismos habitantes se sugieren espacios, se recomiendan lugares donde habitar y se colaboran.

“...tenía unos amigos que igual a la autoconstrucción en la calle Santa María hay una cancha y ahí también son de tomas, pero si no me equivoco son las más antiguas y sus amigos que jugaban fútbol estaban ahí y le rogaban a mi esposo para que se vengán”

EPOV, Campamento San Lorenzo

4.3 Demandas de los habitantes de campamentos: ¿A qué aspiran?

De acuerdo con la base teórica de esta memoria, es que los distintos tipos de justicia tienen convergencias en sus significados y aplicaciones, además de la evolución de los conceptos en el tiempo. En esa línea y asociando el discurso del medio ambientalismo moderno con la justicia ambiental, es que el carácter innovador de esta última es la incorporación de los elementos de la justicia social (Campos-Vargas, Aparicio, & Alanís, 2015).

Entonces el concepto de justicia ambiental permite que la población sea participe en la toma de decisiones que afecten su salud, el medio ambiente que los rodea, su calidad de vida, como también temas económicos y de desarrollo comunitario (Johnson, 2009) y si bien esto se aplica muy poco en la realidad, es necesario generar un acercamiento a las demandas que los habitantes solicitan, como un primer paso a la aplicación de justicia ambiental.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

En base a las entrevistas analizadas fue posible identificar tres ejes de demandas; en primer lugar, la radicación en una vivienda definitiva y la erradicación del campamento, en segundo lugar, habitar un espacio limpio y en tercer lugar habitar un espacio seguro.

4.3.1 Erradicación y Radicación

Cumplir con “el sueño de la casa propia”, es algo que se aspira casi de forma transversal en todas las clases socioeconómicas, sin embargo, el suelo se ha transformado en capital urbano y como una forma de renta para las grandes empresas inmobiliarias, lo que margina a aquellas poblaciones más vulnerables incapaces de pagar los altos valores en los que se ofrece una propiedad, ya sea en venta o arriendo y revierte la generalización de este enunciado, donde no todos aspiran a la casa propia y más bien ven en el campamento una oportunidad habitar en condiciones dignas y de localizarse bajo su preferencia (Valenzuela, Prieto, & Sabatini, 2010). Es así como el derecho a la vivienda ha tomado fuerza y se ha potenciado por aquellos ciudadanos que no pueden acceder a un hogar propio.

Más y mejores oportunidades son parte de las motivaciones que lleva a muchos habitantes en Chile a buscar otra forma de habitar el territorio y de esta forma la opción de vivir en campamento se convierte en una opción para lograr acceder a una vivienda de carácter formal. Esta en general, queda rezagada para la población más vulnerable en busca de una autonomía e independencia, sustituyendo accesibilidad por espacio (Valenzuela, Prieto, & Sabatini, 2010) y sacrificando los costos socio ambientales que derivan de sus localizaciones.

“el estar acá me significa independencia como les dije, me significa tener de mi lugar propio, me significa tener algo seguro de no estar en la calle, me significa tener algo con futuro porque yo pienso que todos hemos pasado por esto, por esta primera etapa, de tomar decisión de venir y vivir con precariedades...”

EPOV, Campamento San Lorenzo

En base a las entrevistas realizadas, se pudieron reconocer dos criterios bajo los cuales las personas que habitaban los campamentos de Alto Hospicio decidían residir ahí. El primero, como un espacio transitorio, donde las familias habitan una cantidad reducida de tiempo, usualmente a la espera de una vivienda definitiva fuera del campamento o como método de ahorro:

“gracias a Dios estoy aquí y a salir adelante, ahora sí para ahorrar y poder ayudar a los míos en Colombia y ayudarme yo también, gracias a dios... estoy feliz, hasta mi hijo está feliz que ya vamos a tener su casita propiecita, así sea por cinco seis años, nos sirve”

CARDO, Campamento sin identificar.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Estas familias suelen presentar problemas para la integración en el campamento ya que poseen menos compromiso comunitario con el mismo y con los habitantes que se encuentran allí por el segundo criterio identificado, el cual se trata del acceso a una vivienda social o subsidio a través de negociaciones con el estado, lo que sin embargo, no se puede atribuir totalmente la existencia de campamentos a una falta de política regulatoria o aumento de la pobreza (Valenzuela, Prieto, & Sabatini, 2010)

“... la idea de nosotros es de pronto poder negociar un terreno... negociar un terreno y poder hacer parte de la solución...”

ANPO, Campamento Flor de Población

De esta forma es que el mayor porcentaje de familias que habitan los campamentos, se encuentran en la espera de alguna de las medidas gubernamentales que los pueden beneficiar; en palabras de María José Carrasco (2019), las personas pobres aprenden a esperar como única alternativa de acceso a una vivienda digna, donde el enfoque estatal apunta hacia los resultados y los beneficios que se pueden obtener de un proceso de regulación habitacional y no del largo proceso que paralelamente genera más y otros tipos de inequidades (Pulido, 2016). Es entonces que el estado, los gobiernos locales y las grandes empresas utilizan esta necesidad de acceder a una vivienda como una oportunidad, a costa de aquellas personas que son política y económicamente impotentes (Johnson, 2009).

Es así como la espera por soluciones habitacionales se convierte en un camino largo y complejo, donde los problemas de relaciones vecinales deben saber superarse y debe primar la buena convivencia y la organización interna de cada campamento, ya que esta última es una herramienta clave para acelerar el proceso de adquisición de una vivienda formal. En base a esto es que muchos de los campamentos ubicados en Alto Hospicio, poseen “comités de vivienda”, los cuales constan de una directiva capaz de organizar, informar y guiar a los habitantes y además se transforman en el medio de comunicación entre las autoridades y quienes habitan.

“Estamos unificando criterio donde estamos haciendo una alianza de varios comités para poder hacerle fuerza al Estado, al gobierno. Porque yo como extranjera, por muchos protocolos para el alcance que tenga es muy difícil luchar por una sola causa. Mientras que si somos una masa se nos presta más atención.”

MAJO, Campamento Los Angelitos

No obstante, este proceso se torna complejo interna y externamente. De acuerdo con lo expuesto por los entrevistados han existido muchas irregularidades que comprometen la sana convivencia y un juego con la necesidad de ciertos habitantes. Existen algunas

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

personas que se han encargado de engañar a los pobladores, transformándose en un nuevo tipo de especuladores de suelo, loteando el espacio a ocupar y generando ganancias a partir de los nuevos ocupantes. Así es el caso del marido de una de las entrevistadas (EPOV), el cual fue engañado y víctima del robo de su dinero en su primer intento de habitar en toma, lo que generó un estigma negativo hacia las tomas y desconfianza en sus dirigentes; *“había un terreno grande que estaban dando todas tomas de acá de este sector, nos llevaron de ahí y después era un engaño tuvimos que volvernos”*. También se han evidenciado problemas con los comités de vivienda en cuanto a relaciones de poder y ambición; en palabras de una de sus habitantes: *“sigue ya la ambición de los dirigentes... se dividen los comités de vivienda, quien saca más, quien saca menos... y viene también la... manipulación de los partidos políticos...”* (ANPO).

Lo anterior deja en evidencia otra forma de lucro con aquellos habitantes sin algún tipo de poder político o económico y que frente a su estado permanente de urgencia para suplir sus carencias habitacionales (Rubio, 2015), se transforman nuevamente en sujetos vulnerables en un entorno informal, aun cuando ya se les ha marginado de los mercados formales. Finalmente, esta situación conlleva a que se adopte una posición de baja autonomía de manera transversal frente a las problemáticas asociadas a habitar de manera informal.

Es así como las problemáticas en las cuales se ven enfrascados también engloban otras aristas que en su calidad de sujetos precarios no les permite resolver y se replica de forma sistemática interna y externamente. Dentro de los problemas externos al cual se ven expuestos los habitantes de campamentos (también asociado a seguridad) y que según las entrevistas realizadas se posiciona como uno de los más importantes y que atemoriza a la población son los desalojos. Estos han ocurrido históricamente, con fines de erradicación de este segmento de la población, lo que los mantiene en un estado de alerta y preocupación constante por perder lo que han logrado juntar y construir:

“Tenían sus casas armadas cuando los desalojan... desalojo es... pasar todo lo... pasar la maquina por encima llevándose a todo el mundo...”

ANPO, Campamento Flor de Población

Es entonces, que esta aspiración de radicación en una vivienda propia que se encuentre dentro de lo formal no es lejana. Entre 1996 y 2007, se redujeron en un 50% el número de campamentos y en un 80% los hogares ubicados en estos (Brain, Prieto, & Sabatini, 2010). Los planes para el manejo de campamentos no han cesado, actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lanzó el desafío “100+100”, el cual consta de la gestión de cierre de 100 campamentos y otorgar habitabilidad primaria (agua, luz y alcantarillado) a otros 100, por año, por lo que para el final del 2024 se hubiese gestionado casi la totalidad de los campamentos que actualmente existen (MINVU, 2021). Este plan se levanta en base a las

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

necesidades que se han generado en el contexto de emergencia sanitaria actual, que ha repercutido directamente sobre la economía nacional y especialmente sobre aquel segmento de población más vulnerable.

Todos estos desafíos y metas se explican ya que Chile cuenta con políticas de desarrollo urbano para evitar y erradicar los campamentos, que, si bien porcentualmente han tenido efecto y se presenta desde el compromiso con el derecho ciudadano, enfocándose en los sectores de ingresos bajos y medios para otorgar una vivienda definitiva, estos aún siguen la lógica de mercantilización del suelo y de comodificación, y ha invisibilizado otros aspectos de la desigualdad, que influyen directamente en una baja calidad de vida de los beneficiarios (Hidalgo, Paulsen, & Santana, 2016), como también la vía de obtención de la vivienda, donde la respuesta administrativa es muy lenta en comparación con la creación permanente de necesidades humanas, que conlleva a que estos habitantes permanezcan durante años en “vulnerabilidad habitacional”, en un contexto de arbitrariedad e inseguridad constante (Carrasco, 2019).

4.3.2 Espacio Limpio

La segunda demanda identificada se refiere a la necesidad de un espacio limpio. Esta necesidad de acuerdo con lo que los entrevistados expusieron, es una necesidad de carácter inmediato y han ido combatiendo con esto desde la instalación en los respectivos campamentos.

“...nosotros pasamos todas las veces por acá para ir a votar material o escombros ya que en esta parte vivían los gitanos, pero era sucio y después vimos la primera tomada que es allá del morro... acá era el terreno más sucio, no era así solamente era sacar zapatos, zapatillas y chalas ...”

EPOV, Campamento San Lorenzo.

“Vivíamos en el borde, donde termina el lado sur... donde ya vienen los basurales... No, yo abro la puerta y está la toma {Risas}... era el antiguo vertedero”

ANPO, Campamento Flor de Población.

La segregación residencial, es una respuesta a la discriminación y el racismo y da forma a los lugares, dejando a esta población marginada y en espacios que se asocian a impactos negativos del medio ambiente y la salud (Schively, 2007).

Se pudo identificar que muchas de las ubicaciones de los actuales campamentos, corresponden a ex basurales clandestinos (Ver Figura N°4), a los cuales los mismos habitantes les hicieron limpieza y lo convirtieron en un espacio para habitar. Sin embargo, actualmente aún se presenta como una problemática a solucionar, ya que comunalmente,

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

aun se configuran como espacios para verter residuos, pero en los que ya están ubicados sus hogares.

“Sí, ya está, pero... todo el proceso que la gente no colabora para (...) Esta mañana me dejaron esa basura allí, me tocó recogerla porque la gente no es (...) Ósea por el hecho de que estamos viviendo en una toma no significa que tenemos que vivir todos al ritmo del desorden y todo eso que la gente, eso acá no lo ven”

MAJO, Campamento Los Angelitos.

Es entonces que la dificultad de cohesión en este tipo de viviendas, radica en los intereses distintos que posee cada colectivo y que dadas las condiciones de abandono estatal en las cuales se forman, la autodeterminación se convierte en principio (Harvey, 1996) y la realidad personal y habitacional, es la que determina su forma de desarrollo y la forma de responder adecuadamente a las situaciones con los otros habitantes (Turner, 2018).

4.3.3 Espacio Seguro

Entre muchas de las carencias a las que se ven sometidos los habitantes de un campamento, la deficiencia en medidas de seguridad barriales también corresponde a una demanda de carácter inmediata ya que precariza aún más sus condiciones de vida:

“... en la toma hay necesidades de agua, necesidades del temor, en todas partes hay robos... se propensa más el robo en la toma, con los mismos vecinos, venta de droga... más discriminación de parte de las autoridades, de los pacos... porque piensan que toda la gente que vive en toma, de repente si somos o no somos migrantes... somos delincuentes... una persona chilena o una persona migrante que vive en la toma es delincuente... la gente que vive afuera lo toma así...”

ANPO, Campamento Flor de Población

Sin embargo, una demanda de seguridad que tiene mayor incidencia en la vida de los habitantes de los campamentos de Alto Hospicio, como se mencionó anteriormente, corresponde a los desalojos forzosos a los cuales se han visto sometidos. Los desalojos forzosos, según la Organización de las Naciones Unidas se definen como *“el hecho de hacer salir a personas, familiar y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medio apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”* (ONU Hábitat , 2009).

De acuerdo con el acercamiento de las dinámicas de desalojo que se han llevado a cabo en Alto Hospicio, estas han sido de manera violenta y sin soluciones habitacionales para los habitantes de las tomas.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Era tan grande que en cada parte pasó una cosa diferente. Hubo hasta muertos, nadie se dio cuenta porque pasó al fondo... en la parte mía quemaron casas... pasaba la máquina.

ANPO, Campamento Flor de Población.

Así lo deja, en evidencia este extracto, donde el uso de fuerza desmedida involucró incluso el bienestar físico de algunos de sus habitantes y según noticias recopiladas del diario “El Boyaldía”, han existido desalojos donde se ha involucrado incluso el bienestar de menores de edad (El Boyaldía, 2016). Además, se han registrado numerosos desalojos sin previa notificación, lo que incurriría en una falta legal y un fallo a acuerdos internacionales a los que se somete el país. Dentro de lo expuesto por ONU Hábitat, todo desalojo deberá ser realizado como última medida viable y si es que se lleva a cabo, se deben recibir garantías procesales como es la oportuna notificación, entre muchas otras.

Posterior a un desalojo siempre deben existir opciones para que las familias desplazadas puedan reasentarse, de forma inmediata, como también a largo plazo y que según lo que expone el abogado de la Federación Nacional de Pobladores para el canal informativo de “Resumen” (2016), hay veces en que no se sabe a donde serán trasladados los habitantes y que tampoco se les otorga la información necesaria para lograr una capacidad de acción y respuesta inmediata y no quedar a la intemperie.

Un caso icónico se registró en agosto de 2016, donde habitantes de diversos campamentos fueron desalojados de sus viviendas. Este hecho involucró a policías, fuerzas especiales e incluso PDI y a más de 1800 familias y en el cual se registraron fuertes enfrentamientos entre ambas partes. Dada esta situación es que los habitantes de los campamentos desalojados presentan un recurso de amparo con el Instituto de los Derechos Humanos, el cual más tarde se les rechaza, con la justificación de que el gobernador se encuentra amparado por el ordenamiento jurídico, a regularizar la ocupación de terrenos de carácter ilegal y que su actuar no fue de carácter arbitrario (INDH, 2016). Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde según el Artículo 11, inciso primero se establece que los estados parte (Chile se hace parte desde 1969),” *se reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia*” (INDH, 1966) y en su Observación general No 7 (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1997), específicamente, se llega a la conclusión que “..los desalojos forzosos son *prima facie* incompatibles con los requisitos del pacto” y en caso de ser pertinentes se deben cumplir las normas internacionales de derechos humanos, respetando los principios de la razón y proporcionalidad, lo que en este caso con personas fallecidas, heridas y en estado de vulnerabilidad no se estaría cumpliendo.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Por otro lado, existe otro punto que afecta a la población habitante de campamentos cuando se ven sometidos a desalojos forzados y se trata del esfuerzo tras la construcción de sus viviendas. Este esfuerzo va desde lo económico, en la inversión para la construcción de sus viviendas, como también en el sentido de arraigo que se generan con ciertos espacios y personas y que, por ende, los lleva a la defensa de sus viviendas y a la respuesta frente, por algunos considerada violenta, al momento del desalojo y queda expuesto en los siguientes extractos.

“...yo me subí encima de mi techo y digo “pues pasen la maquina” ... pásenla, pero yo aquí... si quieren pásenla... y me decían “te van a llevar” ... que me lleven presa. Todo lo que yo invertí aquí es trabajo...y la plata.”

ANPO, Campamento Flor de Población

“...todas las personas luchamos para algo y que muy de repente pucha nos vengan y no desalojen y sería algo fatal, yo por lo menos yo sé que aquí algún día nos van a dar a desalojar algún día eso yo lo sé lo tengo bien, pero si algún día no desalojan por lo menos nos den un espacio donde nosotros estar y que no nos desalojen más”

MARI, Campamento Jesús de Nazaret

Ambas citas develan un dominio de supervivencia, característico de los pobres y marginados (Roy, 2013), que en general tienden a agravar los problemas sociales, económicos y políticos que, a resolverlos, pero desarrollan autonomía sobre el medio (Turner, 2018). Esto último entra en diálogo con lo que Loïc Wacquant (2001) define como la nueva marginalidad, donde estos espacios habitados por sujetos vulnerables (Contreras, 2017), se ganan y se posicionan en un lugar de la estratificación urbana, aun cuando se encuentra presenta un estigma territorial de competencia y conflicto (Wacquant, 2001).

Es así como bajo esa dinámica de ocupación de espacios para hacer valer un derecho del cual todos deben gozar, como es la vivienda y el desalojo forzoso, sin medidas que acrediten la seguridad de los habitantes, se engloba el concepto de justicia social cómo reconocimiento del habitante con acceso a derechos según necesidad y mérito.

Estas tres demandas, se agrupan en lo que el año 2013 la Organización de las Naciones Unidas define como la “Vivienda Adecuada”, donde se considera que una vivienda debe ser más que vivir bajo un techo, si no que tiene que contener siete elementos básicos, los cuales son;

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

1. La seguridad de la tenencia, es decir habitar en condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, en este punto se contempla la eliminación de residuos y la provisión de servicios básicos como luz y agua.
3. Asequibilidad, que el costo de la vivienda no supla el acceso a otros servicios básicos (se considera una vivienda asequible aquella a la cual se le destina menos del 30% del ingreso en gastos asociados a hogar).
4. Habitabilidad, espacio que garantice la seguridad física y protección.
5. Accesibilidad, diseño y materialidad de la vivienda acorde con las necesidades de quienes la habitan.
6. Ubicación, localización con acceso a servicios e instalaciones sociales y que se encuentren ubicadas en zonas fuera de riesgo.
7. Adecuación cultural, que su ubicación respete y tome en cuenta la expresión de identidad cultural (ONU, 2019)

Estas propuestas ONU, responden a la conceptualización de justicia ambiental propuestas para esta memoria. En ese sentido, es que la normativa a nivel país es la que debiese ajustarse a esto y velar por el derecho a la vivienda con cargas y exposiciones medioambientales equitativas.

Habitar en campamento entonces, le otorga a sus habitantes capacidades y condiciones que la ciudad no es capaz de entregarles, como el desarrollo económico, vivir en comunidad, autonomía e independencia, sin embargo cuando los conceptos de seguridad y tranquilidad al momento de residir un hogar solo aplican para una parte de la población, queda al descubierto las condiciones que se les remite por elegir esta forma de habitar, caracterizado por una gama de precariedades con las que deben lidiar y que va generando a su vez constantes demandas.

Este proceso imperecedero entre la creación de necesidades y, demandas para satisfacer es necesidades, demuestra las condiciones inhumanas en las que habitan la población de los campamentos (Contreras, 2017) y con las cuales deben aprender a vivir y convivir, creando sus espacios y haciendo su vida en estos lugares, mientras, paralelamente, acarrear una constante lucha para hacer valer sus derechos como ciudadanos, en un medio ambiente limpio y seguro.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los flujos de personas de las últimas décadas son una de las tantas formas en que la globalización se ha logrado expresar en el mundo, generando distintas repercusiones en distintas aristas de las sociedades. De esta forma es que la urbanización generalizada y el crecimiento demográfico se han puesto como una consecuencia directa de este proceso, que dialoga con el mercado y los sistemas financieros, como base de articulación social y cómo los encargados de responder a estas transformaciones.

En la misma línea, la lógica mercantilista que caracteriza al mundo globalizado ha provocado un alza en los costos de vida, incluyendo los servicios básicos y la vivienda, con una tendencia alcista de la renta urbana, lo que ha obligado a la población a buscar nuevas formas de habitar. Así es como vivir al alero de la informalidad ha tomado más adeptos en cuanto una oportunidad de habitar y acceder a la vivienda se trata. Los campamentos específicamente se configuran como una de las tantas formas en que se reproduce la vivienda informal, sin embargo, trae consigo problemáticas asociadas, tanto espaciales, sociales, como ambientales.

Uno de los aportes de esta investigación fue comprender y materializar el concepto de justicia e injusticia ambiental, el cual quedo definido como un movimiento social, político y económico que posee como base una situación de desigualdad asociado a la carga y exposición ambiental, de tal forma que tanto las ventajas como las desventajas sean distribuidas de forma equitativa en el territorio y no tan solo sobre minorías indígenas, de color, pobres o marginados. Para esto se utilizaron los campamentos con base teórica en la informalidad para identificar y comprender distintas circunstancias que se despliegan en la comuna de Alto Hospicio y analizar si es que estos corresponden a expresiones de injusticias ambientales en un territorio específico.

A nivel descriptivo se debió caracterizar la comuna e identificar las condiciones que explicarían la concentración de campamentos en zonas específicas de Alto Hospicio, como también caracterizar a los habitantes de los campamentos de forma de poder crear un perfil generalizado de la población que reside en estos espacios.

A nivel comprensivo, se utilizaron los relatos de algunas de las personas que habitan en estos campamentos de tal forma de generar una relación entre la teoría y datos en cifras, con las percepciones de sus habitantes.

Un aspecto interesante para destacar es que, si bien los relatos entregados por los habitantes no tenían como eje central las injusticias ambientales a las cuales se ven sometidos por habitar en campamentos, se logró extraer información contundente acerca de las condiciones en las que habitan, de las cargas negativas que sobrellevan por habitar en torno

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

a la marginalidad y de las demandas que los mueven. Y, si bien en los relatos no se encontró la conceptualización exacta que se utilizó en esta memoria, si se pudo dilucidar la situación actual en la que se encuentran, donde el beneficio de lo bueno y esencial que otorga la ciudad, como el suministro de servicios básicos, el aseo y ornato, la distancia a equipamiento esencial o el trato justo y digno por parte de las autoridades es nulo y por el contrario, develan la discriminación a la cual se ven sometidos por habitar en campamentos, situación que se complejiza aún más para aquellos pobladores inmigrantes, migrantes de bajos ingresos o mujeres y estos resultados responden a la base teórica que envuelve esta investigación, específicamente circunstancias de injusticias ambientales que afectan su forma de desarrollarse en la ciudad.

La comuna de Alto Hospicio ha tenido un aumento explosivo en el número de sus habitantes, dados los flujos migratorios que han caracterizado al norte de Chile, como también una ciudad colindante (Iquique) saturada, lo que paralelamente genera el aumento de necesidades habitacionales. El parque residencial de la comuna se caracterizó por poseer una baja regularidad en cuanto a los conductos normativos de construcción, aun así se comporta como un mercado de la vivienda segregativo con valores de compra y arriendo muy altos. Bajo estas condiciones es que el afloramiento de campamentos no ha cesado, dando paso a que la informalidad se posicione como una de las formas de acceso a la vivienda. Si bien se relaciona la informalidad y el habitar en campamentos con la pobreza, esto no representa verídicamente la situación que ocurre en los campamentos de Alto Hospicio, donde más del 50% de sus habitantes se encuentra sobre la línea de la pobreza, sin embargo sigue siendo la mejor opción para algunos grupos de personas, donde incluso la posibilidad de acceder a una vivienda se prioriza, dejando de lado las afecciones que trae consigo vivir en campamentos, como problemas de localización, medio ambiente o salud. Esto último, sumado a la caracterización de la población que reside los campamentos de Alto Hospicio, compuesto por un especto que engloba pobres, inmigrantes y/o marginados, es que el concepto de justicia ambiental toma forma y aplica como marco teórico en el estudio de estos grupos de personas.

La ubicación de los campamentos de Alto Hospicio se encuentra principalmente, en zonas no aptas para uso residencial, concentrándose en zonificaciones según el Plan Regulador Comunal vigente, destinadas para industria y/o cercana a infraestructura de riesgo, como industrias químicas, exmineras y equipamiento sanitario. también fue posible identificar una gran problemática con la basura, donde los basurales clandestinos abundan en la comuna y se sitúan en y cercanos a los campamentos. Además se identificó un riesgo que ha se ha manifestado de forma recurrente en los campamentos de Alto Hospicio, asociado al riesgo de incendio, en que la materialidad de estos es uno de los principales precursores, pero también la capacidad de control de estos siniestros con un limitado acceso al agua y a redes húmedas, que crean las condiciones idóneas para la propagación de fuego. La

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

explicación del lugar geográfico en que se ubican estos asentamientos no se explica de manera explícita, sin embargo, responden a la definición y comportamiento generalizado que poseen, de habitar en torno al margen y la auto gestión, utilizando el suelo relegado y los espacios que la ciudad “va dejando”.

La elección de habitar estos espacios, como se dijo anteriormente, responde a un mercado de la vivienda formal segregativo, en que ni la compra ni el arriendo se ven como una opción habitacional dados sus altos valores y el racismo, de las cuales personas inmigrantes se ven afectados y se prefieren soluciones habitacionales en torno a la informalidad y la marginalidad.

Esta situación, en cuanto se considera a los habitantes también como sujetos de derecho, generan distintas demandas, que es necesario considerar para que el concepto de justicia ambiental aplique en su totalidad. Estas se centran principalmente en cuestiones de seguridad, tanto en seguridad barrial, dado los altos índices de violencia, delitos y tráfico de drogas en los cuales se ven sumergidos algunos espacios de los campamentos, como en seguridad habitacional, refiriéndose al cese de los desalojos forzosos de los cuales son víctimas. En el último punto es que teóricamente se involucra el concepto de “Vivienda Adecuada”, acuñado por la Organización de las Naciones Unidas, donde la seguridad de la tenencia debe ser garantizada y solo se consideran correctos aquellos desalojos que cumplan con las normas internacionales de derechos humanos, bajo ciertas premisas y con ciertas garantías. Sin embargo, la demanda que se repite de forma transversal entre los pobladores es la radicación o erradicación, conformando el campamento como una forma de acceso a la vivienda, para luego obtener una vivienda de carácter formal.

El caso de Alto Hospicio resulta interesante como objeto de estudio y podría ser abordado con mayor profundidad en una futura investigación, ya que data como una comuna reciente, pero con falencias muy importantes, configurándola como una comuna deteriorada y con índices de calidad de vida muy debajo del promedio y además como una de las comunas con altos porcentajes de población viviendo bajo la informalidad y específicamente con una gran cantidad de familias habitando en campamentos, por lo que el problema habitacional en la comuna es una problemática viva y presuntamente que se extenderá en el tiempo. Dado esto es que se hacen necesarias soluciones tanto a corto, como a largo plazo, de tal forma que los habitantes mejoren sus condiciones de habitabilidad y, por ende, sus condiciones de vida.

Dado lo anteriormente expuesto, es que se conduce a la interrogante de cómo solucionar el problema habitacional de la gran cantidad de población que reside de manera informal y apuntando a los campamentos del país y específicamente en Alto Hospicio, de tal forma que sus formas de habitar se enmarquen en lo que se define como justicia ambiental y dentro de los marcos de acuerdos internacionales en pro del bienestar de la población.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

Entonces como geógrafa parece adecuado integrar algunas recomendaciones, que, si bien no se pueden abordar en una investigación, investigaciones como estas si pudiesen ser abordadas para la solución.

El lugar de emplazamiento de la vivienda de Alto Hospicio, tanto formal como informal, en espacios no aptos para residir, es un claro ejemplo de la necesidad a nivel país de que se generen más y mejores estudios urbanos, con un nivel más alto de complejidad asociado a los riesgos urbanos, la dinámica urbana y también la dinámica social de cada territorio, ya que esta última es la que en lapsus cortos convierte en obsoletos los estudios realizados y por ende, las normativas implementadas. En esta línea es que la necesidad de planes reguladores comunales para cada emplazamiento poblacional en Chile se hace muy necesario, con periódicas modificaciones y actualizaciones, ya que la población aumenta, las ciudades se expanden y con ello cambia la dinámica urbana, que debe verse acompañada por los marcos regulatorios.

La agilización de los procesos habitacionales también es un punto importante para mejorar, la espera de años, incluso décadas por acceder a la vivienda propia se convierte en algo insostenible dado el valor de los arriendos y de suelo que posee el país y especialmente el norte de Chile, donde se responde a un mercado inmobiliario especulador, que se convierte en un precursor del habitar informal.

En un espectro más cercano, la implementación de servicios básicos para los habitantes de consideran un aspecto esencial para mejorar su calidad de vida, acceso al agua, luz y alcantarillado podrían cambiar radicalmente la forma en que estos habitan y tiene una concepción del habitar en campamentos. Por otro lado, según algunos autores los campamentos corresponden a una elección de habitar, independiente del entorno donde se desenvuelvan y suponiendo que esta afirmación es correcta, se debiese poseer terrenos destinados a la ocupación por viviendas, incluso como parte de programas habitacionales transitorios.

Una de las propuestas de carácter urgente corresponde a la relocalización efectiva, respetando los acuerdos internacionales donde la garantía de poseer un espacio para poder ubicarse posterior a un desalojo se haga efectiva, que a nivel comunal se destinen terrenos para este fin, de tal forma de no generar conflictos con aquellos privados poseedores de terrenos los cuales son utilizados, como también generar un marco de ocupación, donde se tendrá presente que corresponde a algo transitorio y no de vivienda definitiva.

Y, finalmente, si bien se han emitido políticas nacionales para erradicar campamentos y mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas y evitar la marginalidad, esto no será viable en cuanto no exista una ciudad justa, ya que la vivienda informal, se reproduce como una consecuencia y no cómo un impulsor de injusticias, entonces la modificación y

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

creación de normativas que no tan solo busquen controlar donde habitarán aquellos habitantes más vulnerables, si no que también se les integre en la proyección de las ciudades y mejor aun se sintonice esto con la superación de habitar en campamentos, teniendo como base que el acceso la vivienda no es un bien de consumo y mas bien es una necesidad, por lo que los marcos reguladores y normativos apunten también al control de las empresas privadas que especulan con el suelo y no a cubrir el déficit habitacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Abufhele, V. (2019). La política de la pobreza y el gobierno de los asentamientos informales en Chile. *EURE*, 45(135), 49-69.
- Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona.
- Arias, G., Moreno, R., & Nuñez, D. (2010). Inmigración Latinoamericana en Chile: Analizando perfiles y patrones de localización de la comunidad peruana en el área metropolitana de Santiago (AMS). *Tiempo y Espacio*, 25.
- Arriagada, A., & Pardo, M. (2011). Justicia Ambiental. El estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*, 69(3), 627-648. doi:DOI: <https://doi.org/10.3989/ris.2009.12.210>
- Arriaza, P. (2004). *La presencia aymara en la constitución del espacio de Alto Hospicio-Alto Molle y la recomposición de la comunidad andina*. Obtenido de https://www.iecta.cl/revistas/volvere_16/articulos.htm
- BCN. (2004). *Historia de la Ley N°19.943. Crea la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá*.
- Bosque, J., & Moreno, A. (2007). Localización-asignación y justicia-equidad espacial con Sistemas de Información Geográfica. *Memorias XI Conferencia Iberoamericana de SIG*, 95-115.
- Brain, I., Prieto, J., & Sabatini, F. (Diciembre de 2010). Vivir en Campamentos: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la vulnerabilidad? *EURE*, 36(198), 111-141. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612010000300005>
- Bustos, B., & Prieto, M. (Mayo de 2019). Nuevas aproximaciones teóricas a las regiones-commodity desde la ecología política. *EURE*, 45(135), 153-176.
- Bustos, B., Lukas, M., Stamm, C., & Torre, A. (2019). Neoliberales y gobernanza territorial: propuesta y reflexiones a partir del caso de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 73, 161-183.
- Campos-Vargas, M., Aparicio, A., & Alanís, J. (2015). Riesgos siconaturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 24(2), 53-69.
- Canales, M. (2006). *Metodología de Investigación Social*. Santiago: LOM.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- Carrasco, M. (2019). *La experiencia de esperar por una vivienda: Expresión de dominación en torno a la pobreza*. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Social., Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.
- Casen. (2017). *Síntesis de Resultados. Vivienda y Entorno*. Ministerio de Desarrollo Social.
- Castillo, A. (2008). *Análisis Crítico del Discurso de la construcción intercultural mapuche, peruana y boliviana en la prensa de cobertura nacional. El caso de los diarios "Las Últimas Noticias" y "La Cuarta" durante el trimestre marzo-mayo de 2008*. Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación, Universidad de Chile, Valdivia.
- Castro, C., Ortiz, J., Delgado, J., Jiménez, V., Quiroga, S., Sosa, E., . . . Sarmiento, J. (2008). Aproximación metodológica a una articulación entre gestión del riesgo, gestión ambiental y ordenamiento territorial. *Revista de Estudios Geográficos*, 4(4).
- CCHC. (2019). *Presentación ICVU 2019*.
- CEPAL. (2002). *Globalización y desarrollo*. Brasilia, Brasil.
- CID. (2008). *Métodos cuantitativos aplicados 2*. Chihuahua.
- Clichevsky, N. (1997). Regularización dominiar: ¿Solución para el hábitat popular en un contexto de desarrollo sustentable?
- Clichevsky, N. (2000). Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación. *CEPAL*.
- Climático, R. C. (2016). *Antecedentes del Manejo y Gestión de Residuos en Chile*. Adapt Chile.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1997). *Observación General No 7. El derecho de una vivienda adecuada*.
- Contreras, Y., Ala-Louko, V., & Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis*, 42.
- Contreras, Y. (2017). De los "gentries" a los precarios urbanos. Los nuevos residentes del centro del Santiago. *EURE*, 43(129), 115-141.
- Contreras, Y., & Palma, P. (2015). Migración latinoamericana en el área central de Iquique: Nuevos frentes de localización residencial y formas desiguales de acceso a la vivienda. *Anales de Geografía ISSN*, 35(2), 45-64.
- Contreras, Y., Neville, L., & González, R. (2019). In-formality in access to housing for Latin American migrant: a case study of an intermediate Chilean City. *International Journal of Housing Policy*, 19(3), 411-435. doi:10.1080/19491247.2019.1627841

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- Daher, A. (Septiembre de 2013). Sector inmobiliario y las crisis económicas. *EURE* , 39(118), 47-76.
- Daher, A. (2013). Sector inmobiliario y las crisis económicas. *EURE (Santiago)*, 39(118).
- De la Cueva, A. (1993). Los asentamientos populares y el orden jurídico en la urbanización periférica de América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(3), 133-168.
- De Mattos, C., Fuentes, L., & Link, F. (2014). Tendencias recientes del crecimiento metropolitano en Santiago de Chile. ¿Hacia una nueva geografía urbana? *Revista INVI*, 29, 193-219.
- Diario El Longino. (13 de Junio de 2019). Aprueban por unanimidad proyecto de “Relleno Sanitario” de Alto Hospicio. *Diario El Longino*.
- Echeverri, M. (2005). Fracturas identitarias: migración e integración social de los jóvenescolombianos en España. *Migraciones Internacionales*, 3(1), 141-164.
- El Boyaldía. (08 de Agosto de 2016). Denuncian violento desalojo de 1200 personas desde toma en Alto Hospicio. (G. Adrianzen, Ed.) *El Boyaldia. Un medio de mi voz*. Recuperado el Mayo de 2021
- El Longino . (9 de Febrero de 2021). Municipio retira 200 toneladas diarias de basura en las tomas de la ciudad. *El Longino* .
- Figuerola, O., & Fuentes, L. (2009). Expansión urbana y desarrollo económico: el caso del sistema urbano Iquique-Alto Hospicio. *Instituto de Geografía*, 149-160.
- García, J., & Mas, J.-F. (2018). *Análisis Geoespacial los Estudios Urbanos*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Guerrero, V. (1995). De parcela a comuna. La producción de Espacio social en Alto Hospicio. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*(5), 18-41.
- Harvey, D. (1996). *Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia*. Blackwell Publishing.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández , C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hidalgo, R., Paulsen, A., & Santana, D. (2016). El Neoliberalismo Subsidiario y la Búsqueda de Justicia e Igualdad en el acceso a la Vivienda Social: El caso de Santiago de Chile (1970-2015). *Andamios*, 13(32), 57-81.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- Hogar de Cristo. (2017). *Noticias Hogar de Cristo*. Obtenido de La verdadera razón de por qué una familia llega a vivir en un campamento.
- Imilán, W., Osterling, E., Mansilla, P., & Jirón, P. (2020). El campamento en relación con la ciudad: Informalidad y movilidades residenciales de habitantes de Alto Hospicio. *Revista INVI*, 35(99), 57-80.
- INDH. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- INDH. (14 de Octubre de 2016). *Biblioteca Digital Instituto Nacional de Derechos Humanos*. Recuperado el Mayo de 2021, de <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1053>
- INE, I. (2018). *Síntesis de Resultados: Características sociodemográficas de inmigración internacional en Chile*. Censo 2017.
- Johnson, G. S. (2009). *Environmental Justice: A brief history and Overview*. (F. C. Steady, Ed.) New York.
- Lukas, M., Fragkou, M., & Vasquez, A. (2020). Hacia una ecología política de las nuevas periferias urbanas: suelo, agua y poder en Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 76, 95-119.
- Mac Donald, J. (2011). CIUDAD, POBREZA, TUGURIO. Aportes de los pobres a la construcción del habitat popular. *Hábitat y Sociedad*(3), 13-26.
- Maho. (2021). Pobladores alertan sobre excesivo acopio de desechos en el vertedero El Boro. *Maho - Municipalidad de Alto Hospicio*.
- Mansilla, P., Imilán, W., Tapia, V., & Jirón, P. (2020). La creación de Alto Hospicio: el rol de la vivienda social en la producción de ciudades intermedias. En *Vivienda y Ciudad para todos: La utopía neoliberal en tensión*. Santiago de Chile: GEOlibros.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*.
- MINVU. (2019). *Catastro Nacional de Campamentos 2019*.
- MINVU. (2019). *Informe Metodológico. Catastro Nacional de Campamentos 2019*. Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos.
- MINVU. (2020). Diagnostico de la Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición en la Región de Tarapacá. *Gestión de Residuos de la Construcción y Eficiencia Energética*. Iquique.
- MINVU. (2020). *Informe de Campamentos en Áreas de Riesgo según el Instrumento de Planificación Territorial*. Equipo de Análisis Territorial del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Minvu .

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- MINVU. (15 de Marzo de 2021). Minvu lanza Desafío 100 + 100 que busca erradicar 800 campamentos y tomas antes de 2024. *Noticias Minvu*.
- Moraga, E. (2018). *Plan Zona Norte: la estrategia del Gobierno para el deficit de vivienda*. La Tercera.
- Muñoz, A. (2002). Efectos de la globalización en las migraciones internacionales. *Papeles de Población*, 8(33), 9-45.
- OGUC. (1992). *Artículo 5.1 Decreto 47 | Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones*.
- OIM. (2014). *Notas de Población*.
- ONU. (2019). *ONU HABITAT. Por un mejor Futuro Urbano*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adeuada#:~:text=La%20vivienda%20adeuada%20est%C3%A1%20reconocida,cuatro%20paredes%20y%20un%20techo>.
- ONU. (2020). *Naciones Unidas Guatemala*.
- ONU Hábitat . (2009). *El Derecho a una Vivienda Adecuada*. Ginebra: Folleto Informativo No 21.
- Pellow, D. (2006). Social inequalities and environmental conflict. *Horizontes Antropológicos*, 12(55), 15-29. doi:<https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000100002>
- Pulido, L. (2000). Rethinking Enviromental Racism: White privilege and urban development in southern Carlifornia. *Annal of the Associaton of American Geographers*, 90(1), 12-40.
- Pulido, L. (2016). Flint, environmental racism, and racial capitalism. 1-16.
- Radio PAUTA. (Jueves 27 de Diciembre de 2018). "Hay que identificar por qué aumentaron las familias en campamentos". *Pauta*.
- Rawls, J. (2009). *A theory of justice*. Harvard university press.
- Resumen. (10 de Agosto de 2016). Desalojo en Alto Hospicio: más de 600 familias a la intemperie y un poblador muerto por hipotermia. *Resumen*.
- Rivas, A. (2013). *Campamentos: Factores socioespaciales vinculados a su persistencia*. Actividad formativa equivalente para optar al grado de Magister en Urbanismo, Santiago de Chile.
- Romero, H. (2009). Comodificación, Exclusión y falta de Justicia Ambiental. *Biblioteca abierta, serie Geografía*, 410.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- Roy, A. (2005). Urban informality: toward an epistemology of planning. *Journal of the American Planning Association*, 71(2), 147-158.
- Roy, A. (2013). Las metrópolis del siglo XXI: nuevas geografías de la teoría. *Andamios*, 10(22), 149-182.
- Rubio, R. (2015). Viviendo en las fronteras del modelo: Marginalidad, mercado laboral informal y vivienda precaria en Santiago de Chile: El caso del campamento Japón. *Al mundo*, 20(39), 65-79.
- Sanhueza, C. (2021). Mujeres Inmigrantes y Campamentos: La solución habitacional frente a un mercado de la vivienda altamente exclusionario en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio. *Memoria para optar al título de Geógrafa*.
- Santana, D. (2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial. *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 75-84.
- Sassen, S. (1998). Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos. *Eure*, 24(71), 5-25.
- Sassone, S., Bertone de Daguerre, C., Capuz, S., Jáuregui, G., & Matossian, B. (2006). Migración por Etapas y Estrategias Residenciales en la Ciudad Global. *Contribuciones científicas G/-EA-Congreso Nacional de Geografía 67° Semana de Geografía*, 275-286.
- Schively, C. (2007). Understanding the NIMBY and LULU Phenomena: Reassessing Our Knowledge Base and Informing Future Research. *Journal of Planning Literature*, 21(3), 255-266. doi:10.1177/0885412206295845
- Seguel, B. (2017). *Reflexiones desde ficha de evaluación de vivienda: Oferta de arriendo en Regiones de Tarapacá y Antofagasta*. Proyecto Fondecyt Regular N°1171722.
- Sen, A. (2009). *The idea of justice*. Harvard University Press.
- SERNAGEOMIN. (2015). *Geología para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Ambiental en el área de Iquique - Alto Hospicio*. Informe Registrado IR-13-53, Servicio Nacional de Geología y Minería, Santiago.
- Smolka, M., & Biderman, C. (2011). Vivienda Informal: una perspectiva de economista sobre el planeamiento urbano. *Lincoln Institute of Land Policy*.
- Soja, E. W. (2011). Seeking Spatial Justice. *EURE*, 37(111), 173-177.
- Stefoni, C. (2004). *Inmigrantes Transnacionales: La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos*. (Vol. Capítulo 9). Chile: FLACSO.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

- Sugranyes, A. (2011). Chabolismo Indignante: el hábitat de los que sobran. *Hábitat y Sociedad*(3), 27-49.
- Tapia, M., & Ramos, R. (2013). Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principio del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. *Polis, Revista Latinoamericana*, 12(35), 229-257.
- Tapia, M., Liberona, N., & Contreras, Y. (2017). El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno-peruana: estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas. *Revista de Geografía Norte Grande*, 66.
- TECHO. (2021). *Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021*. Informe Ejecutivo , Santiago de Chile.
- Tijoux, M., & Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis*, 42.
- Tironi, M. (2003). Nueva pobreza urbana. Vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001.
- Trivelli y cía. (2016). *Estimación y Análisis de Precios de Arriendo Residencial para las capitales regionales Iquique - Alto Hospicio*. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, Santiago .
- Turner, J. (2018). Autoconstrucción: por una autonomía del habitar: escritos sobre vivienda, urbanismo, autogestión y holismo. *Pepitas de Calabaza*.
- Valenzuela, I., Prieto, J., & Sabatini, F. (2010). Vivir en Campamento: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la vulnerabilidad? *EURE*, 36(109), 111-141. doi:10.4067/S0250-7161201000030000
- Vílchez, J. (2000). *Introducción a los sistemas de información geoespacial*. Universidad de los Andes, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Mérida.
- Wacquant, L. (2001). Marginalidad urbana en el próximo milenio. En L. Wacquant, *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

ANEXOS

ANEXO 1. División Urbana de Alto Hospicio en barrios y sectores



Fuente: Extraído de PLADECO 2017 – 2020

¿Son los campamentos expresiones de (in)justicias ambientales?
El caso de Alto Hospicio, norte de Chile

ANEXO 2. Especificación permisos de edificación según destino de uso.

DESTINO DE USO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
HABITACIONAL	CASA AISLADA	683
	CASA CONTINUA	433
	CASA PAREADA	273
	EDIFICIO O BLOQUE	26
MIXTO	CASA AISLADA / COMERCIO	12
	CASA CONTINUA - COMERCIO	72
	CASA CONTINUA - BARES Y RESTAURANTES	5
	CASA PAREADA - COMERCIO	12
	EDIFICIO O BLOQUE- COMERCIO	9
NO HABITACIONAL	ASISTENCIA SOCIAL	2
	BARES, RESTAURANTES Y CAFES	9
	COMERCIO	183
	EDUC	11
	COMERCIO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	20
	COMUNICACIONES CORREOS	1
	ESPARCIMIENTO Y DIVERSIO	6
	HOTELES MOTELES, RESIDENCIALES Y CABAÑAS	3
	INDUSTRIA	10
	JUZGADOS	3
	OFICINAS	18
	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	4
	OTROS	31
	SALUD	6
	SERVICIO PUBLICO	1
TOTAL	1833	